

Género y Educación Sexual en las Escuelas

Presentación

El presente material ha sido pensado para discutir entre docentes, futuros profesores y especialistas, diferentes aspectos de una cuestión tan compleja e ineludible como lo es la problemática sobre género y educación sexual en las escuelas.

El carácter complejo de la cuestión exigía la necesidad de encarar y poner en análisis y discusión aspectos políticos, sociales, legales, biológicos, psicológicos y pedagógicos; de ahí la convocatoria a especialistas de diferentes ámbitos. Este hecho resulta auspicioso en relación con la necesidad de concebir la sexualidad como un hecho que excede la perspectiva meramente biológica.

En el presente material se han incluido trabajos de los y las especialistas convocados: Martha Weiss, Rodolfo Ramos, Graciela Morgade, Pablo Rosales, Elsa Meinardi y Ana Lia Kornblit. Queremos agradecer su gentileza por haberlos cedido para la edición de esta compilación.

Incluimos también un capítulo final destinado al comentario de algunas obras de especial interés en el tema, presentado por María Victoria Plaza.

Sabemos que este material será útil para todos aquellos docentes que consideran que es más lo que se dice en educación sexual por omisión que aquello que frecuentemente se explicita. Por eso, la contribución de los expertos que exponen en este material sus puntos de vista sobre una temática tan compleja, va en el sentido de contribuir a desnaturalizar, en la escuela, el muchas veces iatrogenizante currículo “invisible”.

Elsa Meinardi y Andrea Revel Chion

Compiladoras

Índice

Capítulo 1. ¿Es posible abordar la “construcción social” del cuerpo sexuado en las Ciencias Naturales escolares?

Graciela Morgade

Capítulo 2. La promoción de la salud en la escuela como marco de la educación sexual.

Ana Lía Kornblit

Capítulo 3. Educación Sexual Integral en la Escuela: Contenidos y Enfoque.

Martha Weiss

Capítulo 4. La Ley de educación sexual y las personas con discapacidad.

Pablo Rosales

Capítulo 5. La educación para la sexualidad juvenil ¿existe?

Rodolfo Ramos

Capítulo 6. Educación para la Salud Sexual en la Formación de profesores.

Elsa Meinardi

Capítulo 7. Otras voces. Lecturas recomendadas y sitios para recorrer.

María Victoria Plaza

Capítulo 8. Ley Educación sexual integral. Resolución del CFE y Lineamientos curriculares para la educación sexual integral

Capítulo 1

¿Es posible abordar la “construcción social” del cuerpo
sexuado en las Ciencias Naturales escolares?

Graciela Morgade

Capítulo 1.

¿Es posible abordar la “construcción social” del cuerpo sexuado en las Ciencias Naturales escolares?

Graciela Morgade

Ciencias de la Educación – Filosofía y Letras - UBA

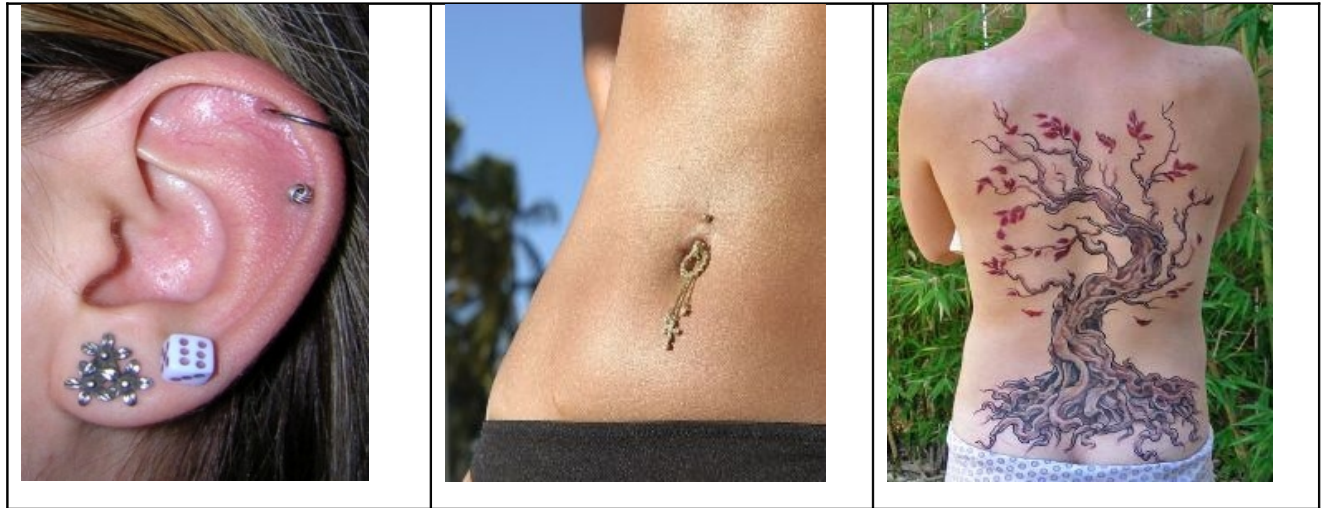
Introducción

En esta presentación aspiramos a brindar algunos elementos que permitan tender puentes entre las diferentes disciplinas escolares que, desde una estrategia curricular transversal, deben hacerse cargo de ofrecer espacios de enseñanza para que niños/as, adolescentes y jóvenes reciban la Educación Sexual Integral establecida por la normativa nacional.

Entendemos que pensar al cuerpo sexuado desde la noción de “construcción social” abre un interesante abanico de posibilidades en esta dirección. No se trata, huelga decirlo, de negar la “dotación” material que cada persona “recibe” a través de sus genes sino de incluir en el análisis la potencia modificadora de la interacción con el medio ambiente y el medio social.

En la actualidad nuestros cuerpos muestran como nunca antes la fuerte incidencia que tienen, y que pueden llegar a tener, las diferentes posibilidades y modalidades de “intervención”

que el mercado propone a la población. Solo algunos ejemplos nos introducen rápidamente al mundo en que se vuelen difusas las fronteras entre “lo dado” y “lo hecho”...



Fuente: Wikipedia

Los *piercings*, los tatuajes, las cirugías estéticas muestran fuertes modificaciones de los cuerpos, algunas más perdurables que un simple maquillaje matinal, un *brushing*, una depilación. Algunas no pueden volverse atrás...

Así, estas intervenciones van a más allá de un cambio de aspecto coyuntural y, con frecuencia, intervienen en la definición identitaria de un sujeto. En otras palabras, “quiénes somos” se define en parte por el “qué hacemos” con nuestros cuerpos. Generalmente, se concibe a la identidad como el conjunto de características o circunstancias que hacen que alguien o algo sea reconocido, sin posibilidad de confusión con otro y a la vez como la conciencia que tiene una persona de su pertenencia a uno o varios grupos sociales o a un territorio, y significación emocional y valorativa que resulta de ello. Esto significa que la “identidad” permite reconocer o reconocerse. En este sentido, tiene una base muy estable porque remite a la propia historia y al sentido de estabilidad indispensable para vivir...Pero mirado en el mediano y largo plazo, la cuestión es más compleja: con frecuencia, después de un proceso de psicoanálisis, parece que llega a cambiar “el pasado” a partir de su

resignificación. Uno de los teóricos más significativos en el estudio de la construcción social del cuerpo, Michel Foucault (1990), postula la necesidad de desencializar a la identidad y al cuerpo como categorías unificadas, coherentes y fijas; y los historiza como el producto de fuerzas sociales que los definen, moldean y regulan por la cultura dominante a través de la historia.

La identidad no excluye la diversidad de pertenencias, tampoco se hace activa hasta que el grupo llega a establecer en esta diversidad un orden de prioridad, es decir, de jerarquía. Los criterios de identificación cambian, con relación a los valores dominantes en una sociedad y en una época determinada de la historia. Los estereotipos tienen la función de ordenar el mundo a nuestro alrededor, ya que funcionan socialmente para establecer y mantener la hegemonía del grupo dominante. Así, al pertenecer a diferentes grupos, vamos adoptando formas compartidas de ser y de vivir nuestros cuerpos: una nación o grupo étnico, un sector socioeconómico, una generación, y muchos otros, configuran un significado valorativo que implica la existencia de relaciones de poder: el “quiénes somos” y el “qué hacemos con nuestros cuerpos” está enmarcado en un abanico de posibilidades, amplias o restringidas, pero nunca infinitas.

Con el concepto de “sexo-género” estamos nombrando justamente a la definición de posibilidades con las que, en un espacio- tiempo determinado, debe lidiar un sujeto al construir su cuerpo sexuado.

En las próximas tres imágenes, también tenemos “producciones”...



La mujer de la primera imagen ha producido su cuerpo de maneras menos “evidentes” que colocando un *piercing* en su nariz pero seguramente ha trabajado mucho y lo hace diariamente, para mantener su aspecto. Un ideal de belleza femenino ligado fuertemente al mandato de “agradar” frente a la mirada de otros/as; sobre todo del varón. También el hombre de la segunda foto que, con un “look” más bien informal y descontracturado, seguramente tiene detrás unas cuantas horas de gimnasio, peluquería y prueba de ropas... El varón ganapan, desafiante, protector y conquistador de mujeres también es un ideal que limita y marca fuertemente los modos de devenir “masculino” en un cuerpo sexuado.

La tercera imagen representa una de las modificaciones corporales más profundas que la ciencia y la tecnología permiten en la actualidad: se trata de una travesti. Hasta tal punto desafía nuestras categorías que, desde una mirada compleja, ya no nos sirven las categorías de “varón” o “mujer”, ya que la identidad, como construcción variable, se compone de esa interacción entre lo dado y lo modificado por la cultura y por la intencionalidad de un sujeto que piensa y desea.

Aportes de la teoría de género y debates recientes en el campo

A fines de la década del 60 y en el marco de las luchas por los derechos civiles y por la paz, comienza a configurarse el “movimiento social de mujeres”, una segunda ola del feminismo (la primera había tenido lugar en las primeras décadas del siglo XX con la lucha por el derecho al voto). En este periodo, después de la Segunda Guerra Mundial y frente a un discurso conservador que intentaba que las mujeres “volviesen” a los hogares después de ocuparse del sostén de las sociedades en guerra, el movimiento social denuncia con fuerza la desigualdad que, en todos los sectores sociales, venían sufriendo históricamente en el campo laboral, político, educativo y en la esfera doméstica, y la naturalización de la diferenciación entre el “mundo” femenino como lo maternal y doméstico mientras lo masculino como el “poder o dominio” en todos los campos. El movimiento estuvo orientado por diferentes tradiciones políticas (liberalismo, socialismo, etc.) pero coincidió en la necesidad de subrayar el carácter “social” de la condición “femenina”. Y el concepto de “género” fue de gran utilidad en ese objetivo simultáneo de descripción y de crítica: las investigaciones mostraban lo arbitrario (por tratarse de cuestiones históricas y culturales) de la subordinación femenina en el mundo capitalista occidental.

El concepto de género es relacional: nombra a “lo femenino” y a “lo masculino” en un marco de relaciones de poder; sin embargo, en una primera época abundaron los Estudios de la mujer. Más recientemente, a partir de los Estudios de la Masculinidad, se profundizó también la investigación sobre los modos en que las definiciones patriarcales de “lo masculino” generan también en los varones situaciones de desigualdad y de dolor.

Si bien muchos de los aspectos denunciados por la segunda ola del feminismo fueron superados, tanto por cambios culturales como por modificaciones en leyes y políticas, aun en la actualidad persisten algunas significaciones tradicionales de género que conforman un núcleo duro de difícil transformación. Nos referiremos a esta cuestión en el próximo apartado.

También es importante subrayar los aportes de los estudios de gays y lesbianas a los debates en torno a la construcción social de las diferencias de género. Centrados en la lucha por sus derechos, gays y lesbianas señalan con fuerza que la masculinidad hegemónica y la femineidad relacionada con esa masculinidad son “heteronormativas”: es decir, están orientadas por una imposición de la “heterosexualidad” como “normalidad” mientras que otras orientaciones sexuales son pensadas como “desviaciones”.

Estos debates, fuertemente inspirados por los trabajos de Michel Foucault, tienden a colocar la cuestión de la construcción del cuerpo y su materialidad en el centro de los desarrollos teóricos. El poder no consiste meramente en cuestiones “ideológicas” o “simbólicas” (en el sentido mental) sino que también opera en los modos en que se viven y usan los cuerpos: algunas formas son “correctas” (normales, naturales) mientras que otras son indeseables, abyectas. Judith Butler (1990, 2002) trabajó extensamente esta cuestión, elaborando un salto teórico que denominó “teoría queer”: retomando la autodesignación como “queer”, es decir “raritos”, que los gays adoptaron para desafiar al discurso discriminatorio hegemónico, Butler produjo un interesante aporte a los temas que nos ocupan. Butler sostiene que todos y todas somos en realidad algo “raros/as” (nadie es el estereotipo puro) y la identidad es inestable y requiere de una “actuación”, de un refuerzo constante, para perdurar en la subjetividad de una persona. O, para decirlo de otro modo, que constantemente necesitamos mostrar en nuestros cuerpos y acciones que “somos” quienes suponemos y los/as otros/as suponen, que somos...

Este bagaje conceptual resulta muy potente para analizar la cuestión planteada desde el inicio: el modo en que el “cuerpo” sexuado es conformado en un marco de relaciones de poder. Es posible entonces pensar desde esta perspectiva cómo los mandatos sobre la belleza o la moda moldean nuestros cuerpos, pero también sabemos que otras cuestiones menos evidentes como “lo saludable” (¿gorditos/as o flaquitos/as?), “lo hormonal” (¿las hormonas o los mandatos sociales generan la respuesta sexual?) e inclusive cuestiones éticas como la

gestación en úteros alquilados... La interacción entre “lo dado” y “el medio” se produce en un contexto que habilita o controla algunas posibilidades por sobre otras.

Cuerpos y sexualidades en la educación

Muchos de los trabajos de investigación orientados por estos desarrollos se enfocaron en los modos en que las escuelas contribuyen a la perpetuación o a la transformación de las relaciones de poder que enmarcan la construcción de los cuerpos sexuados. Los temas más indagados fueron la cuestión del currículum explícito (o sea los contenidos establecidos en los documentos oficiales o en las “pruebas standarizadas”), los mensajes presentes en los textos escolares, las expectativas de rendimiento y de comportamiento e interacción en la vida cotidiana de la escuela (el currículum oculto) y la trama simbólica que configura al trabajo docente.

Así como los constructos de “currículum prescripto” o “currículum oculto” resultan potentes para la investigación, la noción de “currículum evadido”, omitido o “nulo” (AAUW, 1992) permite completar el análisis. Aún con sus diferentes significados, estos conceptos aluden a una cuestión común: aquello que no se nombra, o se nombra desde el silencio, la ausencia que, una vez desvelada, aparece como omnipresente. La sexualidad es uno de esos contenidos históricamente “omitidos”... al menos en un sentido integral. Sin embargo, los cuerpos sexuados de niñas y niños, de los y las jóvenes y de los y las docentes están allí, actuando e interactuando...(Lopes Louro, 1999; Epstein y Johnson, 2000)

Cuando la temática se hace presente, es generalmente en el área de Ciencias Naturales o, en el secundario, en Biología o Educación para la Salud. Ahora bien sabemos que el abordaje en esas áreas generalmente se ha limitado a la anatomía y la fisiología de la genitalidad, y al estudio de los riesgos de contraer ITS o de embarazos no planeados: una visión de la sexualidad reducida y, por lo general, desubjetivada. En ocasiones, aparecen enfoques judicializantes referidos al abuso o la violación, que también parcializan la cuestión y tienden

también a reforzar la relación simbólica entre “sexualidad” y “peligro” que los enfoques biomédicos anticipan... (Morgade, 2006). Es posible profundizar aún más el análisis: generalmente se trata de “una clase”, parcializante y puntual; si no es a cargo de un profesor o profesora de Biología, se convoca a un/a especialista “de afuera” de la escuela (médico/a, psicólogo/a, abogado/a u otros) y con fuerte direccionamiento a las mujeres (en particular las adolescentes) con una importante carga de supuestos heterosexuales. Siguen silenciadas la dimensión cultural que atraviesa la “materialidad” de la dotación biológica, la afectividad y las emociones que se vinculan con el uso, disfrute y respeto del propio cuerpo y del cuerpo de otros u otras, las sexualidades no hegemónicas, el “sujeto” de los derechos sexuales, la historicidad de las formas de organización vincular y otros temas que suelen interesar a chicos y chicas puestos a preguntar/se respecto de la sexualidad en un sentido integral que la perspectiva de género habilita (Morgade y Alonso, 2008).

Para cerrar: la necesidad de un abordaje integral de la sexualidad en la educación

Parecería evidente que son varias las áreas curriculares que deberían hacerse cargo de la tematización de la sexualidad en la escuela. Es conocida la estrategia de “transversalización” de algunos contenidos; y también es conocido que en ocasiones lo “transversal” es sinónimo de que “no hay responsable” de su enseñanza. Por ello también es necesario que, al menos en el nivel medio, existan espacios específicos con contenidos propios y abordajes multidisciplinarios que tomen a la sexualidad en sus diferentes dimensiones. Una formación específica y materiales de apoyo deberían acompañar a los/as docentes a cargo de estos espacios, intentando desterrar el prejuicio de que “no saben nada” los/as profesores y profesoras de ninguna de las áreas del curriculum. También contar con la posibilidad de organizar actividades intersectoriales dentro y fuera de la escuela es un buen reaseguro del proyecto que, sin duda, es propio de la escuela y no una “aplicación” de un hospital o centro de salud.

Si la escuela educa en sexualidad por omisión o explícitamente tendiendo a reforzar los sentidos hegemónicos de la construcción social del cuerpo sexuado, en los proyectos políticos educativos en sexualidad con enfoque de género, LAS CIENCIAS NATURALES no pueden solas ni deben quedarse solas.

Bibliografía

AAUW (1992) *Cómo las escuelas estafan a las niñas*. MA: Wellesley College Center for Research on Women

Butler, Judith (1990) *Gender Trouble: Feminism and the subversion of identity*. London: Routledge;

Butler, Judith (2002) *Cuerpos que importan*. Madrid: Ed. Paidós.

Epstein D. y Johnson R. (2000) *Sexualidades e institución escolar*. Madrid: Ediciones Morata S.L.

Foucault, Michel (1990) *Microfísica del poder*. Madrid: Ed. La Piqueta.

Lopes Louro, Guacira (compiladora, 1999) *O Corpo educado. Pedagogias da sexualidade*. Belo Horizonte, Ed. Autentica.

Morgade, Graciela (2006) "Sexualidad y prevención: discursos sexistas y heteronormativos en la escuela media". Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.

Morgade, Graciela y Alonso, Graciela (2008) *Cuerpos y sexualidades en la educación. De la "normalidad" a la disidencia*. Buenos aires: Ed. Paidós.

Capítulo 2

La promoción de la salud en la escuela como marco de la educación sexual.

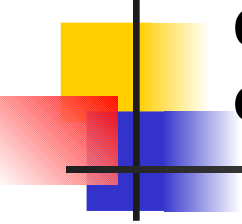
Ana Lía Kornblit



LA PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LA ESCUELA COMO MARCO DE LA EDUCACIÓN SEXUAL

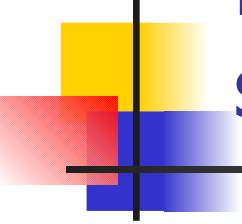
ANA LÍA KORNBLIT

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GINO GERMANI. FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES.
UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



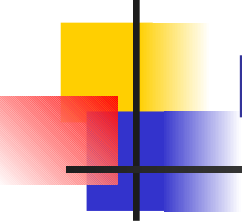
Recepción de información sobre educación sexual de parte de los profesores según sexo, edad y estrato socioeconómico (en %)

- El 80% de los alumnos contestó haber recibido algún tipo de educación sexual en la escuela
- Fuente de la información sexual:
 - en mujeres: escuela
 - en varones: los pares



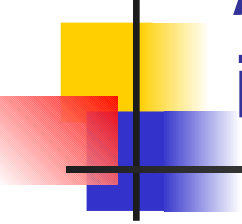
Percepción de la utilidad de la educación sexual recibida en la escuela

- El 91% de los que recibieron educación sexual en la escuela dijeron que les fue útil
- Este porcentaje es mayor entre los alumnos de los estratos socioeconómicos bajos



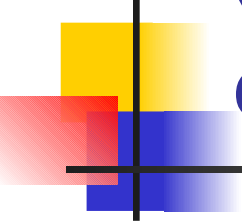
Educación sexual recibida de los padres

- El 71 % contestó que había recibido algún tipo de educación sexual de parte de los padres
- El porcentaje es algo mayor entre las mujeres y los jóvenes de estratos medios
- El 95% dice que esta educación les ha sido útil



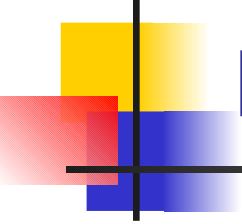
Aspectos de la educación sexual que les interesa aprender a los alumnos

- El 31 % menciona la prevención de los riesgos asociados a las relaciones sexuales
- El 18% menciona “lo normal y lo anormal” en sexualidad
- El 18% menciona que le gustaría hablar sin vergüenza sobre sexualidad
- El 14% menciona el papel del hombre y la mujer en las relaciones sexuales
- El 11 % menciona la anatomía y fisiología del cuerpo humano



Qué queda afuera de los programas de educación sexual

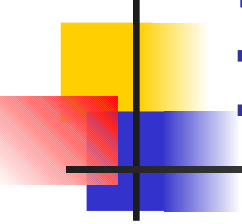
- Los sentimientos corporales que se ponen en juego en el deseo y la atracción sexuales
- “Discurso de lo erótico”, entendiendo por tal lo relativo al despertar del deseo sexual en uno mismo y el brindar placer sexual



DE DÓNDE PARTIMOS

Estudios recientes muestran que, en relación con los adultos:

- Los jóvenes tienen mayores niveles de desinformación sobre las ITS y sobre las vías de transmisión del VIH y los modos de protegerse del virus
- Los jóvenes han adoptado en mayor proporción que los adultos el uso habitual del preservativo



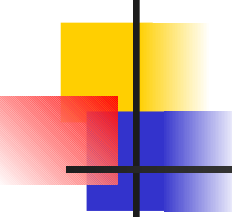
ESCISIÓN ENTRE PRÁCTICAS E INFORMACIÓN

En la base de dicha dicotomía: concepción del sujeto moderno

- individuo racional
- disociación cuerpo-mente
- autocentrado

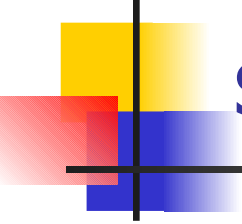


obstáculo para pensar la salud como integral



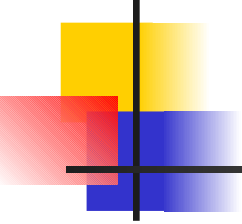
EJES DE LAS ESCUELAS PROMOTORAS DE SALUD

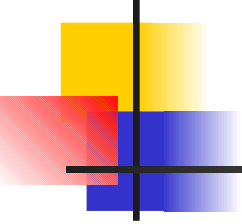
- Trabajar en el desarrollo de dimensiones actitudinales, tanto con docentes como con alumnos (no sólo en información)
- Promover la participación activa de la comunidad educativa en los programas e intervenciones
- Tomar como punto de partida del trabajo los saberes y creencias de los sujetos con respecto a la salud
- Estimular la búsqueda y la producción por parte de los actores de información y recursos para abordar los temas
- Propiciar una actitud crítica e investigativa
- Fomentar el trabajo grupal
- Proponer la formación de redes colaborativas con otros sectores comunitarios
- Incluir la educación para la salud como tema transversal en el trabajo cotidiano en el aula y en la escuela

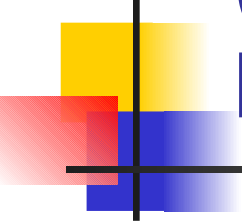


Estrategias de la promoción de la salud en la escuela

- Auspiciar mayor autonomía en las prácticas de enseñanza-aprendizaje, en oposición a un sistema fuertemente reglado y jerárquico
- *Agencia:* mayores posibilidades de elección con respecto a los temas a desarrollar y a cómo desarrollarlos
- Abogar por un clima de tolerancia y de aceptación de las diferencias
- Propiciar la formación de redes solidarias

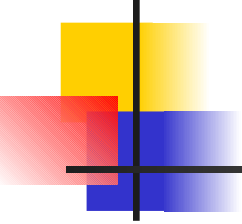
- 
-
- Trabajar sobre el “a mí no me va a pasar” como un modo de involucrarse en el cuidado de la propia salud
 - Inclusión de las creencias y los afectos
 - Inclusión de recursos expresivo-artísticos (tener en cuenta la tendencia de los jóvenes a incorporar contenidos fuertemente dramáticos en sus producciones, naturalizados a través de la ficción o como un modo de tomar distancia)

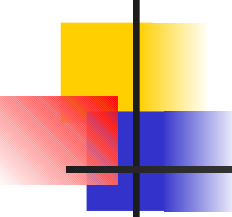
- 
-
- Alentar el pensamiento crítico referido a los productos y patrones de consumo propuestos por el mercado
 - Reflexionar acerca de otras alternativas posibles, más allá de las que están instaladas o pretenden ser instaladas como prácticas desde los medios u otras fuentes de poder



Paradigma de promoción de la salud (en oposición al modelo médico hegemónico)

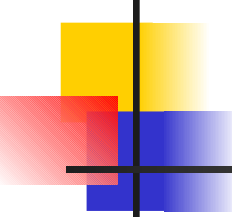
- Visión integral de la salud, incluyendo las dimensiones del bienestar y la equidad
- Consideración de la salud como derecho humano fundamental
- Consideración de las influencias sociales y medioambientales sobre la salud, además de las personales
- Promocionar la responsabilidad social de la salud, enfatizando las acciones preventivas

- 
-
- Fomentar la consolidación de la cooperación entre actores sociales en torno a la salud
 - Propiciar el aumento de la capacidad de la comunidad en torno a los temas de salud
 - Concebir la promoción de la salud por y con las personas y no hacia ellas



APORTES DEL CONSTRUCCIONISMO SOCIAL A LA NOCIÓN DE SEXUALIDAD

- la sexualidad no se da del mismo modo en todos los tiempos y espacios culturales
- las ciencias que estudiaron la conducta sexual son ellas mismas productos culturales
- la conducta sexual es aprendida en circunstancias particulares; lo que se aprende incluye todos los aspectos de lo sexual
- en la mayoría de las sociedades la conducta sexual y la conducta de género están ligadas en algún grado



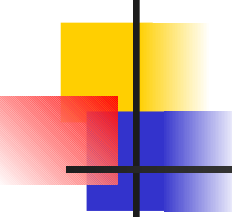
PARADIGMAS EN EDUCACIÓN PARA LA SALUD

concepción moralista

- orientación biomédica
- educación formal
- objetivo: lograr cambios en la conducta
- “bajar línea”; ofrecer modelos explícitos

concepción democrática

- orientación a actores sociales (saberes de las C. naturales y sociales)
- compromiso de los alumnos en la construcción del conocimiento
- objetivo: lograr competencias para la acción
- aceptación de diferencias; tener en cuenta las concepciones de los alumnos



Modelos biologicista y sociocultural sobre la educación sexual

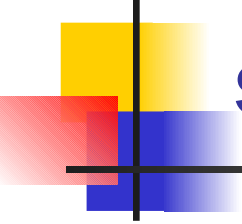
M. biologicista

- énfasis en aspectos biológicos
- heterosexualidad como única opción
- omisión de aspectos placenteros
- omisión de la dimensión de género

M. sociocultural

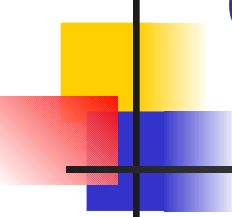
- sexualidad como construcción cultural
- consideración de la diversidad sexual
- consideración de aspectos placenteros
- consideración de la dimensión de género

Modelo para la enseñanza-aprendizaje de educación para la salud (Jensen)



Paso 1:

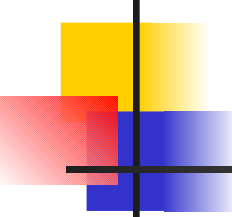
- conocimiento-insight del docente (aspectos informativos y conocimiento vinculado con los aspectos afectivos y de la propia subjetividad en relación con el tema)
- conocimiento-insight del alumno (ídem)



Conocimiento-insight 1.1

Contenidos en relación con el conocimiento de las leyes:

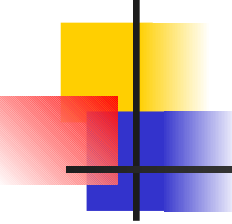
- Ley Nacional 26.150, que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral
- Ley Nacional de Sida (23.798)
- Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable (25.673)
- Ley de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño (23.849)
- Ley de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (23.179)
- Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (26.601)



Conocimiento-insight. 1.2

Contenidos mínimos:

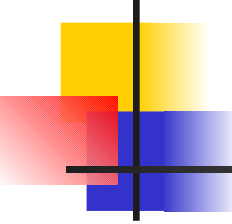
- Conocimiento y cuidado del cuerpo
- Sexualidad como una construcción social
- Prevención del embarazo
- Transmisión y prevención de ITS y VIH
- Prácticas sexuales seguras y responsables
- Derechos sexuales y reproductivos
- Violencia sexual
- Habilidades para decidir libremente sobre cuándo tener relaciones sexuales y bajo qué condiciones de cuidados mutuos



Conocimiento-insight 1.3

Contenidos actitudinales:

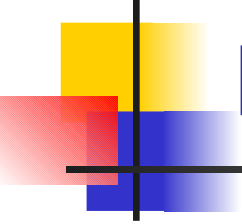
- valorar la diversidad humana
- valorar la igualdad, la tolerancia y la responsabilidad, especialmente en el trato y las oportunidades para varones y mujeres
- promover actitudes responsables ante la sexualidad
- revisar los estereotipos ligados al sexo



Conocimiento-insight 1.4

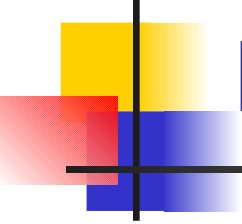
Contenidos procedimentales:

- desarrollar la capacidad de hablar de los temas “de los que no se habla” en la escuela
- realizar y analizar sondeos de opinión y reflexionar sobre sus resultados
- fomentar la reflexión crítica sobre temas ligados a la temática de género en la vida cotidiana



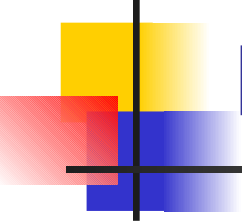
Paso 2. imágenes de futuro

- Se alienta a reflexionar sobre qué es lo deseable y cómo cambiarían las relaciones de acuerdo a esto.
- Previsión de los obstáculos a enfrentar en el desarrollo de la temática.



Paso 3. Compromiso

- Se parte del supuesto de que lo que es capaz de producir cambios son las prácticas, cuando se desarrollan sobre la base de la reflexión crítica.
- Invitación al desarrollo de programas y actividades sobre la temática, con participación activa de docentes y alumnos.



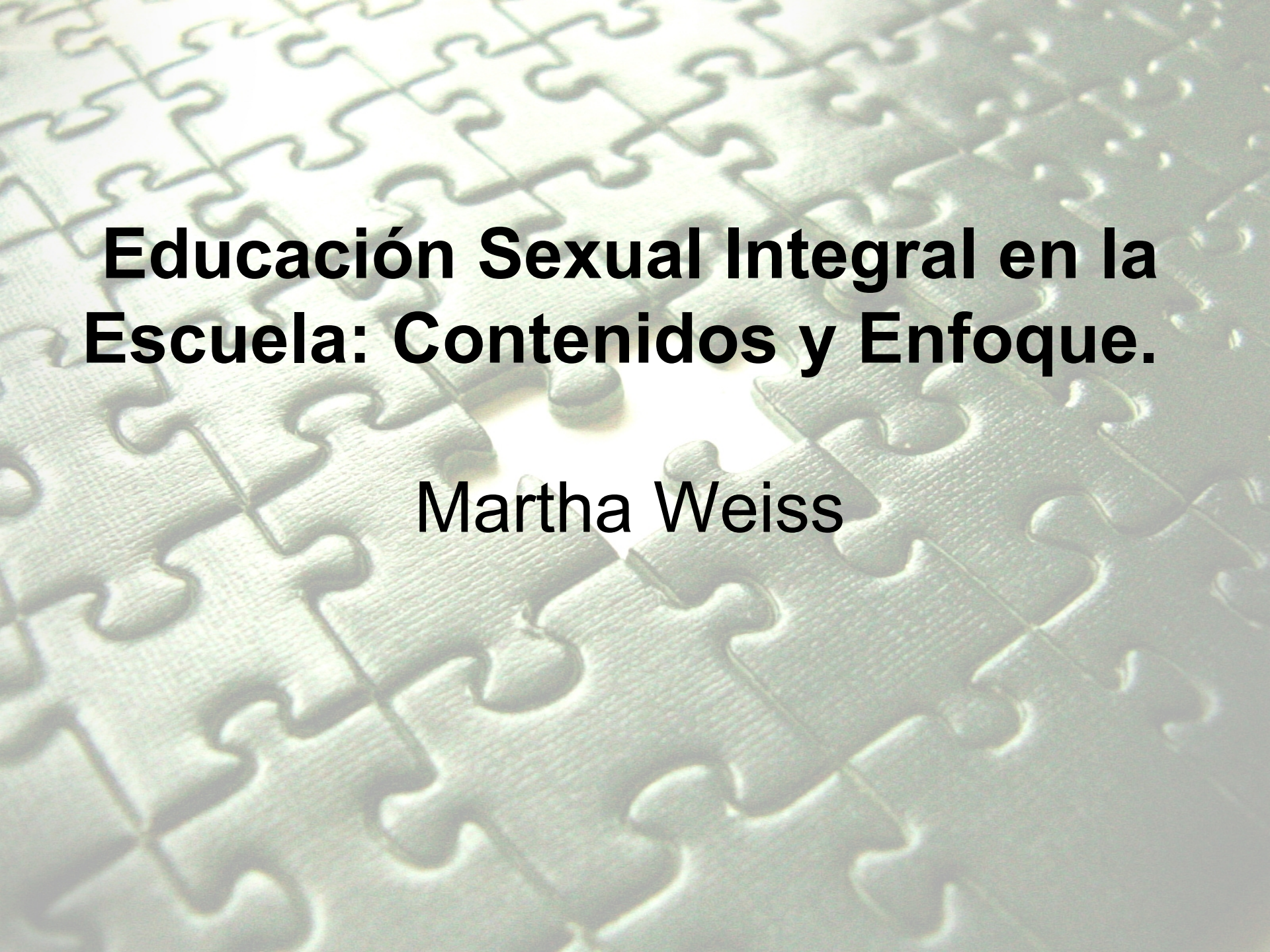
Paso 4. Evaluación del cambio

- Seguimiento de las actividades proyectadas
- Sondeos de opinión
- Valoración de los productos de las actividades proyectadas

Capítulo 3

Educación Sexual Integral en la Escuela: Contenidos y Enfoque

Martha Weiss

The background of the slide is a close-up, slightly blurred image of interlocking puzzle pieces. The pieces are light-colored, possibly white or light grey, and their interlocking edges create a complex, repeating geometric pattern. The lighting is soft, highlighting the texture of the puzzle pieces.

Educación Sexual Integral en la Escuela: Contenidos y Enfoque.

Martha Weiss

Ley de Educación Sexual Integral 2110/06

Algunos principios:

- Integralidad de la sexualidad: desarrollo psicofísico, vida de relación, salud, cultura y espiritualidad.
- Valoración de la comunicación y el amor.
- Valoración de la responsabilidad y el derecho a la intimidad.
- Respeto a la diversidad de valores en sexualidad.
- Rechazo a toda práctica sexual coercitiva y a todas las formas de abuso y violencia sexual.
- Reconocimiento y valoración de los Derechos Humanos.
- Reconocimiento de la perspectiva de género.
- Reconocimiento y valoración de la familia como primer ámbito de cuidado y formación.

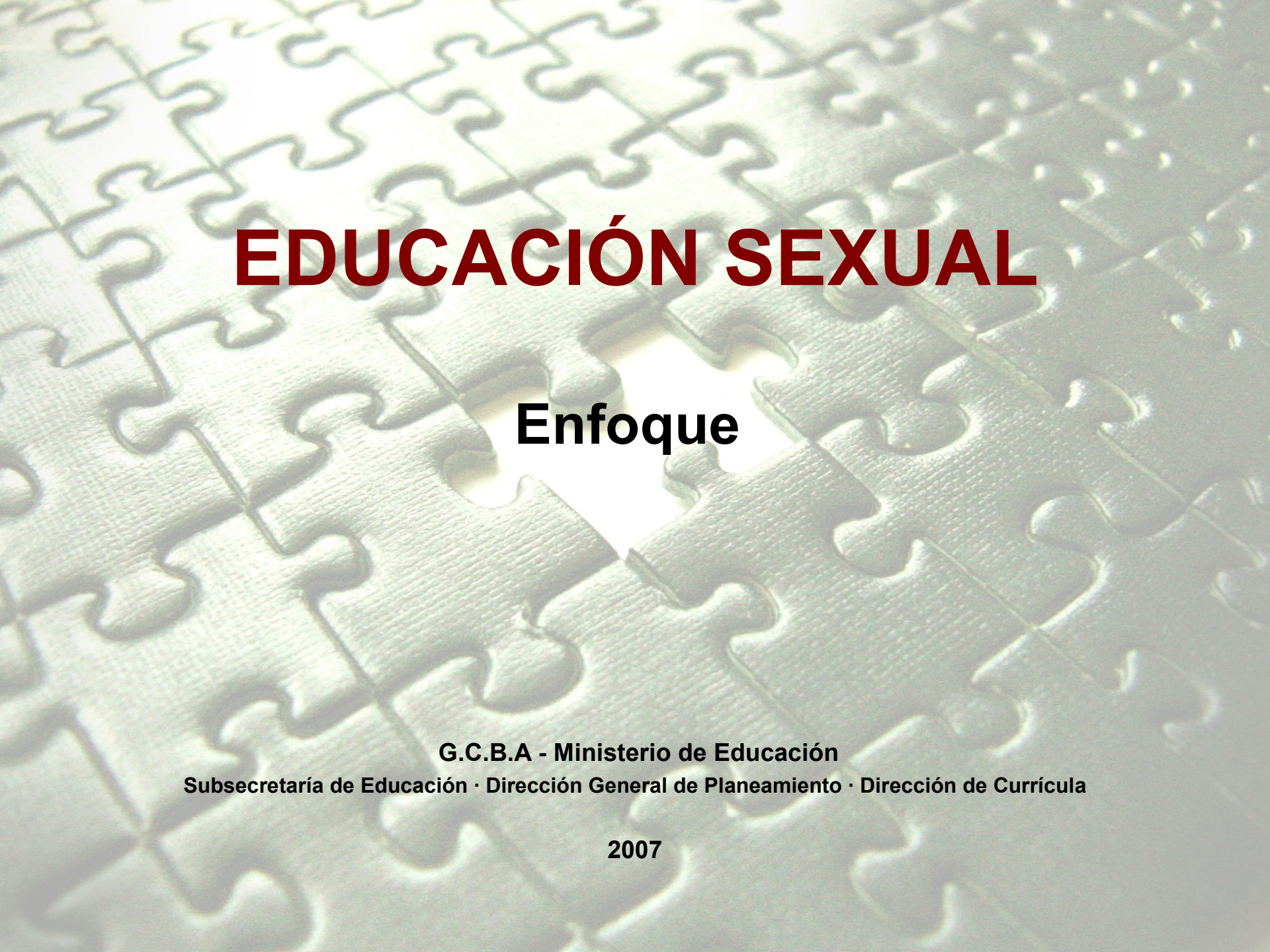
Ley de Educación Sexual Integral

Objetivos:

- Promover una concepción positiva de la sexualidad que favorezca el desarrollo integral de las personas.
- Brindar información científica, precisa, actualizada y adecuada a cada etapa de desarrollo del alumnado.
- Fomentar el cuidado y la responsabilidad en el ejercicio de la sexualidad, promoviendo la maternidad y paternidad responsable y la prevención de las ITS.
- Prevenir toda forma de violencia y abuso sexual.
- Promover la modificación de los patrones socioculturales estereotipados.

Normas que regulan los Programas de Educación Sexual en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

- Ordenanzas: 40.089 /84 y 46.508 /93
- Constitución de la Ciudad 1996
- Ley 114/98 (Protección integral)
- Ley 153/99 (Básica de Salud). Decreto Regl. 2003
- Ley 418/00 (Salud Reproductiva)
- Ley 474/00 (Igualdad de oportunidades)
- Ley 2110/06 (Educación Sexual Integral)



EDUCACIÓN SEXUAL

Enfoque

G.C.B.A - Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación · Dirección General de Planeamiento · Dirección de Currícula

2007

Enfoque complejo, que reconoce:

- Multidimensionalidad.
- Integridad del sujeto bio psico social.
- Vínculo con el otro, mediado por sentimientos, actitudes y habilidades.
- Roles asumidos por hombres y mujeres.
- Aceptación de las diferencias.
- Obstáculos vinculados al cuidado en las prácticas sexuales.

Ejes del enfoque

- ✓ **Una concepción integral de la sexualidad.**
- ✓ **El cuidado de la salud.**
- ✓ **Los derechos humanos.**

Una concepción integral de la sexualidad

Supone:

- El derecho a la información y al conocimiento del cuerpo: cómo es, cómo funciona, cómo va cambiando y cómo es posible cuidarlo.
- La importancia de los sentimientos, actitudes y valores.
- El hecho que “la sexualidad se inscribe en el marco de contactos y vínculos con uno mismo y con el otro”.

Una concepción integral de la sexualidad

Vincularse con uno y con otros requiere

- Autoconocimiento.
- Comunicación.
- Reconocer y expresar los sentimientos y los afectos.
- Identificar y valorar la propia vida y la de los demás.
- Poner límites y “decir no”, si se siente amenaza o peligro.
- Enfrentar y resolver los problemas que la vida cotidiana plantea.

Una concepción integral de la sexualidad

Requiere considerar desde la escuela estos aspectos y contenidos :

- Distintas formas de comunicación: enriquecimiento de las mismas.
- Valoración de los sentimientos y su expresión.
- Tolerancia y respeto frente a las diferencias.
- Fortalecimiento de la autoestima y autovaloración.
- Desarrollo de la autonomía vinculada a la toma de decisiones.
- Trabajo reflexivo sobre género.

Una concepción integral de la sexualidad

¿Por qué estas cuestiones?

Entre otras cosas, por la existencia de obstáculos vinculados al cuidado en las prácticas sexuales, como:

- La presión del grupo de pares.
- Lo que se espera de los varones y mujeres .
- La dificultad para *hablar* sobre estos temas.
- La información errónea o escasa.
- La dificultad para incluir el cuidado propio (autocuidado) y del otro, en distintas prácticas.

La escuela: institución que acompaña el proceso de construcción de la sexualidad

**Cuando organiza
el mundo cotidiano
escolar**

**Cuando resuelve
episodios
disonantes**

**Cuando diseña estrategias de
intervención pedagógica curriculares**

Una estrategia didáctica eficaz debería:

- ✓ **Evitar juzgar** apresuradamente una actitud, dándole valor negativo.
- ✓ **Repreguntar** a niñas/os o adolescentes antes de responder, para ubicar la pregunta en el contexto en que se hace.
- ✓ **Nunca considerar “enemigo”** al que no piense igual que uno.
- ✓ **Responder** desde lo que se haya consensuado institucionalmente y no desde el propio sistema de creencias y valores.

El cuidado de la salud

La salud como:

- Un derecho de todas las personas.
- Una construcción subjetiva.
- Un proceso complejo y dinámico de construcción de bienestar personal tomando a la persona y su relación con el contexto y la cultura.

Los derechos humanos

Siguiendo la formulación del Dr. Juan Peralta:

- Derecho a la vida y a la salud. Información acerca de los métodos para prevenir el VIH/SIDA y las ITS; y la conciencia para exigir del otro los cuidados que la situación amerite.
- Derecho a la información sobre el propio cuerpo, los modos de protegerlo y buscar protección y asistencia cuando se está en riesgo o cuando los derechos de las personas están siendo violados
- Derecho a vivir según las convicciones morales o religiosas, en tanto no se violen los derechos propios y ajenos.
- Respeto a los preceptos morales y culturales que los padres desean transmitir a sus hijos, en tanto no violen los derechos y la dignidad de niñas/os y jóvenes.

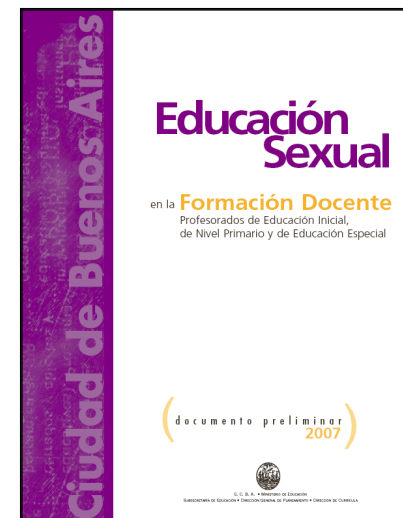
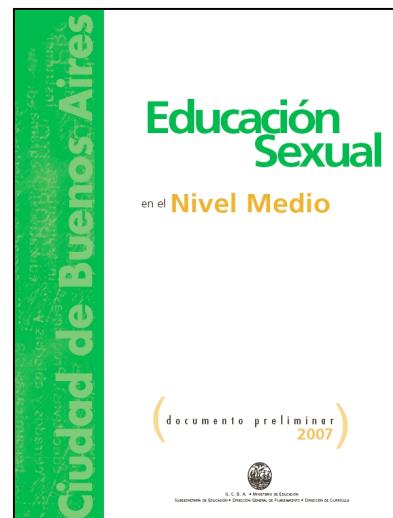
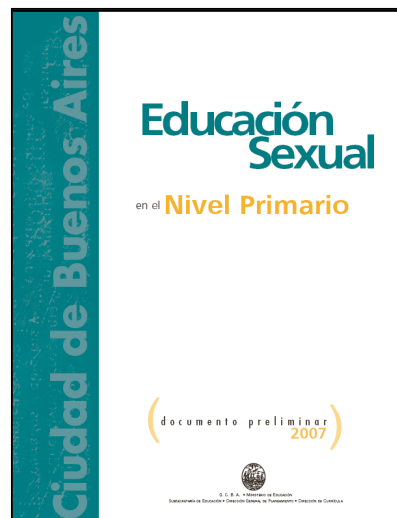
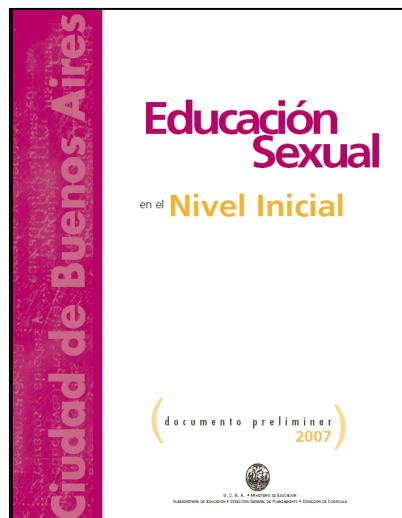
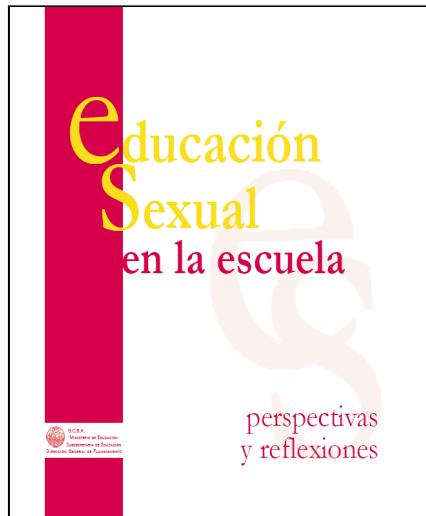
A modo de conclusión

- **Como facilitadores del aprendizaje, deberíamos validar cualquier estrategia que tenga en cuenta:**
- **El respeto a las diferencias en lo opinable**
- **El respeto al conocimiento en lo científico**
- **El respeto a las personas siempre**

*“Los derechos del niño tienen un
único significado: manifiestan el
compromiso de los adultos, para
que cada niño, pueda un día, firmar
su propia vida”.*

Philippe Meirieu

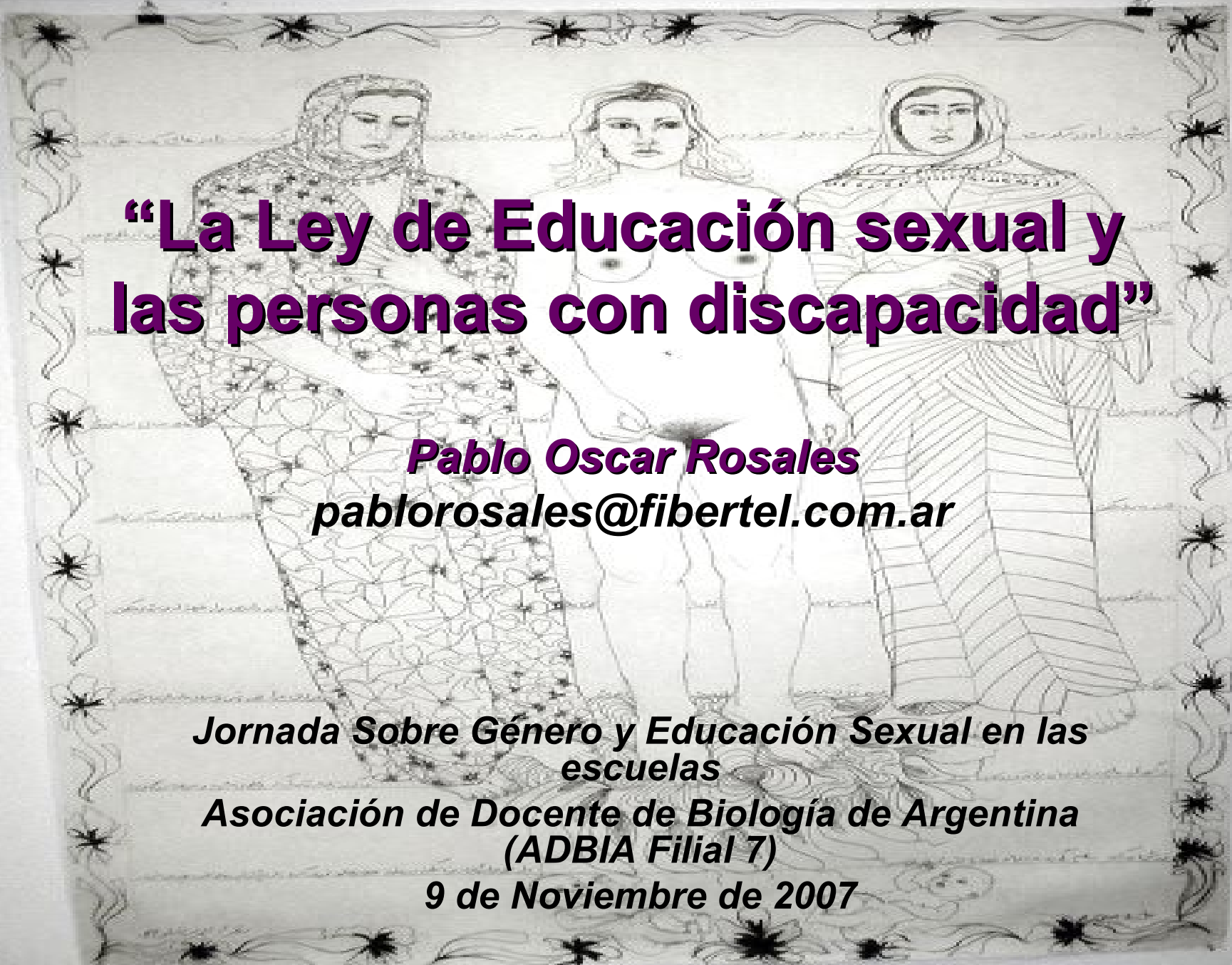
MATERIALES DE APOYO



Capítulo 4

La Ley de educación sexual y las personas con discapacidad.

Pablo Rosales



“La Ley de Educación sexual y las personas con discapacidad”

Pablo Oscar Rosales
pablorosales@fibertel.com.ar

Jornada Sobre Género y Educación Sexual en las escuelas

***Asociación de Docente de Biología de Argentina
(ADBIA Filial 7)***

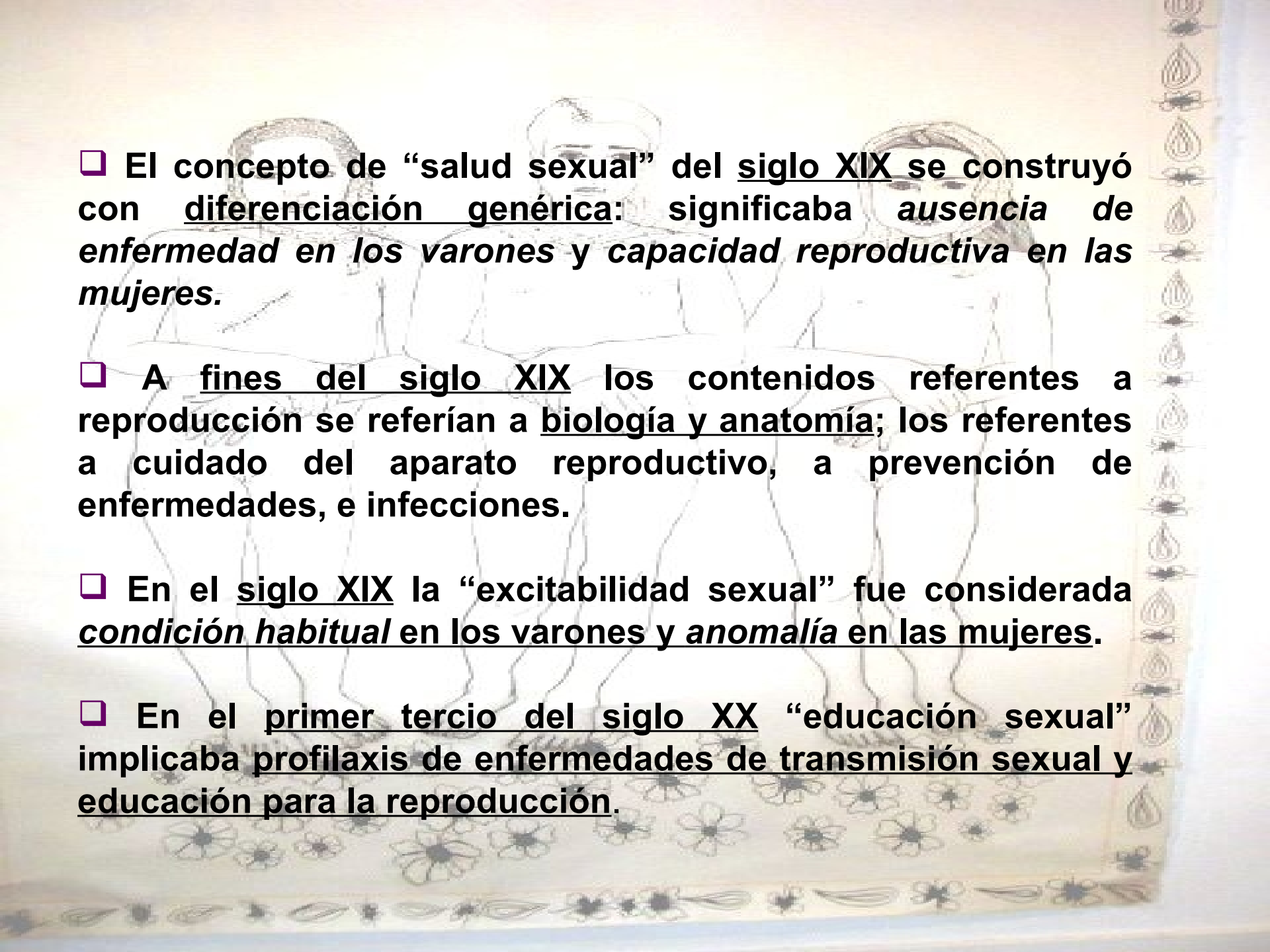
9 de Noviembre de 2007

Algunas Cuestiones Previas En/ Del Entorno De Las Personas Con Discapacidad

- ❑ **La palabra y el discurso:** ¿Personas con necesidades especiales? *LOS DISCA....?* Lo políticamente correcto.
- ❑ **El modelo biomédico y la construcción social de la discapacidad:** Objetos de derecho (asistencialismo) vs. Sujetos de derecho (Construcción de la personalidad social)
- ❑ **Falta de visibilización:** Todos NO somos discapacitados.
- ❑ **Ser varón y ser mujer con discapacidad:** El género como variable.
- ❑ **“Hijos de Hombre”:** Una visión de PD James
- ❑ **La crisis entre lo público y lo privado:** *¡¡¿Una rampa en la puerta de mi edificio?!!!!!!*



**Bajo el sustantivo *GENERO* se agrupan
todos los aspectos psicológicos,
sociales y culturales de la
feminidad/ masculinidad
reservándose *SEXO* para los
componentes biológicos y anatómicos.**



❑ El concepto de “salud sexual” del siglo XIX se construyó con diferenciación genérica: significaba *ausencia de enfermedad en los varones y capacidad reproductiva en las mujeres.*

❑ A fines del siglo XIX los contenidos referentes a reproducción se referían a biología y anatomía; los referentes a cuidado del aparato reproductivo, a prevención de enfermedades, e infecciones.

❑ En el siglo XIX la “excitabilidad sexual” fue considerada *condición habitual en los varones y anomalía en las mujeres.*

❑ En el primer tercio del siglo XX “educación sexual” implicaba profilaxis de enfermedades de transmisión sexual y educación para la reproducción.

¿Que Es Salud Sexual Y Reproductiva?

Ley 25.673

Salud Sexual y Reproductiva implica:

(Dra. Angélica Touceda)

- ❖ **El derecho de tener relaciones sexuales gratificantes sin coerción, sin temor a infecciones o a embarazos no deseados.**
- ❖ **La posibilidad de poder regular la fecundidad, el derecho a un parto seguro y sin riesgos, y el derecho a dar luz y criar niños saludables.**

Constitución de la Ciudad de Buenos Aires

- **ARTICULO 24 (Educación)**
Contempla la **perspectiva de género**.
Incorpora **programas en materia de derechos humanos y educación sexual**.
 - **ARTÍCULO 37:** Se reconocen los **derechos reproductivos y sexuales**, libres de coerción y violencia, **como derechos humanos básicos**, especialmente a decidir responsablemente sobre la procreación, el número de hijos y el intervalo entre sus nacimientos
- CAPITULO DECIMO -**
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
- **ARTICULO 39:-** La Ciudad reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos activos de sus derechos, les garantiza su protección integral y deben ser informados, consultados y escuchados...

La Declaración de Montreal sobre la Discapacidad Intelectual (5 y 6 Octubre de 2004)

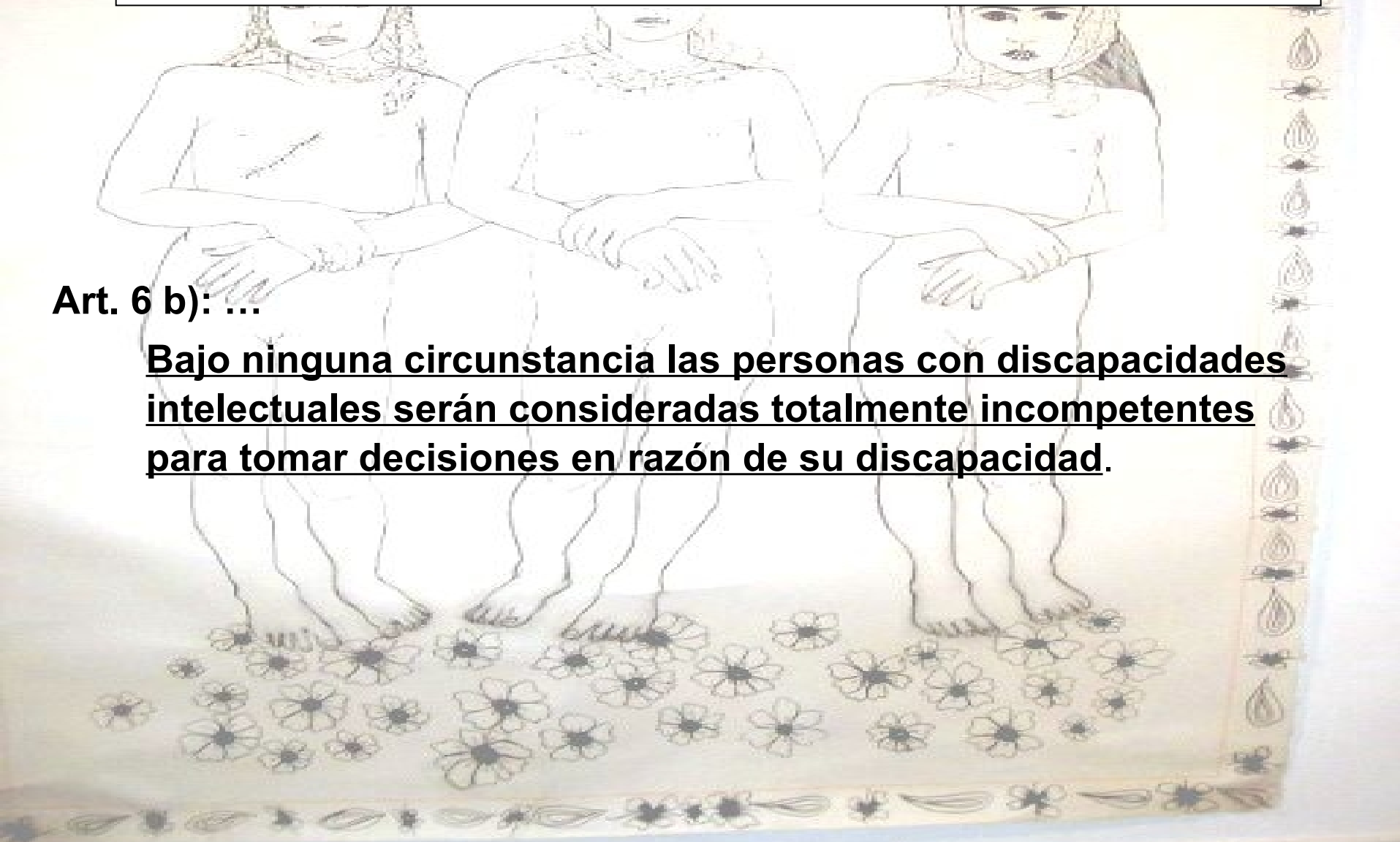
Art. 6: a)

Las personas con discapacidades intelectuales tienen el mismo derecho que las otras personas a tomar decisiones sobre sus propias vidas. Aún las personas que tienen dificultad para hacer elecciones, tomar decisiones y comunicar sus preferencias, **pueden tomar decisiones acertadas para mejorar su desarrollo personal, la calidad de sus relaciones con otros y su participación comunitaria.** las personas con discapacidades intelectuales deben recibir el apoyo necesario para tomar esas decisiones, comunicar sus preferencias y que ambas sean respetadas.

La Declaración de Montreal sobre la Discapacidad Intelectual (5 y 6 Octubre de 2004)

Art. 6 b): ...

Bajo ninguna circunstancia las personas con discapacidades intelectuales serán consideradas totalmente incompetentes para tomar decisiones en razón de su discapacidad.



CONVENCION DE DERECHOS DEL NIÑO

Artículo 12

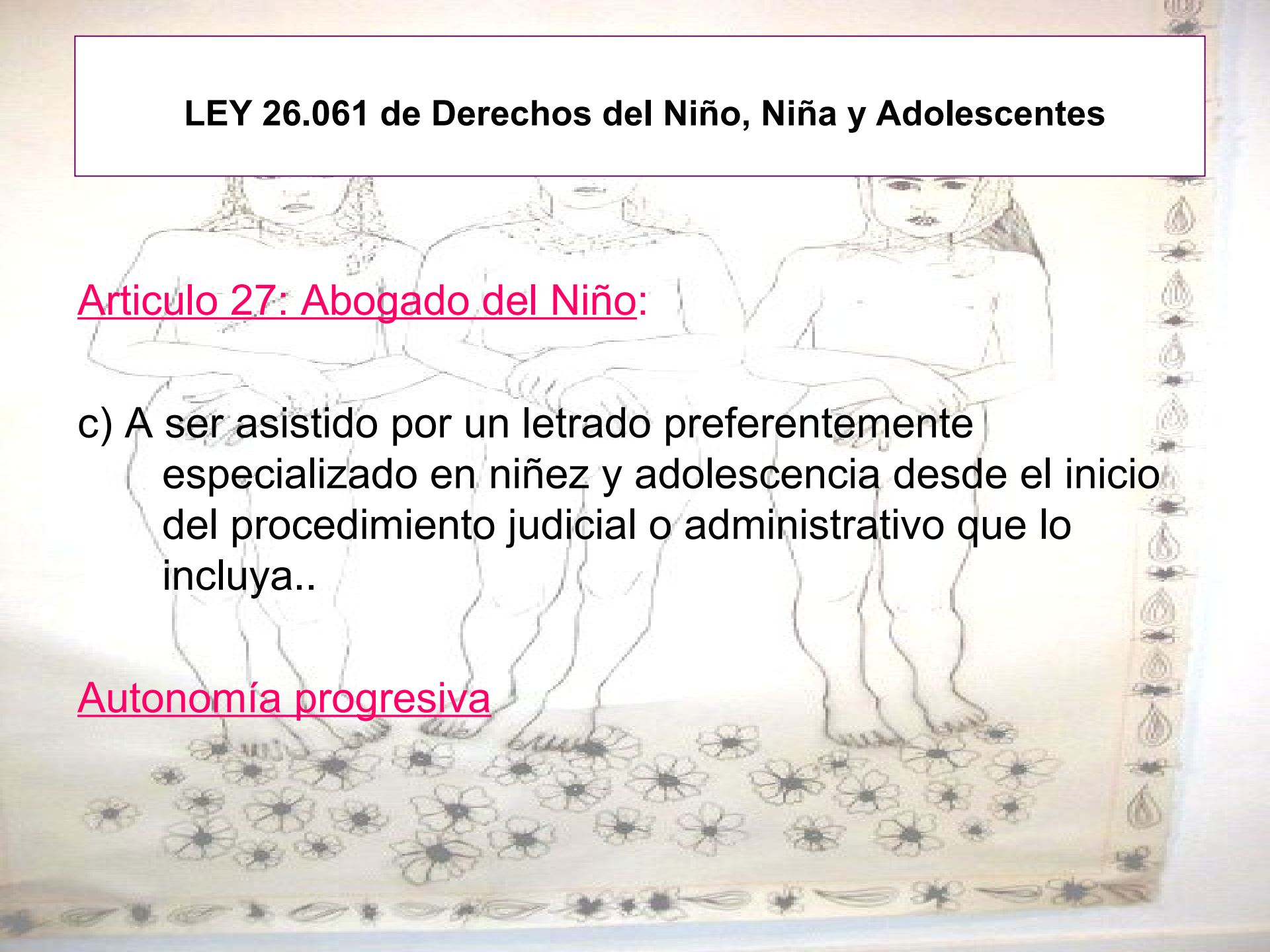
- 1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, **teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño**
- 2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

LEY 26.061 de Derechos del Niño, Niña y Adolescentes

Artículo 27: Abogado del Niño:

c) A ser asistido por un letrado preferentemente especializado en niñez y adolescencia desde el inicio del procedimiento judicial o administrativo que lo incluya..

Autonomía progresiva



Ley 26.130

Ligadura de trompas y vasectomía- B.O. 29/8/06

Beneficiarios: Personas capaces y mayores de edad y personas declarados judicialmente incapaces a requerimiento del representante.

- **Si la autorización es por el representante, el medico o equipo interdisciplinario debe informarle:**
- **La naturaleza e implicancias sobre la salud de esta práctica.**
- **Las alternativas de utilización de otros métodos anticonceptivos no quirúrgicos autorizados.**
- **Las características del procedimiento quirúrgico, sus posibilidades de reversión, sus riesgos y consecuencias.**

Convención Internacional Sobre Los Derechos De Personas Con Discapacidad ONU 2006 (Convención y protocolo suscripta el 30/3/07)

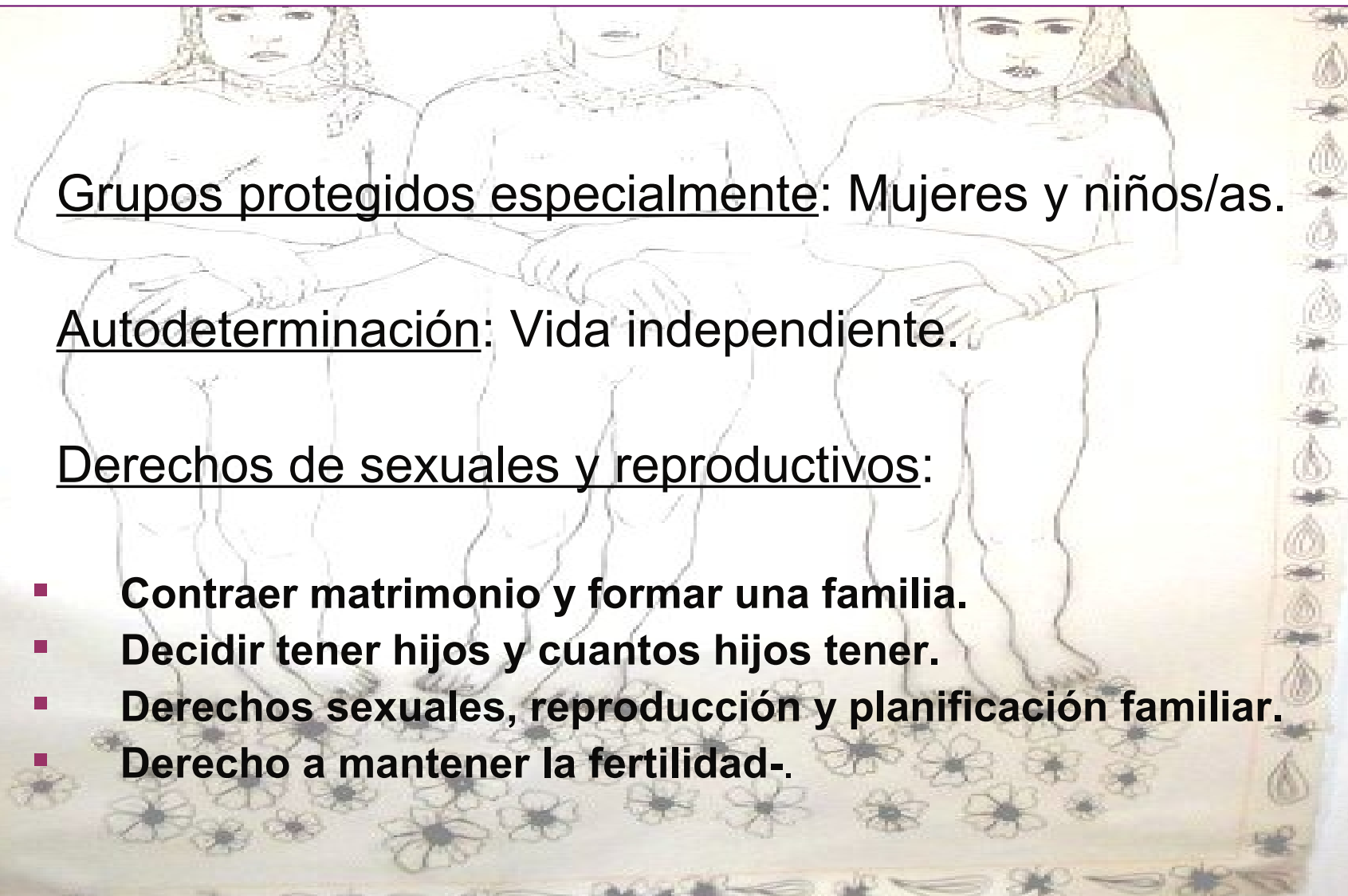
**Es el primer tratado de Derechos Humanos Integral del siglo XXI.
82 PAISES lo suscribieron.**

Educación:

**Los Estados Partes asegurarán un sistema de educación
inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo
de la vida.**

**Sordos y sordo-ciegos: Los Estados deben facilitar el
aprendizaje de la *lengua de señas* y la promoción de la
identidad lingüística de las personas sordas.**

Convención Internacional Sobre Los Derechos De Personas Con Discapacidad ONU 2006

- 
- ❑ Grupos protegidos especialmente: Mujeres y niños/as.
 - ❑ Autodeterminación: Vida independiente.
 - ❑ Derechos de sexuales y reproductivos:
 - **Contrajer matrimonio y formar una familia.**
 - **Decidir tener hijos y cuantos hijos tener.**
 - **Derechos sexuales, reproducción y planificación familiar.**
 - **Derecho a mantener la fertilidad-.**

Ley 26.150
PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL
B.O. 24/10/06

Artículo 1:

Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los **establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada** de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

Ley 26.150
PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL
B.O. 24/10/06

Artículo 9:

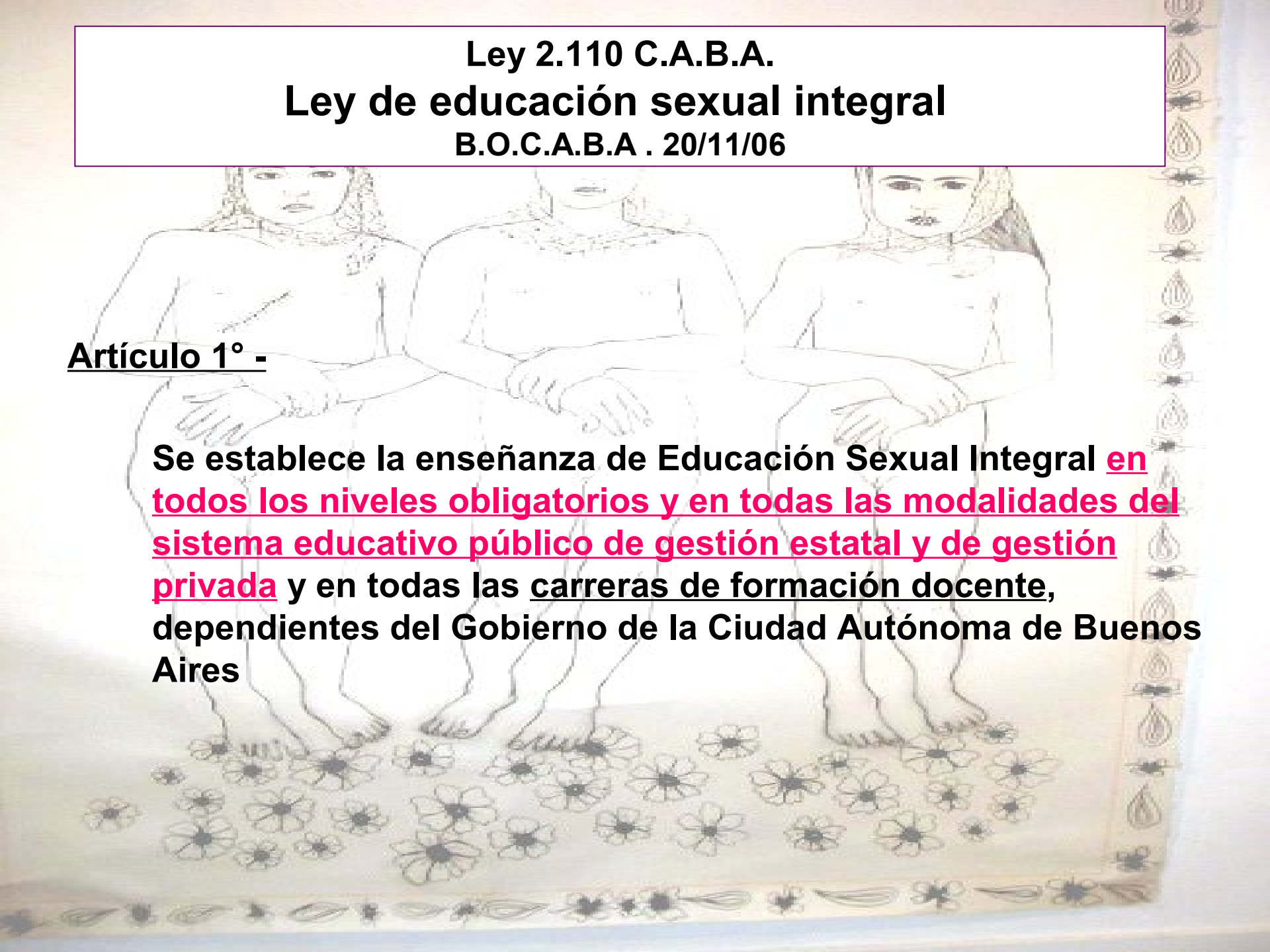
Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar **en todos los establecimientos educativos** espacios de formación para los **padres o responsables** que tienen derecho a estar informados.

..... b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente **ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas.**

Ley 2.110 C.A.B.A.
Ley de educación sexual integral
B.O.C.A.B.A . 20/11/06

Artículo 1° -

Se establece la enseñanza de Educación Sexual Integral en todos los niveles obligatorios y en todas las modalidades del sistema educativo público de gestión estatal y de gestión privada y en todas las carreras de formación docente, dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Capítulo 5

La educación para la sexualidad juvenil ¿existe?

Rodolfo Ramos



La Educación para la Sexualidad Juvenil ¿existe?

Prof. Rodolfo Ramos

Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Paradigma positivista de la adolescencia

- Considera a la población adolescente como grupo homogéneo (establece relaciones causales de diversas índoles)
- Desde la sexualidad, por ej. aspectos biológicos y psicológicos y sus consecuencias con el mundo social
- O bien las prácticas sexuales y las consecuencias no previstas o no deseadas (relación sexualidad-reproducción) y sus consecuencias: normalidad vs. patología. (epidemiología y clínica)

Enfoque de riesgo

- Identifica factores del entorno social o individual, que permite el desarrollo de comportamientos que atentan contra su salud (factores de riesgos) o bien factores de protejan esas emergencias.(embarazo, ITS)
- Se alega falta de experiencia, incapacidad para prever las consecuencias de su comportamiento y potencial destructivista. (Adolescencia Vs. Crisis)
- Considera a la práctica sexual en sí misma como riesgo (propone el inicio tardío de la actividad sexual)

Enfoque socioconstructivista de la adolescencia

- Rechaza cualquier generalización, considera los discursos y valores que construye cada sociedad y la internalización que las personas hacen de esos valores
- En la sexualidad de los adolescentes se trata de desconstruir los conceptos de generalizaciones, para dar cuenta a nuevos significados, considerando la diversidad, singularidad y diferencias. En los contextos, normas y valores que se construyen en determinado orden social.
- Se relaciona la sexualidad no sólo con la reproducción, sino también con el placer, las relaciones de género, clase social, etnias, generaciones y religión.
- En la actualidad subsisten los enfoques de riesgo y socioconstructivista de la adolescencia

Enfoque socioconstructivista de la adolescencia

- Las variables son analizadas desde los procesos de socialización y los agentes mediadores de los cuales los adolescentes dan significados a la sexualidad
- Los estudios incluyen: construcción subjetiva de la identidad, la incorporación de los derechos reproductivos y sexuales (ejercicio de la ciudadanía), derecho a la salud
- En la actualidad subsisten los enfoque de riesgo y socioconstructivista de la adolescencia

El Concepto Sexualidad Incluye:

Una dimensión fundamental del hecho "De ser un ser humano"

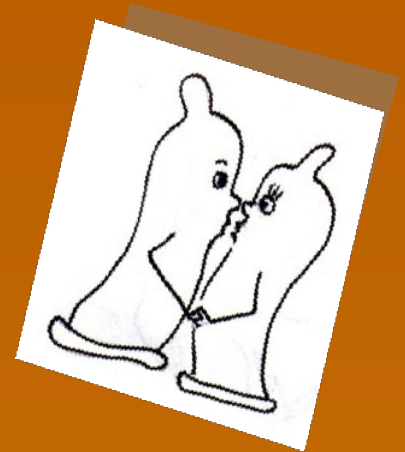


BASADA EN EL SEXO INCLUYE :

- ➡ Las identidades de sexo y género,
- ➡ La orientación sexual, el erotismo,

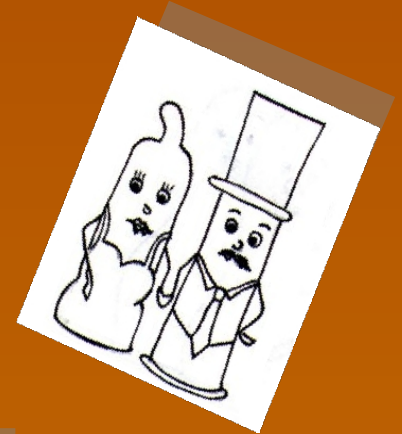
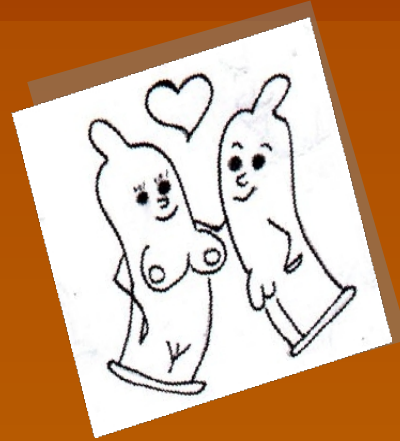
SE EXPERIMENTA O SE EXPRESA EN FORMA DE:

- ➡ Pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes
- ➡ Valores, actividades, prácticas, roles y relaciones
- ➡ La vinculación afectiva y el amor, y la reproducción



LA SEXUALIDAD ES EL RESULTADO DE LA INTERACCION DE FACTORES:

- ➡ Biológicos,
- ➡ Psicológicos,
- ➡ Socioeconómicos,
- ➡ Culturales,
- ➡ Éticos,
- ➡ Religiosos,
- ➡ Espirituales.



¿Significa lo mismo Sexo, Sexualidad y Genitalidad, Genero, Erotismo....?

Sexualidad: " Es aprender a ser varón y ser mujer, es definir la identidad como ser sexuado, es el conocimiento de la angustia que significa crecer y desarrollarse, es el descubrimiento del erotismo y el amor, es enamorarse, es el romance. Son las creencias, normas y costumbres que rigen el comportamiento de la sexualidad de las personas en un momento y en una sociedad determinada". (Attucha & Schiavo, 1995)

Sexo: Es el conjunto de características biológicas que definen al espectro humano como hembra y macho.

Genitalidad: Función propia y específica de los órganos genitales o bien "parte de la sexualidad orgánica y fisiológica". El órgano genital se convierte en el centro de las impulsiones y descarga, los genitales son los ejecutores de la libido. La genitalidad es un aspecto de la sexualidad.

Salud Sexual: Es la experiencia del proceso permanente de consecución de bienestar físico, psicológico, sociocultural relacionado con la sexualidad humana. Se expresan en las experiencias libres y responsables de las capacidades sexuales que propicien bienestar armónico personales y sociales; para lograrlo es necesario garantizar los derechos sexuales de las personas.

Género: Es la suma de valores, actitudes, papeles, prácticas o características culturales basada en el sexo, las que se reflejan y perpetúan en las relaciones particulares del "poder" entre el hombre y la mujer.

Identidad de Género: Es el grado en que cada persona se identifica como masculino o femenino o una combinación de ambos. Es el marco de referencia interna, construido a través del tiempo, que permite a los sujetos organizar un auto concepto y comportarse socialmente en relación a la percepción de su propio sexo y género.

Orientación Sexual: Es la organización específica del erotismo y/o el vínculo emocional de un individuo en relación a género de la pareja involucrada en la actividad sexual.

Identidad Sexual: Incluye la manera como la persona se identifica como hombre o mujer y/o la combinación de ambos y la orientación sexual de la persona.

Erotismo: Es la capacidad humana de experimentar las respuestas subjetivas que evocan a los fenómenos físicos percibidos como deseo sexual, excitación sexual y orgasmo, y, que por lo general, se identifican con el placer sexual. (se construyen a nivel individual y social y tienen significado simbólico y concreto)

Las prácticas sexuales cotidianas responden a:

- ➡ Mandatos normativos tradicionales (hetero-normalidad):
Heterosexual, Monogámico, Matrimoniales, Reproductivo, (Sexo oficial, "el deber ser sexual")
- ➡ Las prácticas sexuales de los jóvenes han cambiado de paradigmas (iniciación temprana, relaciones ocasionales, actividad sexual no reproductiva)
- ➡ La no aceptación de las variantes eróticas sexuales placenteras no reproductivas,
- ➡ La negación del coito juvenil,
- ➡ La no aceptación de las diversas orientaciones sexuales,
(homosexualidad, bisexualidad, etc.)

Nuevos roles sexuales en la población juvenil:

- ↳ La mujer como protagonista en el reconocimiento de los derechos sexuales y al placer sexual, desde sus luchas por la reivindicación de género.
- ↳ Nuevo rol de la mujer provoca crisis en el machismo dominante ocasionando perturbaciones en el varón que a veces se manifiestan en patologías sexuales.
- ↳ Los jóvenes comienzan a despojarse de esta cultura machista: vemos varones que pueden expresar sus sentimientos, su afectividad y sus emociones sin que se sientan unos "maricones"
- ↳ Los adultos debemos analizar y reflexionar acerca del sentido distinto que le dan los jóvenes a sus vínculos.
- ↳ Diferencian entre relaciones afectivas y relaciones sexuales.
- ↳ Varones y mujeres ejercitan su sexualidad, despojados de los mandatos sociales, sin culpas.

Algunos obstáculos para ejercer la sexualidad juvenil:

- ↪ Falta de información científica
- ↪ Las crisis económicas
- ↪ La ansiedad por conseguir trabajo,
- ↪ Una genitalidad consumista
- ↪ La violencia, el consumo de drogas.
- ↪ Los prejuicios y creencias
- ↪ Temores ante los avances de la mujer
- ↪ Perdida de su virilidad machista
- ↪ Temer a mostrar su afectividad
- ↪ Tienden a ser románticos, en cambio muchas mujeres no valorizan

 Los varones no quieren que las novias y/o parejas muestren su condición sexual, (no demasiado) las que lo hacen son “loquitas y “putitas”

 Bombardeo de publicidad erótica

 Falta de espacios adecuado para ejercer su sexualidad

 El temor al embarazo no planificado y la ITS

 Falta o insuficiencia de conocimientos acerca del cuerpo, particularmente en cuanto a respuesta y placer sexuales.

 Necesidad de reconocimiento del valor del placer sexual disfrutado durante el transcurso de la vida de manera segura y responsable, dentro de un conjunto de valores que respete los derechos de los demás

LOS DERECHOS SEXUALES



1. Yo decido libremente sobre mi cuerpo y mi sexualidad

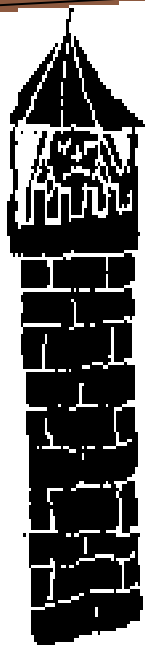


3. Puedo manifestar públicamente mis afectos

2. Tengo derecho a ejercer y disfrutar plenamente mi vida sexual



4. Sólo yo puedo decidir con quién
compartir mi vida y mi sexualidad



5. Todos deben respetar mi
intimidad y mi vida privada



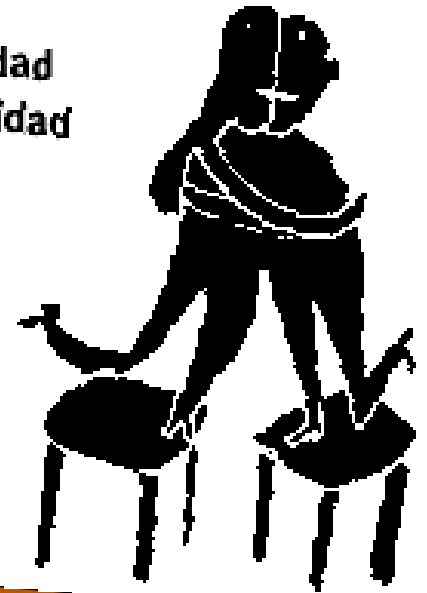
6. Tengo derecho a vivir libre
de violencia sexual



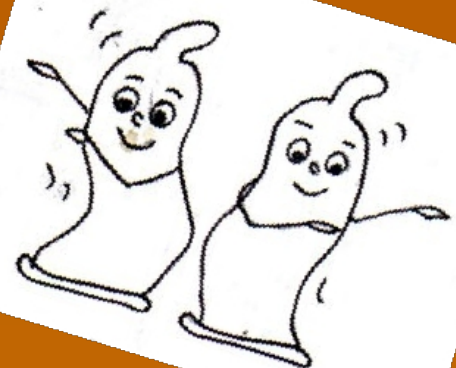
7. Mi derecho a la libertad reproductiva



8. Debemos tener igualdad de oportunidades y equidad

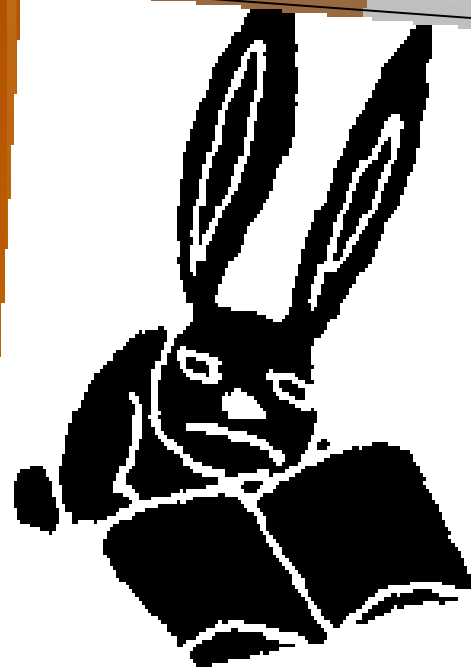


9. Tengo derecho a vivir libre de toda discriminación





10. Debo tener acceso a *información completa, científica y laica sobre la sexualidad*



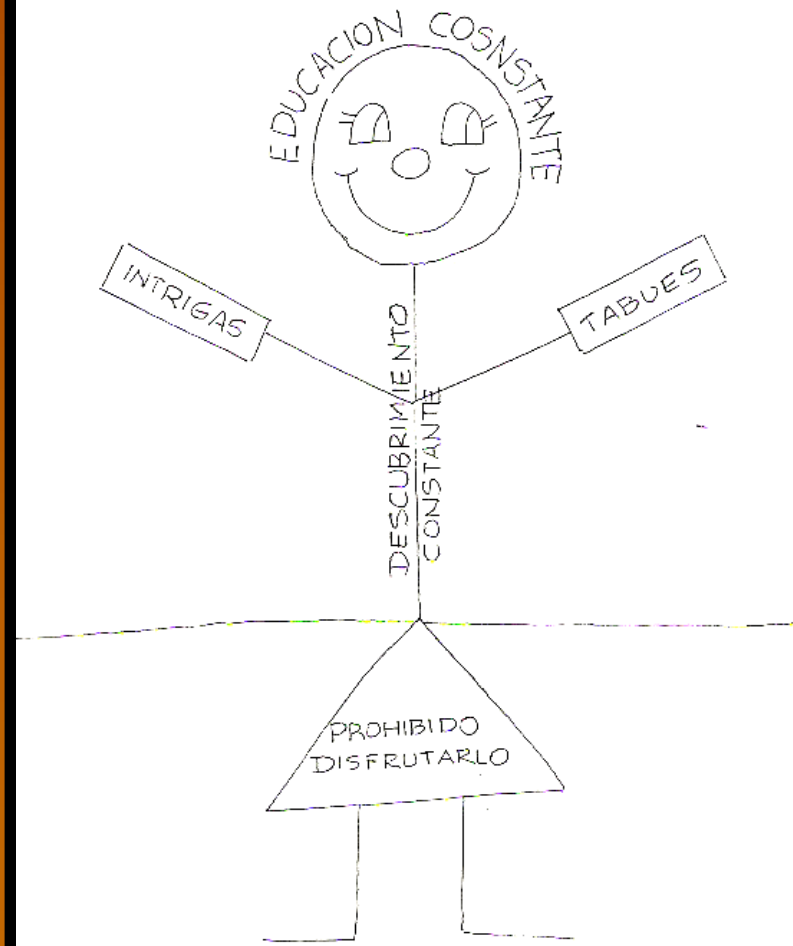
11. Tengo derecho a una *educación sexual*

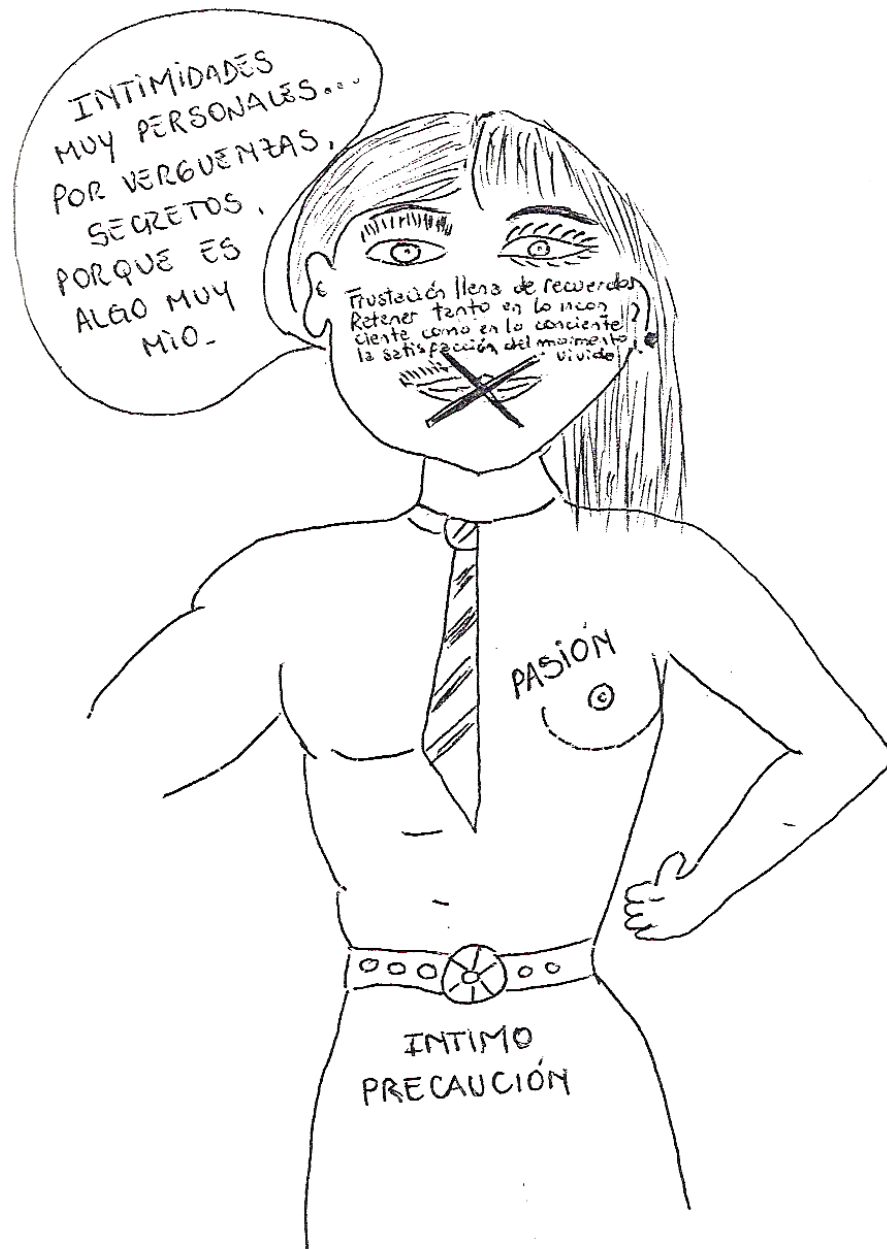
12. Tengo derecho a los servicios
de salud sexual
y a la salud reproductiva



13. Puedo participar en las
políticas públicas sobre sexualidad









REFLEXIONEMOS

¿Cuál es la educación sexual que imparten los padres, las instituciones sociales?

¿Es una educación para el crecimiento placentero de la sexualidad de los jóvenes?

¿Los acompañan para que lleguen a su adultez valorando la sexualidad como una actividad propia del ser humano?

¿Se enseña la sexualidad como una actividad placentera, de forma de perpetuación del hombre en todas sus manifestaciones (física, afectiva, espiritual)?

Alentarlos a ejercer su sexualidad sin alarmismos, tremendismos y fatalismo.

Alertarlos al ejercicio de su sexualidad que implica algunos riesgos , por consiguiente el “autocuidado ” y “cuidados del otro” son conductas a ser desarrolladas.

El mejor acompañamiento que podemos hacer los adultos es darles “SEGURIDAD EN LA TOMA DE DECISIONES”.



Gracias

Capítulo 6

Educación para la Salud Sexual en la Formación de profesores

Elsa Meinardi

Capítulo 6.

Educación para la Salud Sexual en la formación de profesores

Elsa Meinardi

Grupo de Investigación en Didáctica de la Biología.
Centro de Formación e Investigación en Enseñanza de las Ciencias
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UBA.

Introducción

La investigación sobre la formación del profesorado en Educación para la Salud Sexual es un campo que cuenta con escasos antecedentes en Argentina. Es así que en nuestra tarea como formadores de formadores nos encontramos con muy pocas orientaciones, tanto curriculares como didácticas, para desarrollar acciones que brinden a nuestros estudiantes -futuros profesores de biología- herramientas para diseñar e implementar estrategias efectivas en el aula.

Esta falta de investigación, y la consecuente carencia de orientaciones y de reflexión sobre el tema, hace que los formadores de formadores tampoco estemos, muchas veces, capacitados para hacer educación sexual.

En atención a esta situación -en el marco de un programa de investigación didáctica-, desde hace varios años el propósito de nuestro grupo es desarrollar acciones de formación de profesores en estrecha relación con la intervención en las escuelas. De este modo pretendemos contribuir a delinear un posible currículo de formación docente, al mismo tiempo que diseñar e implementar prácticas escolares fundamentadas.

Un aborto cada dos nacimientos

Para apreciar la envergadura social del tema que nos convoca repasamos algunas cifras en relación con la población de Argentina (datos del último Censo Nacional, INDEC 2001):

- Población total del país: 36 millones de personas.
- Población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires¹: 3 millones.
- Población de la Provincia de Buenos Aires²: 14 millones.
- Población con Necesidades Básicas Insatisfechas³ (total del país): 6 millones (17 %).

En el país, la salud sexual compromete el derecho a la salud de 21 millones de personas: mujeres en edad fértil, niños y niñas y adolescentes. Las cifras oficiales (de 2004) muestran que se practican unos 500.000 abortos al año; esto es equivalente a uno por cada dos nacimientos. Al mismo tiempo, el aborto causa el 40% de las muertes en mujeres de 20 a 29 años y el 31% de las muertes en menores de 20 años, siendo los riesgos de mortalidad infantil el doble si se trata de madres adolescentes (45% en madres menores de 15 años).

En la provincia de Buenos Aires casi 35 mil mujeres por año (unas 95 por día) llegan a los hospitales públicos por abortos y complicaciones post aborto, mientras que tres mujeres por mes mueren por este tipo de prácticas. El registro no oficial indica que todos los días alrededor de 350 mujeres deciden interrumpir su embarazo y la maternidad adolescente representa el 25% de los nacimientos.

¹ La Ciudad de Buenos Aires es la de mayor densidad poblacional del país.

² La provincia de Buenos Aires cuenta con la mayor cantidad de habitantes del país.

³ Los hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas presentan al menos uno de los siguientes indicadores de privación: hacinamiento (hogares que tienen más de tres personas por habitación), vivienda precaria (hogares que habitan en una vivienda de tipo inconveniente, precaria, etc.), condiciones sanitarias (hogares que no tienen ningún tipo de retrete), asistencia escolar (hogares que tienen algún niño en edad escolar que no asista a la escuela), capacidad de subsistencia (hogares que tienen 4 o más personas por miembro ocupado y, además, cuyo jefe tiene baja educación).

Esta información contribuye a poner de manifiesto la urgencia de generar mecanismos de intervención social eficaces, que colaboren a modificar la situación. Y dentro de estos mecanismos la educación formal debe ocupar un lugar destacado.

Educación Ambiental y Educación para la Salud

El concepto de salud ha ido cambiando en los últimos tiempos y se ha abandonado la idea de salud como “ausencia de enfermedad”. Desde hace unos años la OMS (1985) define la salud como *la capacidad de desarrollar el propio potencial personal y de responder de forma positiva a los retos del ambiente*.

Ahora bien, ¿cómo concebimos actualmente el ambiente? Más allá de las diferencias que se puedan establecer, hay un acuerdo básico en considerarlo algo más que un conjunto de elementos físicos y químicos que interactúan con los componentes biológicos; los aspectos sociales, tales como la pobreza, las carencias educativas, la discriminación por cuestiones de género y las prácticas aceptadas y rechazadas en un determinado espacio geográfico y tiempo histórico son también componentes del ambiente (Meinardi et al., 2002). El ambiente comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida sino que también abarca la cultura.

En este marco, considerando el impacto del ambiente sobre la salud, la Educación Ambiental no puede dejar de lado la Educación para la Salud (incluyendo en ella la

Educación Sexual). Tanto en la Educación ambiental como en la Educación para la Salud el énfasis está puesto en lograr un cambio de actitud en las personas; además tienen en común el peso que asumen en ellas las problemáticas de género. Así como no se puede pensar en una educación para el desarrollo y la sostenibilidad del ambiente sin tener en cuenta el papel que desempeñan las asignaciones de género en cada cultura, no se puede imaginar una educación para la salud que no las considere.

Educación para la Salud y Educación Sexual

La Educación para la Salud se sustentó durante muchos años en transmitir información sobre los fundamentos científicos de los problemas de salud y sobre el peligro de ciertas conductas. Bajo esta perspectiva, se espera que el acceso a la información transforme de inmediato las prácticas sexuales juveniles, instaurando una conducta de auto-protección que eliminaría posibles riesgos (como señalan Brandão y Heilborn, 2006).

Más recientemente, numerosos trabajos (por ejemplo Aromi et al., 2002) han mostrado que el conocimiento no alcanza para modificar las conductas. Así, el enfoque de transmisión de información dio paso a la promoción de actitudes y motivaciones que faciliten la modificación de conductas.

Actualmente se ha producido un nuevo cambio que intenta evitar los modelos sanitarios manipuladores; se admite la necesidad de que sea el propio individuo quien voluntariamente adopte determinadas decisiones respecto a sus formas de vivir, que sea él mismo quien decida si admite ciertos riesgos o los rechaza. De esta forma, las estrategias de enseñanza se dirigen a desarrollar las capacidades para la toma de decisiones suficientemente informadas. Para evitar que la educación sanitaria se

centre exclusivamente en los aspectos conductuales, se debe introducir la responsabilidad que en la salud poseen las condiciones y los estilos de vida.

Esta dimensión *cultural* es importante porque no estamos sanos por lo que sabemos sino por lo que hacemos (Gavidia y Rodes, 1996). De acuerdo con ello, algunos autores mencionan que las propuestas dirigidas a los jóvenes llevan implícito el mensaje de que la salud es algo que “deben ahorrar ahora para tener después” (Gavidia y Rodes, 1999), pero esto no parece acorde con la estructura psicológica de los adolescentes; la cultura adolescente postula el *aquí y ahora* como modo de tránsito en la vida.

Pensar en una Educación para la Salud Sexual efectiva viene condicionado por todos estos factores revisados, lo que plantea desafíos importantes a la hora de llevarla a la escuela. El aula es el espacio de síntesis en el que se concretan un gran número de variables, algunas de las cuales hemos mencionado en los párrafos anteriores. A estas debemos sumarle, entre otras, las relacionadas con la formación docente, la práctica profesional y el currículo escolar, además de las inherentes a las concepciones del profesorado y de los propios estudiantes, tanto en relación con la sexualidad como con la educación sexual. Mencionaremos a continuación algunos aspectos vinculados con ellas.

Educación para la Salud Sexual y escuela

La formación docente y las prácticas de enseñanza

Una encuesta realizada en la Argentina por el Consorcio Nacional de Derechos Reproductivos y Sexuales (CONDERS, 2003) a 260 personas (aproximadamente 10 encuestas por provincia en todo el país) mostró que, para los jóvenes, el compromiso y la capacitación de los profesores es un factor muy importante que favorece la Educación para la Salud Sexual es, mientras que un profesorado no capacitado y con miedo la dificulta. Consultados acerca de si consideran necesaria la Educación para la

Salud Sexual, el 98,8% de los jóvenes respondió afirmativamente. Otra encuesta realizada a aproximadamente 100 profesores, dio como resultado que casi al 40% le había resultado embarazoso contestar las dudas que los adolescentes planteaban sobre el tema (Caamaño Cano, 2003).

En instancias de trabajo con los profesores y profesoras hemos llegado a recoger la opinión de que la incomodidad que sienten ante preguntas de los estudiantes que van más allá de lo esperado (¿debo responder preguntas de opinión?, ¿hasta dónde debo responder?, etcétera) obedece, en muchos casos, a la falta de espacios compartidos de reflexión y a la carencia de orientaciones didácticas, es decir, a la ausencia de formación acerca de cómo tratar estos temas en el aula. El profesorado, entonces, "hace lo que puede", enfrentándose a estas situaciones desde el severamente criticado "sentido común", al mismo tiempo que las cuestiones de género ni siquiera son contempladas como temas posibles de ser abordados por los profesores y profesoras de biología.

Como señalan Breta y Silva (2005) en este mismo sentido, la escuela, por su importancia en el campo de la socialización del escolar y del adolescente, sería un vehículo muy importante para la educación sexual, pero debido a variables como la falta de preparación de los profesores para la discusión del tema, la ideología por la cual para dominar una situación usan mecanismos de control como la represión o la biologización de la sexualidad, con la connivencia de las ciencias médicas, sólo se logra vincular el ejercicio de la sexualidad con la práctica de las funciones reproductoras.

Barcelos et al., en un trabajo de 1996 señalaban que los educadores, en su mayoría, "tratan el tema apenas en sus aspectos biológicos, o como máximo, invitan a un expositor médico para eso". Esta afirmación, que describía la situación escolar de Brasil hace más de diez años, sigue siendo aún hoy completamente válida para Argentina. En las escuelas se apela a un "agente externo" para el tratamiento de estos

temas. Es muy frecuente que se convoque a un profesional de la salud, médico o ginecólogo, quien ofrece una charla a los estudiantes muchas veces con la presencia de adultos, padres, madres y autoridades escolares. De esta forma se cumple con la formalidad de "dar educación sexual", en un contexto que la institución considera seguro. Este modelo conceptualmente perimido de educación para la salud sigue aún muy vigente posiblemente porque tranquiliza, ya que no se producen preguntas conflictivas de los estudiantes y la situación está bajo el control de los adultos. De hecho, se lo considera perimido justamente porque ésta es la única función que cumple: dar información.

En un estudio reciente también realizado en Brasil, Pacheco Silva y Pacheco de Carvalho (2005) mencionan que la falta de preparación del profesorado para trabajar con las cuestiones de sexualidad en la escuela puede tener origen en la educación familiar antisexual y opresora que ellos recibieron y, también, en su formación académica inicial, en la que hay poca discusión sobre esta temática.

Ramos (2007), al investigar las concepciones de un grupo de docentes de una escuela media respecto de la sexualidad y de la educación sexual, muestra claramente cómo las explicaciones del sentido común en temas de sexualidad impregnan continuamente sus prácticas. En esta línea, cada vez más se reconoce el impacto que producen las concepciones implícitas de los docentes sobre su desempeño profesional. Es así que, según Bernardi (1985), la manera predominante del modelo de educación sexual es aquella en la que el educador intenta eliminar su propia sexualidad, y anhela que se sofoque también la sexualidad de los educandos.

Es de esperar que la toma de conciencia de los profesores del tipo de explicaciones que emplean en sus clases brinde elementos para que ellos puedan enriquecer, analizar críticamente y mejorar sus estrategias de enseñanza. Sin embargo, este camino no es sencillo dado que la producción didáctica sobre la formación de los

formadores de formadores es prácticamente inexistente, lo cual agrava aún más la situación. Para capacitar a los profesores y profesoras en estos temas, y capacitarnos nosotros -los encargados de su formación-, el enfoque que proponemos se sustenta en una concepción del conocimiento científico como un proceso social, producto de las vinculaciones interactivas entre unidades productoras de conocimiento, usuarios y profesorado.

Se trata de conducir la educación hacia la construcción de la *sexualidad* entendida como una experiencia histórica y personal, una construcción que no se agota en la información sobre sexualidad sino que incluye además la formación de actitudes³ hacia lo sexual (Sánchez y Santos, 1986). Mandú y Corrêa (2000) refieren que la sexualidad articula procesos biológicos y socioculturales, que sin embargo tienen una expresión singular en cada sujeto; es un proceso subjetivo, mediado a través del cuerpo, de la experiencia, de los cambios, de las búsquedas, de las proyecciones construidas en la vida. La sexualidad es un componente humano que se define a partir de la compleja interrelación entre biología, subjetividad y condiciones existenciales concretas. Esta relación entre el cuerpo biológico, la subjetividad y las influencias socioculturales, es la que da especificidad al ejercicio de la sexualidad de los diferentes grupos (Brêtas e Silva, 2005).

Considerando estas perspectivas, podemos afirmar que la Educación para la Salud Sexual es un contenido hasta ahora excluido de la educación formal en Argentina. Como menciona Santos (2006) al referirse al sistema educativo en nuestro país, aún no se ha logrado que la escuela aborde, como parte de su currículo, el análisis de los distintos aspectos que se encuentran articulados en la compleja sexualidad humana.

Los contenidos de la formación docente

³Entendiendo por *actitud* una organización relativamente duradera de creencias que predispone a la persona a responder de determinada manera frente a una situación (Rokeach, 1974).

Hemos llevado adelante una búsqueda con el fin de determinar la presencia de contenidos de Educación para la Salud Sexual (desde una perspectiva no meramente biologicista, sino como la que presentamos más arriba) en los currículos de la formación docente inicial y hallamos que, muchas veces, dichos currículos son igualmente carentes que los de la educación media (Meinardi, 2005 y 2007). Si bien existen numerosos ámbitos de educación no formal sobre la temática, no se ha logrado concretar una selección de contenidos, y mucho menos una secuenciación, para integrar un currículo nacional de formación docente.

Por otro lado, es cada vez más claro que en relación con la formación docente no sólo son relevantes los contenidos disciplinares que puedan integrar el currículo sino que, como señalan Pacheco Silva y Pacheco de Carvalho (2005), el desenvolvimiento profesional de los profesores va a depender fuertemente del "conocimiento pedagógico del contenido", el cual va más allá del conocimiento de la disciplina en sí, hacia una dimensión del conocimiento de la disciplina para la enseñanza (Shulman,1986). El conocimiento profesional deseable es un conocimiento epistemológicamente diferenciado, resultado de la elaboración e integración de diferentes saberes; es un conocimiento que contiene determinadas actitudes y valores encaminados a la transformación escolar y profesional.

La educación sexual en el currículo escolar

En relación con la inserción de los contenidos de la Educación sexual en el currículo de la escuela media, es interesante notar que hasta hace unas cuatro décadas ni siquiera la mirada más biologicista, centrada en la enseñanza del "aparato reproductor", formaba parte de los contenidos curriculares de la escuela media de Argentina. Actualmente todavía se discute en algunos ámbitos si conviene o se debe enseñar anticoncepción; el debate profundo acerca de la Educación para la Salud

Sexual como un contenido que va más allá de la salud reproductiva es todavía una deuda pendiente en la educación formal de nuestro país.

Los conocimientos sobre el aparato reproductor son relevantes para la alfabetización científica, ya que permiten a los ciudadanos ser conscientes de las problemáticas del mundo que los rodea de manera tal que queden habilitados para la toma de decisiones sobre su propia vida. Sin embargo, la *salud sexual* es una construcción que no solo está vinculada con ser capaz de evitar enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planificados (Dente y Rogalski, 1999) o con el mero reconocimiento de la anatomía de un sistema; la vida sexual es muy compleja y va mucho más allá de las funciones biológicas de nuestro aparato reproductor. Como menciona Gavidia (2004) no por tratar en el aula la anatomía humana hacemos Educación para la Salud Sexual.

Al mismo tiempo, tradicionalmente las secuencias de enseñanza más frecuentemente halladas en las clases de biología se corresponden con una propuesta curricular que involucra, primero el tratamiento de las estructuras del “aparato reproductor”, luego las funciones vinculadas con la reproducción (ciclo menstrual, fecundación, etc.) y posteriormente, en algunos casos, los métodos anticonceptivos. Nuestra experiencia como docentes, tanto en escuelas secundarias como en la formación de profesores y profesoras en el ámbito de la universidad, nos indica que el tratamiento del sistema reproductor se limita casi exclusivamente a la descripción de los órganos que lo conforman, a su función reproductiva y a las *infecciones de transmisión sexual* (antes llamadas ETS-enfermedades de transmisión sexual).

La equivalencia entre sexualidad y reproducción deja afuera del análisis aspectos muy relevantes para los jóvenes, como aquellos vinculados con el placer y la subjetividad, es decir, a una verdadera concepción de la vida sexual. Desde la perspectiva tradicional, el sistema es “reproductor”, mientras que sus enfermedades son “sexuales” y los métodos anticonceptivos forman parte de la “planificación familiar”.

Scholer (2002) ha dicho que la respuesta segura para ocuparse del sexo y de la sexualidad es reducir el tema a la anatomía del sistema reproductor y al ciclo hormonal, pero que sin embargo, la “caja fuerte” no resuelve las necesidades de los estudiantes. Se ha visto que no alcanza con enseñar sistema reproductor (y aún salud reproductiva) para promover en los adolescentes conductas fundamentadas sobre la salud sexual. Además, es necesario que los profesores y profesoras de biología que deciden enseñar educación sexual estén capacitados para hacerlo.

En relación con la selección de los contenidos de un currículo escolar de Educación para la Salud Sexual, pensamos que estos podrían organizarse en cinco ejes fundamentales:

- Representaciones y valores de la salud reproductiva
- Modelos sexuales y de género
- Anticoncepción y aborto
- Derechos sexuales y reproductivos
- Prevención de infecciones transmitidas por vía sexual

Para generar una reflexión de los profesores acerca de la elección de contenidos, además de la discusión sobre qué conocimientos deben ser transferidos, en qué casos y, si fuera necesario, a través de qué instancias, es necesario comenzar revisando el *para qué* de dichos conocimientos, los objetivos que se persiguen a través de ellos.

Ceruti Baso (1995) propone una vasta lista sobre los objetivos que debería perseguir la formación de los estudiantes en esta temática, de la cual consideramos prioritarios:

- Lograr el desarrollo de un pensamiento crítico que posibilite la adopción de actitudes positivas hacia la sexualidad.
- Favorecer el proceso a través del cual es posible reconocerse, identificarse y aceptarse como ser sexual.

- Favorecer el desarrollo de roles sexuales en el marco de una dialéctica de valores basada en los derechos humanos, que propicie relaciones de respeto y equidad entre las personas.
- Favorecer un mayor conocimiento y vínculo con el propio cuerpo, como elemento de autoestima y de sustento del autocuidado de la salud.
- Favorecer la adopción de conductas sexuales conscientes, placenteras y responsables hacia uno mismo y los demás.

Educación sexual en la educación de adultos

Dado que algunos de los participantes del grupo de trabajo y muchos de nuestros estudiantes de profesorado se desempeñan como docentes en la educación secundaria de adultos, consideramos interesante averiguar si había investigaciones acerca de la educación sexual en la educación media para este grupo etario en particular. En Argentina la población de adultos que cursan la enseñanza secundaria se estima en unas 400 mil personas mayores de 18 años, un tercio de los cuales tiene más de 25 años. En 1981 Cross mencionaba que la base teórica de la investigación de la educación de adultos es prácticamente “inexistente”. Nuestra propia indagación acerca del estado actual de la investigación sobre la Educación para la Salud Sexual en la enseñanza media para adultos arroja los mismos resultados, veintisiete años después.

A la complejidad de la educación para adultos debemos sumarle la de la educación formal en temas de Salud Sexual. ¿En qué se parece y en qué se diferencia de la educación de jóvenes? ¿Necesitan los adultos ser educados en temas de sexualidad? Creemos que sí, pero aún estamos investigando la naturaleza idiosincrásica de esta educación. Por otra parte, nos preguntamos si las concepciones de ambos grupos son similares o se diferencian notablemente.

Las ideas de los y las jóvenes

Un relevamiento realizado en un servicio de salud de un hospital público de la Ciudad de Buenos Aires (ver Santos, en AA.VV., 2002) muestra que algunos jóvenes consideran que si la mujer toma pastillas anticonceptivas no necesitan usar preservativos durante las relaciones sexuales; estos y otros trabajos indican que muchas veces no hay una distinción clara entre las funciones anticonceptivas y la prevención de infecciones de transmisión sexual.

En un trabajo anterior (Revel Chion et al., 2005) comentamos que al interrogar a los adolescentes acerca de las formas de evitar el embarazo y prevenir el contagio del VIH, algunos mencionaban: “es poco viril usar profilácticos” o “en el momento de la relación sexual la decisión la toma el varón”. Recientemente hemos publicado algunos datos en relación con las concepciones de los estudiantes sobre la salud sexual (Meinardi et al., 2008) que repasamos aquí.

En la indagación nos centramos en consultar a los entrevistados acerca de posibles situaciones que pudieran o no conducir a un embarazo. Para la elaboración de los ítems utilizamos fuentes que informan acerca de mitos de trascendencia social sobre las situaciones que conducen a embarazos (López García, 1995; Pereiro Núñez y Pizarro Sánchez, 1997; Margulis, 2003; Santos, 2006).

La indagación fue hecha sobre dos grupos: 31 adultos mayores de 18 años y 72 jóvenes de 14 a 16 años, ambos estudiantes de nivel medio. Se trataba de responder si las situaciones relatadas podrían o no conducir a embarazos.

Se desprende de las respuestas que un porcentaje bastante alto (32%) de mujeres adultas considera, erróneamente, que no hay posibilidades de embarazo durante la primera relación sexual. En un trabajo llevado a cabo en Brasil por Teixeira et al. (2006) se encontró que sobre 4019 jóvenes de 18 a 24 años de ambos sexos, un 30 % había mantenido su primera relación sexual sin hacer uso de ningún método de

protección, y de éstos un 13% de mujeres y 9,6% de varones consideraba que en esa ocasión no podía ocurrir el embarazo.

Respecto de la posibilidad de embarazo durante la lactancia, la mayoría de las respuestas del grupo de adultos son correctas; lo contrario ocurre con las respuestas de los jóvenes. Esto puede estar relacionado con que muchas veces la lactancia materna es considerada un método anticonceptivo en sí mismo, con desconocimiento de que sólo en determinadas circunstancias esto ocurre (lactancia exclusiva, con poco intervalo entre tomas, hasta los 6 meses de edad, etc.).

Acerca de si mantener relaciones sexuales durante la menstruación puede conducir a un embarazo (consideramos que sí, independientemente de la probabilidad de ocurrencia ya que, aunque baja, no es nula), los porcentajes de respuestas incorrectas fueron altos. Un 26% de mujeres adultas responde que es posible el embarazo, un 26% que no es posible y casi la mitad no sabe; el 75 % de los varones de esta edad piensa que no hay posibilidad de embarazo durante la menstruación. Entre los jóvenes, alrededor de un 60-70% responde incorrectamente o no sabe. ¿Lo considerarán también una forma de método anticonceptivo mantener relaciones durante la menstruación? ¿O no les preocupa el tema porque la mayoría no mantiene relaciones durante ese período? No lo sabemos.

Sólo un 42% de las mujeres adultas y los varones jóvenes no considera (correctamente) que compartir una pileta de natación con hombres es una situación de riesgo de embarazo.

"No cuidarse durante la primera relación" fue la situación que muestra el mayor porcentaje de respuestas correctas, aunque las mujeres adultas (y de niveles socioeconómicos bajos) produjeron el mayor número de respuestas erradas; "relaciones sexuales durante la menstruación" produce el mayor porcentaje de respuestas erradas, y "relaciones sexuales durante la lactancia" fue la situación que ofreció mayores diferencias considerando los grupos etarios.

La mitad de los adultos considera que pueden ser métodos anticonceptivos que la mujer orine antes y después de la relación sexual, que se ponga de pie luego del coito

o que la penetración se realice sin preservativo de modo de retirar el pene antes de la eyaculación. Estos datos, sumados a la no concepción durante la lactancia o la menstruación podrían estar indicando un elevado porcentaje de personas que los consideran formas de anticoncepción.

En relación con los porcentajes globales de acierto, no se observan diferencias notables entre ambos grupos etarios, o entre mujeres y varones, ya sea separados por grupos o considerando los de ambos grupos en conjunto. Los varones adultos son los que más aciertos muestran, mientras que los varones jóvenes obtienen globalmente los porcentajes más bajos de aciertos.

Nuevas perspectivas de investigación

Recientemente, ha surgido una línea de investigación dentro de nuestro grupo (relacionada con una tesis doctoral) sobre las concepciones de sexualidad *-naturalizada o social-* que aparecen de manera implícita en el discurso educativo. Nos interesa determinar su posible incidencia en las prácticas profesionales docentes y en la construcción de las representaciones de los alumnos.

La palabra “sexualidad” definida como “la constitución o vida del individuo en tanto que relacionado con el sexo”, o “la posesión o ejercicio de funciones, deseos, etc., sexuales” se usó por primera vez en 1800. Ciertas corrientes mencionan que en períodos anteriores las personas no pensaban que tuvieran “sexualidad” o que llamaran de esta forma a cosas que actualmente nos parecen de este modo (Wiesner-Hanks, 2001).

El interés por el significado de la sexualidad aparece en numerosos estudios con base lingüística, en los que el propio lenguaje determina nuestra comprensión de la realidad. Esta desnaturalización de la sexualidad, este alejamiento de los determinantes biológicos, conduce a afirmar que el propio cuerpo tiene una historia, es decir, que la comprensión cultural de los procesos corporales, incluyendo la sexualidad, que dan forma al modo en que la gente experimenta sus propios cuerpos, ha cambiado a lo largo del tiempo. Así, la experiencia de homosexuales y

heterosexuales, o incluso de hombres y mujeres, difiere tanto de una cultura a otra como entre clases dentro de una misma cultura; son categorías que no tienen una base física. Lo que llamamos “biología” desde esta perspectiva es también una construcción social e históricamente variable.

Esta base lingüística también está presente en Foucault (1998), quien afirma que la historia de la sexualidad en occidente se caracteriza por la transformación del sexo en discurso. Antes de que la gente aprendiera a hablar de sexo tan abiertamente, el sexo existía, pero no la sexualidad. Para este filósofo, la sexualidad moderna está estrechamente relacionada con el poder, y este poder con el saber. Una forma de ejercer poder es a través de aquello que está permitido o no hablar en cada sociedad. Así, la regulación del discurso -sobre el sexo, pero no exclusivamente- es una de las formas de ejercer el poder.

En relación con la educación sexual Morgade (2001) menciona que existe una educación por el silencio; el currículo escolar no es sólo lo que “se dice” o “se hace” en la escuela. También se transmiten mensajes a través de aquello silenciado, aquello que debería estar pero no está, aquello de lo que no se habla.

En la educación sexual solemos pensar que hay contenidos que debemos enseñar, sin embargo, pocas veces analizamos las formas del discurso (que incorpora elementos visuales, además del lenguaje oral o escrito) que se dan en esta relación de poder entre el que “sabe” (el docente) y el que “aprende” (el alumno).

Cuáles son las concepciones de sexualidad que sustenta el docente y cómo se manifiestan es un tema que nos interesa revisar, dada la importancia que adquieren en la construcción de las representaciones de los jóvenes alumnos (Meinardi et al., 2008). Con la ayuda del lenguaje se crean y se forman los sistemas ideológicos, la ciencia, el arte, la moral, el derecho, y al mismo tiempo el lenguaje crea y forma la conciencia de cada hombre. Toda la vida interior del hombre se crea en estrecha dependencia de los medios que le sirven para expresarla (Bajtin y Boloshínov, 1989). Estos puntos de vista, opuestos al naturalismo o biologicismo extremos (estos últimos considerados

muchas veces asociales y ahistóricos) suelen pasar inadvertidos por los análisis del discurso, sin embargo en educación sexual adquieren una relevancia inusual.

Reflexiones finales

En este apartado final nos gustaría explicitar algunas reflexiones que surgen del conjunto de acciones que realizamos.

Una manera de superar las situaciones desfavorables que expresan las estadísticas en Argentina en relación con la Educación para la Salud Sexual es llevando a cabo acciones concretas en las aulas. Nuestro proyecto se propuso explorar un terreno que prácticamente no tiene antecedentes en Argentina, tanto en la formación del profesorado de biología como en la de estudiantes de nivel medio, jóvenes y adultos. Atravesamos las dificultades propias de un campo nuevo para la investigación didáctica. Sin embargo, estamos convencidos de la necesidad de nuestra tarea. Son muchos los profesores y profesoras que están dispuestos a encarar estos temas desde una perspectiva distinta a la tradicional, es decir, revisando los múltiples factores involucrados en la Educación para la Salud Sexual.

La Educación para la Salud Sexual está conformada por una multiplicidad de enfoques disciplinares que superan ampliamente la mirada biológica. Sería deseable incorporar en el currículo de la formación del profesor de biología diversas perspectivas de las ciencias sociales respecto de la sexualidad (antropológica, legal, de género, etc.). Cuando los docentes en servicio toman conciencia de la falta de formación en estos importantes aspectos suelen dejar de lado su enseñanza. De este proyecto surge la elaboración de materiales didácticos que sirven, a su vez, de orientación a otros profesores interesados en intervenir en sus aulas. La articulación de la investigación didáctica con la formación inicial y continuada del profesorado transforma los problemas del aula en problemas de investigación sobre los que se ensayan intervenciones fundamentadas. Este aspecto del proyecto apunta a generar

una didáctica que tenga incidencia en el aula, de modo de lograr trascender el mero discurso.

El relevamiento sobre las concepciones de los estudiantes puso de manifiesto cómo algunas de ellas crean obstáculos con los que tropieza la enseñanza, generando la posibilidad de que los profesores modifiquen sus prácticas a fin de superar dichos obstáculos. Por otro lado, prácticamente no existe la formación docente para la educación de poblaciones en riesgo (Meinardi et al., 2004), por lo que se constituye en un gran desafío contextualizar las estrategias de enseñanza que diseñan los profesores y profesoras que participan de este proyecto.

Los análisis realizados sobre los resultados de esta investigación reafirman que se hace imprescindible una intervención seria, responsable y sostenida con los alumnos de escuela media. No es posible, ni éticamente aceptable esconderse tras los porcentajes que parecen no ser tan altos en términos de respuestas erróneas. En estas subyacen no sólo conceptos erróneos respecto de la longevidad de una célula sexual o la efectividad de un método sino que suponen una concepción determinada de qué es la sexualidad y de cómo ejercerla.

Asumimos entonces el desafío de analizar e investigar qué prácticas, materiales e intervenciones didácticas son las que prometen mejores resultados, es decir, que estén dirigidos a la toma de decisiones responsables y comprendidas, en las que los conocimientos conceptuales sean realmente significativos y no meramente etiquetas.

En este sentido comprendemos que la investigación didáctica debe redundar no sólo en la reflexión respecto de la necesidad de instalar la Educación para la Salud Sexual como temática en la formación de profesores, definir sus alcances y objetivos, sino también el generar materiales didácticos que lleguen a las aulas. Al principio puede ocurrir que sean estos los únicos disponibles generados desde esta nueva perspectiva, pero esperamos que los profesores sean cada vez más autónomos y diseñen a su tiempo sus propios materiales, y que multipliquen y socialicen sus experiencias.

Agradecimientos

A la Agencia Nacional de Promoción de las Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Argentina, PICT 18-26106, por la financiación del Proyecto en el cual se enmarca este trabajo.

Referencias

AROMI, A., BRIGNONI, S., NÚÑEZ, V., RAMÍREZ, L., TIZIO, H. y TROINANOVSKI, L. Saber hacer y tropiezos en el campo educativo sobre la cuestión sexual. Grupo de Investigación sobre Psicoanálisis y Pedagogía. **XII Encuentro Internacional del Campo Freudiano**. París, 2002.

BAJTÍN, M. Y VOLOSHÍNOV, V. (1989) ¿Qué es el lenguaje? La construcción de la enunciación. Buenos Aires: Almagesto.

BARCELOS, N. S., ZAIAD, A. G. y SANTOS, C. Educação sexual: relato de uma experiência. **Revista Brasileira de Sexualidade Humana**, v. 7, p. 150-160. Edição especial 2, 1996.

BERNARDI, M. **A deseducação sexual**. São Paulo: Summus, 1985.

BRANDÃO, E. R. y HEILBORN, M. L. Sexualidade e gravidez na adolescência entre jovens de camadas médias do Rio de Janeiro, Brasil. **Cadernos de Saúde Pública**, v. 22, n. 7, p. 1421-1430, jul, 2006.

BRETAS, J. R. DA SILVA e SILVA, C. V. DA. Orientação sexual para adolescentes: relato de experiência. **Acta Paulista de Enfermagem**, v. 18, n. 3, p. 326-333, 2005.

CAAMAÑO CANO, V. M. Educación sexual en el aula. Asignaturas pendientes para el profesorado. **Novedades Educativas**, v. 150, p.12-15, 2003.

CERUTI BASO, S. Sexualidad y adolescencia: la sexualidad en el contexto de la salud integral de los adolescentes. En Maddaleno, M., Munist, M., Serrano, C., Silber, T., Suárez, E. y Yúñez, J. (editores) **La salud del adolescente y del joven**. Washington, DC: OPS, p. 141-142, 1995.

CONDERS - Consorcio Nacional de Derechos Reproductivos y Sexuales. **Diagnóstico de la situación de la atención de la salud sexual y reproductiva desde la perspectiva de las/os usuarias/os**, 2003. En línea: <http://www.conders.org.ar/html/Frameset.html>

CROSS, K. P. **Adults as learners**. San Francisco: Jossey-Bass, 1981.

DENTE, L. y ROGALSKI, R. Hablemos a calzón quitado. **La escuela en tiempos de SIDA**. Buenos Aires: CTERA, 1999.

FOUCAULT, M. (1998) Historia de la sexualidad. La voluntad del saber. Madrid: Siglo Veintiuno

GAVIDIA, V. La escuela promotora de salud y sostenibilidad. **Didáctica de las Ciencias Experimentales y Sociales**, v. 18, p. 65-80, 2004.

GAVIDIA, V. y RODES, M. J. Tratamiento de la Educación para la Salud como materia transversal. **Alambique**, v. 9, p.7-16, 1996.

GAVIDIA, V. y RODES, M. J. Las actitudes hacia la salud. **Alambique**, v. 22, p.87-96, 1999.

INDEC. Instituto Nacional de Estadística y Censos, Argentina. **Censo Nacional 2001**.

LÓPEZ GARCÍA, M. **Educación Afectivo-Sexual**. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid: Narcea, 1995.

MANDÚ, E. N. y CORRÊA, A. C. Educação sexual formal na adolescência: contribuições à construção de projetos educativos. **Acta Paulista de Enfermagem**, v.13, n.1, p. 27-37, 2000.

MARGULIS, M. **Juventud, cultura, sexualidad. La dimensión cultural en la afectividad y la sexualidad de los jóvenes de Buenos Aires**. Buenos Aires: Biblos, 2003.

MEINARDI, E. Educación para la salud sexual y formación del profesorado: Una agenda pendiente en Argentina. **VII Congreso Internacional de Enseñanza de las Ciencias**. Granada, España, 2005.

MEINARDI, E. Reflexiones sobre la formación inicial de los profesores de biología. **Revista de Educación en Biología**, v. 10, n. 2, p. 48-54, 2007.

MEINARDI, E., ADÚRIZ-BRAVO, A. y REVEL-CHION, A. La Educación Ambiental en el aula. Una propuesta para integrar contenidos multidisciplinares a través de la argumentación. **Investigación en la Escuela**, v. 46, p.93-103, 2002.

MEINARDI, E., SZTRAJMAN, J., BONAN, L. y ADÚRIZ-BRAVO, A. Um projecto para ensinar conteúdos relacionados com a saúde alimentar e reprodutora em escolas com estudantes em risco social. **Memorias Bioed-Biology, Sustainable Development, Ethics, and Citizenship**. Brasil, 2004.

MEINARDI, E.; REVEL CHION, A.; GODOY, E.; IGLESIAS, M.; RODRÍGUEZ VIDA, M. I.; PLAZA, M.V.; BONAN, L. Educación para la Salud Sexual en la formación de profesores en Argentina. **Ciência & Educação**, v. 14, n. 2, en prensa, 2008.

MORGADE, G. (2001) Aprender a ser mujer, aprender a ser varón. Buenos Aires: Novedades Educativas.

PACHECO SILVA, M. y PACHECO DE CARVALHO, W. O desenvolvimento do conhecimento pedagógico do conteúdo de sexualidade na vivência das professoras. **Ciência & Educação**, v. 11, n. 1, p. 73-82, 2005.

PEREIRO NÚÑEZ, C. y PIZARRO SÁNCHEZ, J. Comunicación persona a persona, En AA.VV. **Aprendiendo Ciencias en la Enseñanza Secundaria**, Universidad de Santiago de Compostela, 1997.

RAMOS, R. Representaciones sociales de docentes de una escuela media acerca de la sexualidad y de la educación sexual. Estudio de caso. **Tesis de Maestría en Salud Mental**. Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina, 2007.

REVEL CHION, A., BONAN, L. y MEINARDI, E. Salud sexual y salud reproductiva: necesidad de una separación. **Enseñanza de las Ciencias**, número extra, 2005.

ROKEACH, M. **Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales**. Madrid: Aguilar, 1974.

SÁNCHEZ, C. y SANTOS, H. **La educación sexual en la escuela**. Grupo Editor Latinoamericano, 1986.

SANTOS, H. Algunas consideraciones pedagógicas sobre la educación sexual. En **Educación sexual en la escuela. Perspectivas y reflexiones**. Buenos Aires: GCBA, 2006.

SCHOLER, A. M. Sexuality in the science classroom: One teacher's methods in a college biology course. **Sex Education: Sexuality, Society and Learning**, n. 2, v. 1, p.75-86, 2002.

SHULMAN, L. Those who understand: Knowledge growth in teaching. **Educational Researcher**, n. 15, v. 2, p. 4-14, 1986.

TEIXEIRA, A. M. F. B., KNAUTH, D. R., FACHEL, J. M. G., LEAL, A. F. Adolescentes e uso de preservativos: as escolhas dos jovens de três capitais brasileiras na iniciação e na última relação sexual. **Cadernos de Saúde Pública**, v. 22, n. 7, July 2006.

WIESNER-HANKS, M. (2001) Cristianismo y sexualidad en la Edad Moderna. La regulación del deseo, la reforma de la práctica. Madrid: Siglo Veintiuno.

Capítulo 7

Otras voces. Lecturas recomendadas y sitios para recorrer.

María Victoria Plaza

Capítulo 7.

Otras voces. Lecturas recomendadas y sitios para recorrer.

María Victoria Plaza

Aprender a ser mujer, aprender a ser varón

Graciela Morgade

Ediciones Novedades Educativas

Buenos Aires, 2001.

La autora en este libro plantea su visión sobre los procesos en los cuales se expresan, se afirman y se reproducen los patrones de género, referidos a esas formas establecidas de cómo “ser mujer” y cómo “ser varón”. Afirma que pensar desde el enfoque de género es intentar descubrir cuánto hay de arbitrario en la posición que mujeres y varones ocupan en la sociedad. Realiza un análisis sobre cómo las relaciones de género son tratadas en la educación, desde los distintos tipos de currículo, currículo formal, currículo real y oculto. Dentro del primer currículo menciona diferentes sectores en los cuales se puede encontrar esta distinciones de género, como en los textos y en lenguaje de los libros, en las ciencias sociales, en las clases de educación física, etc. Dentro del currículo real relata situaciones referidas a las miradas, gestos y omisiones por parte del docente. “EL currículo escolar no es sólo lo que “se dice” o “se hace” en la escuela. También se transmiten mensajes a través de aquello silenciado, aquello que debería estar pero no está, aquello de lo que no se habla”. Por último plantea diferentes propuestas de qué cosas se pueden hacer desde diferentes ámbitos para superar estas diferencias. Planteando un programa de acción que tiene dos grandes ejes: por una parte, el reconocimiento, la denuncia

y el intento de transformación de las determinaciones estructurales injustas; por la otra, la aceptación de las diferencias entre aquello que está socialmente establecido y aquello que las personas simplemente “son”.

Sexo, Sexualidad y Sexología

Andrés Flores Colombino

Editorial Lumen-Humanitas

Buenos Aires, 1999

Aquí se puede encontrar un gran recorrido sobre la historia de la sexología desde 1827 hasta la actualidad, el autor lo realiza a partir de un reloj de la sexología en el cual cada hora es una disciplina o ciencia que ha aportado elementos para la comprensión de la sexualidad. Luego de este recorrido le dedica un capítulo al sexo desarrollando sus formas diferenciales, distinguiendo los caracteres sexuales, plantea también las diferencias entre masculino y femenino y aclara conceptos sobre intersexualidad y bisexualidad. Otro capítulo dedicado a diferentes aspectos de la sexualidad humana como el instinto y la conducta sexual. Realiza también una revisión conceptual de la sexualidad.

Nuestra Sexualidad, ¿Qué es?, ¿Cómo funciona?

Julia Pomiés

Editorial Aique

Buenos Aires 1998.

Este libro es un valioso insumo para aquellos/as docentes que tengan la intención de hablar sobre sexualidad con sus alumnos/as adolescentes. Tiene un lenguaje muy sencillo, es claro en sus explicaciones y tiene una mirada antropológica de la sexualidad. Describe cómo son y cómo funcionan los

órganos genitales; las etapas del desarrollo puberal; relata en forma clara lo que le va sucediendo al cuerpo cuando está sexualmente estimulado; cómo se produce el embarazo y qué recursos hay para evitarlo cuando no se lo desea o no se lo planea; información sobre la prevención contra las infecciones de transmisión sexual; reflexiones sobre las primeras aproximaciones eróticas y el inicio de las relaciones sexuales. Tiene en cuenta el proceso de maduración por el cual atraviesa el/la adolescente. En sus textos se puede encontrar buena información para acercarse al sexo desde el placer, el amor, la libertad y la responsabilidad. También este libro cuenta con unas ilustraciones muy gráficas.

Pedagogía de la Sexualidad Humana. Una aproximación ideológica y metodológica

Luis María Aller Atucha

Editorial Galerna

Buenos Aires, 1995.

Aller Atucha en este libro comienza con una conceptualización del sexo en la evolución de la humanidad pasando por diferentes etapas, con un análisis de las corrientes metodológicas que históricamente se han empleado para enseñar sexualidad humana, proponiendo una metodología propia para la enseñanza moderna, nacida de la adaptación de las teorías de Paulo Freire. Luego realiza un recorrido histórico sobre la educación sexual, describiendo diferentes concepciones de ella. En otro capítulo plantea perspectivas metodológicas para la enseñanza de la Educación Sexual, propone y ejemplifica una amplia gama de técnicas y juegos participativos que pueden ayudar al profesional y al docente en su labor educativa en grupos o en el aula, la mayoría de estas actividades son en forma de talleres. Trata también temas como el SIDA, el aborto y la planificación familiar.

Formación Docente y Prevención del VIH y SIDA

Una cultura responsable para la prevención

Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe –UNESCO

Chile, 2006

Es un proyecto que plantea y analiza lo que saben y piensan los/las docentes y futuros docentes sobre VIH y SIDA. La investigación se realizó en universidades e institutos superiores de enseñanza en los países de Argentina, Ecuador, Colombia, Honduras, Perú y República Dominicana. Este proyecto y en especial los datos que arroja muestran los avances en los esfuerzos por sensibilizar y preparar a la población en la prevención del VIH y SIDA pero, al mismo tiempo, deja al descubierto los enormes vacíos y debilidades que persisten en la formación y desarrollo profesional de docentes, en este campo específico. Presenta unos gráficos muy ilustrativos con respecto a los datos. Concluye que los/las docentes y futuros docentes poseen información básica sobre estos temas pero no en profundidad sobre situaciones específicas, y aunque posean cierta información no les es tan clara y les genera dudas.

Diferencia de sexos y relación con el saber

Nicole Mosconi

Colección Formador de Formadores, Ediciones Novedades Educativas

Buenos Aires, 1998.

Este libro es sobre un seminario “Saber, relación con el saber y diferencia de sexos” a cargo de la Profesora Nicole Mosconi, en un curso de la carrera de Formación de Formadores dictado en el año 1998. En un primer encuentro desarrolla las relaciones entre el saber y la diferencia de sexos, desde el origen y la génesis de esa relación, citando y utilizando conceptos de autores como

Freud y Melanie Klein, y las teorías de Winnicott y Castoradis. Propone estas relaciones desde la cotidianidad y cómo estas se trasladan a la escuela. En el segundo encuentro plantea desde una perspectiva más sociológica la crítica de dos postulados de base. El primero acerca de que el sexo biológico es un principio explicativo de las diferencias psicológicas y sociales entre sexos y el segundo acerca de la complementariedad de los sexos. Para cerrar realiza un exhaustivo análisis entre las distinciones de sexo y género. Durante los dos seminarios los/las alumnos que concurren al seminario le realizan a la profesora ciertas preguntas que llevan la conversación hacia lugares más que interesantes.

La sexualidad atrapada de la señorita maestra

Alicia Fernández

Ediciones Nueva Edición

Buenos Aires, 2005.

Este libro es una continuación de su obra anterior “La inteligencia atrapada” (1987) en el cual analizaba la relación entre un personaje aprendiente y otro enseñante, enfocando en especial al primero a partir de su interacción con los padres como enseñante. En este libro analiza ese mismo vínculo desde “la” enseñante, tomando en cuenta los patrones de género y todas las idealizaciones presentes en la sociedad hacia la señorita maestra. Pone en el acento en las dañinas consecuencias que, para el trabajo en construcción de su subjetividad y para la posibilidad de enseñar, tiene el esconder, omitir o desmentir las diferencias de género sexuales. El análisis de estas subjetividades las realiza a partir de la interacción con diferentes grupos de pertenencia como familia de origen, grupo de pares e institución escolar.

Didáctica de la Educación Sexual

Orlando R. Martín y Encarnación M. Madrid

Editorial Sb

Buenos Aires, 2006.

Los autores comienzan con una presentación sobre la incidencia de la cultura actual en la conducta sexual infantil y adolescente. Luego desarrollan la didáctica de la educación sexual en siete módulos que atienden, cada uno, a las diferentes etapas evolutivas. También se encuentra un conjunto de unidades didácticas que asumen diferentes dimensiones de una educación integral. En cada módulo se insertan los principales emergentes sexuales. Cada unidad está estructurada en objetivos y contenidos, con un conjunto de actividades alternativas o acumulativas para los diferentes temas.

Igualdad de Género en la Educación Básica de América Latina y el Caribe

Graciela Messina y Hyacinth Evans

UNESCO

Chile, 2001

Las temáticas desarrolladas en los dos textos de este documento relacionan y analizan la enseñanza básica haciendo referencia a las cuestiones de género. Tienen en cuenta que esta es una escolaridad obligatoria, que pertenece a la educación pública y analizan cuál es el papel del Estado. Uno de los textos plantea también la situación de las personas jóvenes y adultas en relación a la educación básica y también la incidencia de pertenencia a diferentes clases sociales.

Cristianismo y sexualidad en la Edad Moderna. La regulación del deseo, la reforma de la práctica.

Merry E. Wiesner-Hanks

Siglo Veintiuno de España Editores.

Madrid, 2001.

En este libro se examina cómo las ideas e instituciones cristianas han influido en las conductas sexuales durante un período importante de nuestro tiempo. Así, se analiza el cristianismo desde 1550 hasta 1750, con miradas sobre el Judaísmo, las tradiciones griegas y romanas, la iglesia después de Constantino y la Europa ortodoxa entre otras. Hay capítulos dedicados al protestantismo y el catolicismo en Europa, Latinoamérica, Norteamérica, África y Asia.

Es interesante su planteo acerca de cómo las instituciones cristianas dieron forma a las actitudes y actividades sexuales tanto en Europa como en las zonas del mundo que fueron colonizadas por las potencias de la región. En el libro se parte del desmembramiento del cristianismo dentro de Europa al mismo tiempo que la doctrina cristiana se extiende más allá del viejo continente por la colonización.

La autora es profesora de Historia en la Universidad de Wisconsin-Milwaukee y autora de la obra *Mujeres y Género en Europa en la Edad Moderna* (Cambridge, 1993).

Cuerpos y sexualidades en la escuela. De la “normalidad” a la disidencia

Graciela Morgade, Graciela Alonso (compiladoras)

Paidós

Buenos Aires, 2008

Este libro es una recopilación realizada por Graciela Morgade y Graciela Alonso de diversos trabajos realizados por diferentes autores enfocados en temas como educación, sexualidad y género. Está dividido en 3 partes: en la primera bajo el título de “Voces y clamores” se encuentran dos artículos que remiten al universo de saberes y deseos de saberes infantiles y adolescentes; en la segunda

llamada “El núcleo duro de las escuelas” se reúnen varios artículos que muestran la persistencia de los sentidos más tradicionales y hegemónicos de género en las relaciones escolares; y por último en la tercera parte “Quiebres posibles y sus contradicciones” se teorizan experiencias llevadas a cabo en el campo de la educación para la sexualidad.

Historia de la Sexualidad. Vol 1. La voluntad del saber

Michael Foucault

Ediciones Siglo XXI

España, 1998

Este es el primer libro de 4 tomos bajo el nombre de Historia de la Sexualidad. Está dividido en 5 capítulos denominados 1- Nosotros, los victorianos, 2- La Hipótesis represiva, 3- Scientia sexualis, 4- El dispositivo de sexualidad y 5- Derecho de muerte y poder sobre la vida. En donde Foucault realiza una exposición de orden metodológico que contribuye a variar la perspectiva clásica sobre la sexualidad en nuestras sociedades. Según la explicación tradicional, una cierta libertad sexual de griegos y romanos habría quedado dividida por la irrupción del cristianismo en primer lugar y posteriormente a partir del siglo XVII, a través de la apropiación de las nociones de la contra reforma por parte de la burguesía, habría desaparecido casi definitivamente como instrumento de dominación social. Foucault, al margen de poner de manifiesto la dudosa veracidad de las tesis que defienden la sexualidad de la Grecia y Roma clásicas como absolutamente libres (recordando los problemas morales que ciertas prácticas, aunque admitidas, planteaban), se dedica a realizar un interesantísimo estudio que demuestra cómo la toma en consideración del sexo por parte de la Iglesia y los poderes públicos (especialmente a través de la medicina) no sólo no constituye un proceso de castración social a gran escala sino, todo lo contrario, el inicio de una fase de profundización en el conocimiento social sobre la cuestión y, sobre todo, de creciente interés por este asunto.

Como no puede ser de otra manera la voluntad controladora, si es llevada a cabo de manera competente, exige recoger mucha información. Tanta que muchas veces se convierte en el mejor instrumento para conocer el fenómeno que se pretende erradicar. Y a partir del conocimiento éste, paradójicamente, cobra una gran fuerza. El paulatino interés de la confesión del pecado más allá

de su mera enunciación, la preocupación por los detalles del mismo y por las pasiones que conducen a él, es el mayor estímulo que la historia de la humanidad ha conocido para profundizar en su sexualidad. El confesionario, paradójicamente, ha sido el lugar que más sexo ha difundido.

Sitios de Internet comentados:

www.lgbt.org.ar

Este sitio pertenece a la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans. En la cual se puede encontrar Información General acerca de noticias relacionadas con el tema de la página, eventos próximos a realizarse, acciones de la red LGBT en provincias del interior de Argentina y en el MERCOSUR. La página está dividida en diferentes secciones, entre las cuales se encuentra una sobre derechos muy útil para cualquier consulta.

www.lafulana.org.ar

Esta es una página que pertenece al Centro Comunitario de Mujeres Lesbianas y Bisexuales. Quines trabajan desde dos ideas que marcan su camino: el feminismo y el socialismo. Tienen como objetivo general trabajar hacia dentro de su comunidad, así como también hacia afuera, “para modificar una cultura llena de injusticias, producto de sistemas de organización que tienden a beneficiar a determinados grupos, dejándonos a otros limitados en nuestros derechos humanos, civiles, políticos y económicos.” Ofrecen en esta página también una consejería general que brinda Asistencia Psicológica y Legal de emergencia, Consejería General, Legal y en Salud.

www.cha.org.ar

Este sitio es de la Comunidad Homosexual Argentina, en el cual se encuentran novedades relacionadas con la comunidad, notas destacadas, una serie de documentos relacionados con salud, religión, información general y derechos, etc.

www.attta.org

Asociación de Travestis, Transexualesy Transgénero Argentinas. Aquí se encuentran en la página principal una serie de noticias nacionales e internacionales relacionadas con la temática de la página. Tiene mucha información de interés.

www.familiaresdegays.org

Este sitio pertenece a Padres, Familiares y Amigos de Lesbianas y Gays. Es un grupo fundado en julio de 1996 en Buenos Aires, y está adherido a PFLAG Internacional de Washington, Estados Unidos. Aquí se plantean ciertas preguntas referidas a la homosexualidad luego de que el padre o la madre se enteran que su hijo/a es homosexual y aquellas cosas que deben saber las personas cercanas al gay o lesbiana para comprenderlo. Las preguntas que se realizan los padres o las madres fueron contestadas por 11 médicos de diferentes disciplinas, por lo cual las respuestas son diversas, tal vez haya alguna que sea de interés.

www.pecess.org

Página de educación sexual, que se concibió y realizó dentro del marco del: Proyecto de Educación, Comunicación y Expresión sobre Sexualidad y SIDA. La página tiene dos sectores, una para docentes con información que va desde los contenidos curriculares, hasta recomendaciones de actividades para el aula, y otra para jóvenes con información sobre sexo, cuidados, sistemas de

anticoncepción, vih, mitos y realidad, etc. Es muy interesante tanto para docentes como para jóvenes.

Capítulo 8

Ley Educación sexual integral. Resolución del CFE y Lineamientos
curriculares para la educación sexual integral

Capítulo 8.

Ley Educación sexual integral.

Resolución del CFE

Lineamientos curriculares para la educación sexual integral

Ley Educación sexual integral

CAPÍTULO 1 - Objeto.

Artículo 1º.- Se establece la enseñanza de Educación Sexual Integral en todos los niveles obligatorios y en todas las modalidades del sistema educativo público de gestión estatal y de gestión privada y en todas las carreras de formación docente, dependientes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º.- La Ciudad Autónoma de Buenos Aires garantiza el derecho a la información para el ejercicio de una sexualidad integral responsable y con formación en valores. El Ministerio de Educación elabora los contenidos curriculares obligatorios mínimos, graduales y transversales, teniendo en cuenta las distintas etapas de desarrollo de los/as alumnos/as.

CAPÍTULO 2 - Definición, Principios y Objetivos.

Artículo 3º.- Definición- La Educación Sexual Integral comprende el conjunto de actividades pedagógicas destinadas a favorecer la salud sexual, entendida como la integración de los aspectos físicos, emocionales, intelectuales y sociales relativos a la sexualidad, para promover el bienestar personal y social mediante la comunicación y el amor.

Artículo 4º.- La Educación Sexual Integral se basa en los siguientes principios:
La integralidad de la sexualidad abarca el desarrollo psicofísico, la vida de relación, la salud, la cultura y la espiritualidad y se manifiesta de manera diferente en las distintas personas y etapas de la vida. La valoración de la comunicación y el amor como componentes centrales de la sexualidad. El reconocimiento y la valoración de la responsabilidad y el derecho a la intimidad como elementos indispensables en los comportamientos sexuales. El respeto a la diversidad de valores en sexualidad. El rechazo a toda práctica sexual coercitiva o explotadora y a todas las formas de abuso y violencia sexual. El reconocimiento y la valoración del derecho de las niñas y niños, adolescentes y jóvenes a ser especialmente amados/as, protegidos/as y cuidados/as. El reconocimiento de la perspectiva de género en los términos del art. 38 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El reconocimiento y valoración de las familias como ámbito de cuidado y formación de los niños/as, adolescentes y jóvenes.

Artículo 5º.- Los objetivos de la Educación Sexual Integral son:

- a. Promover una concepción positiva de la sexualidad que favorezca el desarrollo integral, armónico y pleno de las personas.
- b. Brindar información científica, precisa, actualizada y adecuada a cada etapa de desarrollo de los alumnos/as, acerca de los distintos aspectos involucrados en la Educación Sexual Integral.
- c. Fomentar el cuidado y la responsabilidad en el ejercicio de la sexualidad, promoviendo la paternidad/maternidad responsable y la prevención de las enfermedades de transmisión sexual.
- d. Prevenir toda forma de violencia y abuso sexual.
- e. Promover la modificación de los patrones socioculturales estereotipados con el objeto de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros. (Segundo párrafo, art. 38 - Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).
- f. Promover el efectivo cumplimiento de los artículos 11 y 23 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CAPÍTULO 3 - Responsabilidades institucionales.

Artículo 6º.- La autoridad de aplicación de la presente norma es el Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 7º.- El Ministerio de Educación garantiza:

- a. La oferta de Talleres de Formación y Reflexión para padres, madres, tutores y todo otro responsable legal respetando las convicciones de cada comunidad educativa.
- b. La formación y actualización de los/as docentes a fin de que puedan tener las herramientas necesarias para abordar el proceso de enseñanza sobre lo establecido en la presente norma.
- c. La organización de encuentros periódicos de diálogo, actualización e intercambio de experiencias en materia de Educación Sexual Integral convocando a tal efecto organizaciones y comunidades educativas, religiosas, sindicales y sociales.

Artículo 8º.- Los establecimientos educativos desarrollan los contenidos mínimos obligatorios en el marco de los valores de su ideario y/o de su Proyecto Educativo Institucional con la participación de las familias y la comunidad educativa en el marco de la libertad de enseñanza.

Artículo 9º.- Comuníquese, etc.

Santiago de Estrada. Alicia Bello

Sanción: 12/10/2006

Promulgación: Decreto N° 1.924/006 del 09/11/2006

Publicación: BOCBA N° 2569 del 20/11/2006

Resolución del CFE

Buenos Aires, 29 de mayo de 2008

VISTO la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150, la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y la Resolución CFE N° 43/08 , y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26.150 ha creado el PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL en el ámbito del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, a efectos de asegurar el derecho de todos los educandos a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y gestión privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica.

Que la Ley de Educación Sexual Integral es el resultado y, a su vez, complemento necesario de un marco legislativo internacional y nacional que Argentina posee y promueve en el campo de los derechos humanos.

Que dicho avance legislativo, sumado y articulado con otro conjunto de normas, posiciona al país en un escenario de oportunidades especiales para hacer efectivos los derechos de todos y cada uno de los niños, niñas y adolescentes en lo que refiere a la Educación Sexual Integral.

Que la Ley N° 26.150 retoma principios y derechos incorporados a la Constitución Nacional, y dispone líneas de acción tendientes a garantizar la educación sexual integral para todos los alumnos y alumnas de los establecimientos educativos del país como asimismo, responde a la obligación del Estado de adecuar políticas y programas en torno a esta temática a las normas internacionales adoptadas por el país.

Que nuestra Constitución Nacional ha incorporado con la máxima jerarquía¹ tratados de derechos humanos que establecen los principios que la Ley N° 26.150 ha recogido.

Que entre las normas relacionadas se encuentran: la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), la Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

¹Cf. Constitución Nacional, art. 75 inc. 22.

Que también forman parte de la normativa internacional otras convenciones que fueron suscriptas por la legislación argentina, como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Ley N° 24.632) y el Protocolo relativo a la Venta de Niños, la Prostitución Infantil y la Utilización de los Niños en la Pornografía (Ley N° 25.763), que amplían el marco de interpretación de la Ley N° 26.150 basado en el respeto, promoción y defensa de los derechos humanos.

Que entre los antecedentes normativos nacionales, debe mencionarse la Ley N° 25.673 mediante la cual se crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, que establece la responsabilidad del Estado en pos de garantizar a la población el acceso a la información y la formación en conocimientos básicos vinculados a la salud sexual y a la procreación responsable², de acuerdo a sus convicciones³.

Que en igual sentido, la Ley de Educación Nacional N° 26.206⁶ plantea como objetivo de la educación y como obligación de los docentes garantizar el respeto y la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes N° 26.061, otorgando a la comunidad educativa un rol activo para la promoción y protección de derechos.

Que la Convención de los Derechos del Niño, la Ley N° 26.061 y la Ley N° 26.150 reconocen a los niños, niñas y adolescentes como sujetos portadores de derechos, tomando en consideración las distintas etapas evolutivas.

Que los niños, niñas y adolescentes tienen capacidad para gozar de derechos, libertades fundamentales y ejercerlos en forma progresiva, en consonancia con la evolución de sus facultades⁴.

Que la Ley de Educación Nacional promueve, a la vez, la transmisión de estos conocimientos⁵ como expresión del respeto a los derechos de los alumnos y alumnas sin más distinción que las derivadas de su edad, nivel educativo y modalidad, respetándolos en su libertad de conciencia, en el marco de la convivencia democrática⁶.

Que en consecuencia, la Ley N° 26.150 recoge los principios constitucionales de igualdad y no discriminación⁷ y en su espíritu propone una cultura democrática que

²Ley N° 25.673, art. 5 inc. b.

³Ley N° 25.673, art. 9.

⁴Cf. Arts. 1, 2, 3, 5 y ccs. de la CDN. También Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (incorporado a la Constitución Nacional, art. 75 inc. 22) art. 13.

⁵Ley 26.206 art. 11 inc.p)

⁶Ley N° 26.206, art. 126 inc. b.

⁷Cf. Constitución Nacional, art. 16, 33 y 5.

promueve la participación y el acceso a procesos de información, comunicación y educación con alcance universal.

Que el cumplimiento de la Ley N° 26.150, busca fortalecer las capacidades de los propios niños, niñas y adolescentes para asumir una vida plena, que contribuirá a la promoción de la salud integral, tal como recomienda el Comité de los Derechos del Niño en lo que hace a la inclusión de contenidos de educación sexual, de prevención de VIH Sida y de salud reproductiva en los programas escolares⁸.

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206 establece en su artículo 11 inciso p) que, entre los fines y objetivos de la política educativa nacional, el Estado debe brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable.

Que el ordenamiento jurídico debe ser interpretado armoniosamente en su conjunto⁹, siendo que los tratados de derechos humanos incorporados al plexo normativo constitucional inspiran siempre una interpretación favorable al reconocimiento progresivo de sus derechos (principio *pro homine*)¹⁰.

Que en este punto, la Ley N° 26.206, en su artículo 79, establece la responsabilidad del Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, en lo que hace al desarrollo de tales políticas, “...destinadas a enfrentar situaciones de injusticia, marginación, estigmatización y otras formas de discriminación, derivadas de factores socioeconómicos, culturales, étnicos, de género o de cualquier otra índole, que afecten el ejercicio pleno del derecho a la educación”¹¹.

Que la inclusión de la educación sexual integral como un aprendizaje que debe ser incorporado a lo largo de toda la escolarización obligatoria reafirma la responsabilidad del Estado en lo que hace a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y permite formalizar y sistematizar saberes que históricamente habían quedado circunscriptos a la esfera de lo privado o a iniciativas dispersas y/o asistemáticas.

Que reconociendo los derechos y obligaciones que asisten a los padres madres y/o tutores como primeros educadores de sus hijos y/o representados y el rol de las familias como institución indisolublemente ligada a la socialización y educación de las personas, desde el Estado deben propiciarse las condiciones para que la escuela se constituya en el

⁸ Comité de los Derechos del Niño, ver Mauricio CRC/C/15/Add. 64 párr. 29, Reino Unido CRC/C/15/Add. 34 párr. 14, El Salvador CRC/C/SR.86, párr. 61.

⁹ Es posible una interpretación armónica de la normatividad interna, entendiendo a la patria potestad como un conjunto de deberes para su "protección y formación integral", cf. Código Civil de la Nación, arts. 264 y ccs.

¹⁰ Cf. art. 33 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, art. 41 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

¹¹ Ley 26.206 art. 79

espacio institucional con el deber y la capacidad para generar condiciones que igualen el acceso a la información y a la formación de todos los alumnos y alumnas en lo que hace a la construcción de su identidad, autonomía, inviolabilidad y dignidad.

Que la educación sexual integral constituye una oportunidad para que la escuela, en articulación con otros actores, comience a buscar y ofrecer respuestas eficaces a situaciones de vulneración de derechos, como la violencia, abuso, maltrato contra los/as niños/as y adolescentes de todas las medidas de protección y reparación necesarias para atender a estos problemas¹².

Que, consecuentemente con lo previsto con la Ley N° 26.150, el ministerio nacional constituyó oportunamente la Comisión Interdisciplinaria de Especialistas, por medio de la resolución ministerial N° 382/07 y como parte del plan de acción requerido por la normativa, con el propósito de asesorar a la cartera nacional, para la definición de los lineamientos curriculares para ser sometidos a la consulta y aprobación concertada entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN.

Que a partir de dicho asesoramiento y del cumplimiento de diversas acciones contenidas en el plan de acción aprobado, referidas a análisis de los estudios presentados por especialistas y organismos abocados a la temática, recopilación de normativa jurisdiccional, experiencias y materiales orientadores para docentes y estudiantes y compilación y análisis de programas y normativa internacional sobre educación sexual integral, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, en su carácter de autoridad nacional de aplicación de la Ley N° 26.150, presentó una propuesta de lineamientos curriculares, que fue aprobada para su discusión mediante Resolución CFE N° 43/08.

Que se han cumplido con los circuitos de concertación previstos en el artículo 10° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Federal.

Que en consecuencia, el documento que se propone contiene los lineamientos curriculares nacionales sobre los cuales las diferentes jurisdicciones, en el marco de sus atribuciones específicas, fundamentarán sus acciones tendientes a dar cumplimiento a los artículos 5°, 6° y 8° de dicha Ley y a los preceptos establecidos por la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en sus artículos 8°, 11° inc. f), e inc. p) y 86°.

Que los lineamientos curriculares propuestos se enmarcaran en una perspectiva o enfoque que atenderá principalmente a los siguientes criterios: la promoción de la salud, el enfoque integral de la educación sexual, la consideración de las personas involucradas como sujetos de derecho y la especial atención a la complejidad del hecho educativo.

¹² Cf. Convención sobre los Derechos del Niño (incorporada a la Constitución Nacional) arts. 14, 29, 19, 39 y ccs.; Ley 26.061 arts. 4, 5, 15, 24, 30 y 31; y Ley 26.206 arts. 67 y ccs.

Que complementariamente el PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL elaborará estrategias de trabajo conjunto con las jurisdicciones, las familias, miembros de la comunidad educativa, organismos nacionales e internacionales, distintos sectores de la sociedad civil y medios de comunicación, tendientes a la concreción de los propósitos enunciados en la Ley N° 26.150.

Que estas acciones deberán ser respetuosas de las consideraciones emanadas del plexo normativo nacional e internacional, entre ellas las que señalan el derecho fundamental de las familias en relación a sus hijos menores de edad, facultad que rige en tanto éstos efectivicen las obligaciones que conlleva este derecho.¹³

Que, concurrentemente, en el marco del PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL, la cartera educativa nacional junto con las jurisdicciones definirán dispositivos y criterios para que se evalúe el impacto de la educación sexual integral tanto en alumnos y alumnas como en los docentes.

Que la implementación de políticas que atiendan a la educación sexual, se inscribe, finalmente, en las medidas que deben atender a la promoción de la igualdad y calidad educativas, eje central que orienta todas las decisiones que se toman desde el Estado.

Que el Estado Nacional, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una educación integral, permanente y de calidad, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y la familia.

Que el CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, organismo interjurisdiccional de carácter permanente, es el ámbito de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional, debiendo asegurar la unidad y articulación del Sistema Educativo Nacional.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los miembros de esta Asamblea Federal, a excepción de.....por ausencia de sus representantes.

Por ello: LA XIV ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el documento “LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL – PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL - LEY NACIONAL N° 26.150”, que como anexo forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido archívese.

Lineamientos curriculares para la educación sexual integral

¹³ Cf Convención Internacional de los Derechos del Niño

LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL

LEY NACIONAL No 26.150

Ministerio de Educación

Consejo Federal de Educación

Mayo 2008

Indice

<u>1-Propósitos Formativos</u>	<u>3</u>
<u>2- Espacio transversal y/o espacio específico</u>	<u>4</u>
<u>3. Aprendizajes que aportan a la educación sexual integral</u>	<u>7</u>
<u>Educación Inicial</u>	<u>7</u>
<u>Educación Primaria –I Ciclo</u>	<u>10</u>
<u>Educación Primaria- II Ciclo</u>	<u>16</u>
<u>Educación Secundaria- Ciclo Básico</u>	<u>23</u>
<u>Educación Secundaria-Ciclo orientado</u>	<u>30</u>
<u>4-Formación Superior-Formación Docente</u>	<u>42</u>
<u>4.1 Estrategias de formación docente continua</u>	<u>44</u>

1. Propósitos formativos

La Ley N° 26.150 establece el sentido general del Programa de Educación Sexual Integral. El presente documento acuerda los lineamientos curriculares sobre los cuales, en el marco de sus atribuciones específicas, las diferentes jurisdicciones fundamentarán sus acciones tendientes a dar cumplimiento al artículo 8° de la referida norma.

De conformidad a lo que establece el artículo 86° de la Ley de Educación Nacional, los presentes lineamientos deberán ser adecuados por las autoridades jurisdicciones de acuerdo a sus realidades sociales y culturales, promoviendo, a la vez, la definición de proyectos institucionales que permitan a las instituciones educativas postular sus propios desarrollos curriculares en el marco de los objetivos y pautas comunes definidos por la ley de Educación Nacional.

La Ley N° 26.206 establece en su artículo 11° los fines y objetivos de la política educativa nacional. Los lineamientos curriculares nacionales para la ESI responden a aquellos propósitos generales que se relacionan más directamente con la temática:

"asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo"; "garantizar, en el ámbito educativo, el respeto de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley 26.061" ; "brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable" , "promover en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación".

En vista de estos objetivos y los que se establecen en el artículo 3° de la Ley de Educación Sexual Integral, los presentes lineamientos responden a los siguientes propósitos formativos:

- **Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas**
- **Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.**
- **Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.**
- **Propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente para cada edad y grupo escolar.**
- **Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo a la franja etaria de los educandos.**
- **Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.**
- **Presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto de sí mismo-a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones y sentimientos y sus modos de expresión.**
- **Promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños**
- **Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación**
- **Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del diálogo**

2. Espacio transversal y/o espacio específico

El presente documento acuerda un piso común obligatorio para el abordaje de la educación sexual integral en todas las escuelas del país. Tomando estas pautas comunes y obligatorias, cada jurisdicción podrá realizar ajustes y /o adecuaciones de acuerdo a sus realidades y necesidades.

Decidir si la educación sexual integral debe ser abordada desde una perspectiva transversal o como un espacio curricular específico, requiere considerar, entre otros factores, la etapa de desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, sus necesidades intereses y derechos, el nivel educativo, y la formación y capacitación de los docentes para desarrollar esta tarea.

La transversalidad y la existencia de un espacio curricular específico no constituyen alternativas excluyentes. Ambas pueden coexistir en cada establecimiento y en la educación primaria y secundaria. Sin embargo, y en relación a la ESI, sería recomendable organizar espacios transversales de formación desde la educación inicial y primaria, para luego considerar la apertura en la educación secundario de espacios específicos, que puedan formar parte de asignaturas ya existentes en el currículo, o de nuevos espacios a incorporar. No debería entenderse que la existencia de un espacio específico implica abandonar la preocupación por el abordaje interdisciplinario de la ESI.

Para el trabajo en la escuela primaria, sería pertinente un abordaje transversal, fundamentalmente desde las áreas de ciencias sociales, formación ética y ciudadana, ciencias naturales, lengua y literatura, educación física y educación artística.

En lo que respecta a la educación secundaria, la enseñanza de la educación sexual integral podría encaminarse progresivamente a la creación de espacios curriculares específicos. Esto permitiría desarrollar contenidos más complejos y concretos, atendiendo a la vez a demandas puntuales e inquietudes de esta franja etaria. La población adolescente requiere de una formación sólida y validada de educación sexual integral y de espacios que los habiliten a plantear sus necesidades e intereses y que atienda sus particularidades. La escuela debe además sumar a sus funciones de transmisión cultural y formación, la prevención y oportuna derivación para asistencia de aquellas problemáticas complejas que atraviesa un sector de la población adolescente. De esta manera podrá constituir un espacio protector frente a los riesgos que conllevan la existencia de problemáticas como: embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, adicciones, falta de cuidado de su propio cuerpo, situaciones de abuso o explotación, que en ocasiones culminan en morbimortalidad específica.

La posibilidad de constituir un espacio curricular específico para abordar esta formación integral se relaciona con las oportunidades que éste puede presentar para que los-as jóvenes puedan implicarse en el proceso de los aprendizajes que involucra la temática y que no pueden soslayarse como contenido curricular, en tanto que atiende a aspectos ligados a su propia historia y que inciden en su presente y su futuro.

La alternativa entre transversalidad o especificidad curricular debe ser contemplada en el marco de las consideraciones señaladas. La organización de un espacio específico no debe de ninguna forma sesgar el enfoque integral que entiende la sexualidad como parte de la condición humana. Esto significa que los docentes de las distintas asignaturas deberán estar dispuestos a tener en cuenta los propósitos formativos de la ESI como así también a constituirse, cuando la ocasión lo requiera, en receptores de las inquietudes y preocupaciones de los alumnos y alumnas en relación con la temática.

En sintonía con lo expresado, los presentes lineamientos curriculares proponen la perspectiva transversal para inicial y primaria. Establecen contenidos relacionados con la ESI a ser trabajados en las distintas áreas, considerando los propósitos formativos generales enunciados en este documento. En el nivel inicial las experiencias de aprendizaje propuestas han sido agrupadas en torno a ejes organizadores, que expresan dichos propósitos generales adaptados al nivel. Para la escuela primaria se incluyeron las experiencias en las áreas de ciencias sociales, naturales, formación ética y ciudadana, educación física, educación artística y lengua y literatura.

Con relación al nivel secundario se sugiere la adopción de la perspectiva transversal en el primer ciclo. Para el resto de los años del nivel se ofrecen dos posibilidades: continuar trabajando la inclusión de contenidos específicos de la ESI en las distintas asignaturas o crear espacios específicos que concentren esos contenidos y otros más puntuales en talleres u otros espacios de definición institucional. De decidirse por esta forma de desarrollo curricular de la ESI, es deseable que los contenidos sugeridos para las distintas áreas del segundo ciclo de la escuela secundaria sean tenidos en cuenta y reagrupados en el espacio específico que se genere (talleres, nueva asignatura, incorporación de contenidos a otra asignatura existente). Cabe nuevamente aclarar que esta opción no debe implicar el abandono del tratamiento de la temática en las distintas asignaturas.

Las iniciativas de desarrollo curricular deberán necesariamente enmarcarse en los proyectos educativos institucionales y encarnar en proyectos de aula, favoreciendo de esta manera la continuidad y sistematización a las acciones, la interdisciplinariedad, la intersectorialidad y la participación de toda la comunidad educativa.

Será función de cada escuela informar a la comunidad educativa la forma que adopta en el proyecto educativo la educación sexual integral y las estrategias de enseñanza. El diálogo y los consensos deben ser siempre inherentes al acto educativo, sin embargo ante estos conocimientos –al igual que ante otras actuaciones y contenidos que brinda la escuela– deberán preverse algunos casos de coexistencia pacífica de intereses en conflicto, base por otro lado de todo accionar democrático.

La participación de las familias en las escuelas más allá de las normas y de los beneficios que la fortaleza de este vínculo necesario imprime en los alumnos y alumnas es por todos conocida, pero también es sabido que estos vínculos no siempre se producen. En este sentido, ya la Ley de Educación Nacional estipula la necesidad de generar y fortalecer lazos entre escuelas y familias y es de esperar que las escuelas los efectivicen, no sólo por esta temática en particular sino para el más amplio accionar de la escuela con el objetivo siempre de mejorar la calidad educativa de la población escolar.

Los aprendizajes comunes y obligatorios que en términos de objetivos, contenidos y estrategias de enseñanza que asume el Ministerio de Educación deberán ser incorporados a cada escuela para que luego cada institución junto con su propia comunidad educativa trabaje en un diálogo adulto, respaldado por las normas y el conocimiento científico, de la manera más articulada para su implementación efectiva.

Será tarea del Ministerio de Educación de la Nación, junto con las carteras educativas jurisdiccionales, el diseño de estrategias que contemplen las precauciones necesarias para que la adopción de cualquier de las dos modalidades, enfoque transversal o enfoque específico promueva en ambas opciones el cumplimiento de los objetivos de la ley y de los lineamientos acordados en el presente documento.

En el caso del enfoque transversal, se propenderá a que su adopción garantice el tratamiento de la ESI en forma continua, sistemática e interdisciplinaria, evitando que se diluyan los contenidos pertinentes y sus propósitos formativos.

En caso de que se defina el tratamiento de la ESI en el marco de un espacio curricular específico, el abordaje deberá ser integral para evitar reduccionismos que podrían empobrecer el enfoque interdisciplinario que aquí se sustenta.

3. Aprendizajes que aportan a la educación sexual integral

En la organización del documento se proponen contenidos para cada nivel agrupados en distintas áreas. Sin embargo, para un abordaje integral se sugiere tener en cuenta todos los contenidos planteados para cada nivel, ya que en ocasiones muchos de estos contenidos pueden ser abordados en más de un área.

Educación Inicial

En vista de los propósitos formativos enunciados en el punto 1, la escuela desarrollará contenidos que apunten a:

a) Conocimiento y exploración del contexto

- El conocimiento de las distintas formas de organización familiar y sus dinámicas y la valoración y el respeto de los modos de vida diferentes a los propios.
- La exploración de las posibilidades del juego y de elegir diferentes objetos, materiales e ideas, brindando igualdad de oportunidades a niñas y niños.
- El reconocimiento y valoración de los trabajos que desarrollan mujeres y varones en diferentes ámbitos, identificando cambios y permanencias a lo largo del tiempo.
- El reconocimiento de la existencia de una gran diversidad de seres vivos en cuanto a sus características (relación: estructuras y funciones) y formas de comportamiento y la especificidad de los seres humanos.
- La valorización y respeto de las propias opiniones y las de todas las personas por igual, sin distinciones de género, cultura, creencias y origen social.
- La puesta en práctica de actitudes que promuevan la solidaridad, la expresión de la afectividad, el respeto a la intimidad propia y ajena y el respeto por la vida y la integridad de sí mismos y de los otros-as
- La posibilidad de respetar, ayudar y solidarizarse con los otros-as

b) Desarrollo de competencias y habilidades psicosociales

- El reconocimiento y expresión de los sentimientos, emociones, afectos y necesidades propios y el reconocimiento y respeto por los sentimientos, emociones y necesidades de los-as otros-as.
- El desarrollo de capacidades para tomar decisiones sobre las propias acciones en forma cada vez más autónoma fortaleciendo su autoestima.
- La manifestación de sus emociones y el aprendizaje de la tolerancia de sus frustraciones.
- La posibilidad de recibir y dar cariño y la oportunidad de establecer vínculos de amistad.
- La construcción de valores de convivencia vinculados al cuidado de sí mismo-as y de los-as otros-as en las relaciones interpersonales y la relación con el propio cuerpo y el de los-as demás.
- La construcción cooperativa de normas a partir del diálogo sobre situaciones cotidianas que ocurren en el jardín de infantes y manifiestan prejuicios y/o no cuidado en las relaciones interpersonales.
- La construcción progresiva de la valoración de las acciones propias y la de los otros-as y el reconocimiento de límites, a partir de situaciones de juego o de la vida cotidiana.
- El progresivo reconocimiento de sus derechos y responsabilidades como niños-as y el de los derechos y obligaciones de los adultos.
- El desarrollo de la confianza, la libertad y la seguridad en los niños-as para poder expresar sus ideas y opiniones y formular preguntas que puedan inquietarlo.
- La adquisición progresiva de un lenguaje apropiado para expresar opiniones, formular preguntas, manifestarse, relacionarse con los demás en el marco del respeto a sí mismos y a los otros-as y para nombrar adecuadamente las partes de su cuerpo

c) Conocimiento y cuidados del cuerpo

- La Identificación y valoración de las diferencias físicas de las personas como aspectos inherentes del ser humano que lo hacen único e irrepetible, permitiéndoles comprender la importancia de la diversidad.
- La identificación de todas las partes externas del cuerpo humano y algunas de sus características. Utilización de vocabulario correcto para nombrar los órganos genitales.
- La identificación y valoración de las diferencias entre mujeres y varones y las que devienen del propio crecimiento y del crecimiento de sus compañeros-as
- La promoción de conocimientos básicos del proceso de gestación y nacimiento, según los interrogantes que vayan surgiendo ante las propias inquietudes de los niños y niñas, con lenguaje simple y a través de explicaciones sencillas.

- El conocimiento y adquisición de hábitos relacionados con el cuidado de la salud, la higiene y seguridad personal y la de los otros-as.

d) Desarrollo de comportamientos de autoprotección

- El desarrollo y valoración de la noción del concepto de intimidad y la valoración del respeto y cuidado de la intimidad propia y de los otros/as.
- La identificación de situaciones que requieren de la ayuda de un-a adulto-a según pautas de respeto por la propia intimidad y la de los-as otros-as y de aquellas en las que pueden desenvolverse con autonomía.
- La solicitud de ayuda ante situaciones que dañan a la propia persona u a otros-as.
- El conocimiento y la apropiación de pautas que generen cuidado y protección, vínculo afectivo y de confianza con el propio cuerpo como estrategia para prevenir posibles abusos y que además permitan identificar y comunicar a personas adultas de confianza estas situaciones.
- La distinción de cuando una interacción física con otra persona puede ser adecuada y cuando no lo es y sentirse autorizados a decir “no” frente a estas últimas.
- El conocimiento sobre el significado de los secretos y saber que nadie puede obligarlos a guardar secretos de cosas que los hagan sentir incómodos, mal o confundidos.

Educación Primaria -I Ciclo

Ciencias Sociales

La comprensión y evaluación de los problemas de la sociedad actual requieren de actitudes críticas, flexibles y creativas. Para promover estas actitudes, las problemáticas del presente deben enmarcarse en un contexto más amplio, que rescate las experiencias sociales del pasado y de grupos y personas de otros ámbitos sociales y culturales.

El conocimiento de la diversidad entre los seres humanos, en relación con los modos de vida, sus creencias, intereses y particularidades culturales y étnicas permite también, asumir actitudes flexibles y respetuosas frente a los demás, de modo tal que la valoración de lo propio no signifique la negación de los otros.

Dicho conocimiento, por otra parte, enriquece la experiencia personal en la medida que le permite a cada ser humano reconocer su condición de miembro de una cultura y de una historia forjadas a través de las actividades, los esfuerzos y los afanes de quienes lo han precedido.

Las Ciencias Sociales aportan particularmente conceptos e información relevantes para la construcción de una visión integral de los modos en que las diferentes sociedades en los

diversos contextos y tiempos han ido definiendo las posibilidades y limitaciones de la sexualidad humana, tanto en el ámbito de las relaciones humanas como en relación a los roles en el mundo público.

Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- El reconocimiento de la participación de mujeres y varones en la construcción de las identidades nacionales en sus dimensiones políticas, culturales, económicas, científicas y sociales.
- La comprensión de las diferentes condiciones de vida de los actores involucrados en los espacios rurales y urbanos. El reconocimiento de los roles y relaciones entre mujeres y varones en áreas rurales y urbanas.
- El conocimiento de la vida cotidiana en el pasado y en el presente, en diferentes contextos geográficos y socio-históricos, con particular atención a las formas de crianza de niños y niñas.
- La comparación de diversos modos de crianza, alimentación, festejos, usos del tiempo libre, vestimenta, roles de hombres, mujeres, niños y niñas y jóvenes en distintas épocas y en diversas culturas.
- El conocimiento de las distintas formas de organización familiar y sus dinámicas en diversas épocas y culturas y la valoración y el respeto de los modos de vida diferentes a los propios.

Formación Ética y Ciudadana

La sociedad demanda a la escuela que forme personas íntegras y ciudadanos responsables, que eduque para la vida plena de cada uno y de todos-as, y que lo haga conforme a su dignidad de persona y a las necesidades del mundo contemporáneo. Se trata de desarrollarse como persona y sujeto social, saber respetar y valorar a los otros-as, entender la importancia del orden constitucional y la vida democrática, saber defender los derechos humanos y el respeto por la propia identidad y la identidad de los otros-as.

Los contenidos que se abordan en este campo disciplinar deben ser conocidos y fundamentalmente deben ser ejercitados, en tanto implican la formación de las competencias necesarias para el desarrollo de la persona, de su juicio moral, de su responsabilidad ciudadana y de su conciencia de los derechos humanos.

El área de Formación Ética y Ciudadana aporta aprendizajes de gran relevancia para la Educación Sexual Integral. Contribuye a la construcción de autonomía en el marco de las normas que regulan los derechos y las responsabilidades para vivir plenamente la sexualidad y también brinda conocimientos sobre los medios y recursos disponibles en la comunidad para la atención de situaciones de vulneración de derechos. Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- El conocimiento de sí mismo-a y de los otros-as a partir de la expresión y comunicación de sus sentimientos, ideas, valoraciones y la escucha respetuosa de los otros-as, en espacios de libertad brindados por el/la docente
- La construcción progresiva de la autonomía en el marco de cuidado y respeto del propio cuerpo y del cuerpo de otros y otras.
- El reconocimiento y la expresión del derecho a ser cuidados y respetados por los adultos de la sociedad.
- El reconocimiento de los aspectos comunes y diversos en las identidades personales, grupales y comunitarias, en el marco de una concepción que enfatice la construcción socio histórica de las mismas, para promover la aceptación de la convivencia en la diversidad.
- La participación en prácticas áulicas, institucionales y/o comunitarias como aproximación a experiencias democráticas y de ejercicio ciudadano que consideren a las personas como sujetos de derechos y obligaciones para propiciar actitudes de autonomía, responsabilidad y solidaridad.
- El ejercicio del diálogo y su progresiva valoración como herramienta para la construcción de acuerdos y resolución de conflictos.
- El reconocimiento e identificación de diversas formas de prejuicios y actitudes discriminatorias hacia personas o grupos
- El reconocimiento de normas que organizan la escuela, la familia y la vida en sociedad, la reflexión grupal sobre la necesidad e importancia de las mismas y las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento.
- El reconocimiento de los Derechos Humanos y los Derechos del Niño, de su cumplimiento y violación en distintos contextos cercanos y lejanos-
- La observación de mensajes emitidos a través de los medios de comunicación masiva (presentes en videojuegos, publicidades, juegos de computadora, series de televisión y dibujos animados entre otros) reconociendo y discutiendo críticamente las formas que se presentan a mujeres y varones, contenidos violentos y distintas formas de discriminación.

Ciencias Naturales

Los contenidos que aportan las Ciencias Naturales constituyen uno de los pilares sobre los que se asienta la posibilidad de mejorar la calidad de la vida humana, pues enriquecen y sistematizan el conocimiento que las personas construyen acerca de sí mismas y contribuyen al cuidado de la salud personal y colectiva, a la protección y mejoramiento del ambiente en el que viven y a la comprensión de los procesos mediante los cuales la vida se perpetúa y evoluciona sobre la Tierra. Por todo ello resultan conocimientos imprescindibles para construir actitudes de respeto y comportamientos de protección de la vida.

Las Ciencias Naturales permiten, entonces, abordar las múltiples dimensiones de la sexualidad humana, con particular énfasis en los aspectos biológicos. Teniendo en cuenta los propósitos de la Educación Sexual Integral, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- El reconocimiento del cuerpo humano como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración.
- El reconocimiento del propio cuerpo y de las distintas partes y los caracteres sexuales de mujeres y varones con sus cambios a lo largo de la vida.
- El reconocimiento y el respeto de las emociones y sentimientos vinculados a la sexualidad y sus cambios: miedo, vergüenza, pudor, alegría, placer.
- El conocimiento de los procesos de la reproducción humana.
- El reconocimiento de las diferencias biológicas entre mujeres y varones. La identificación de prejuicios y prácticas referidas a las capacidades y aptitudes de niños y niñas.

Lengua

El lenguaje es esencial en la conformación de una comunidad. La cultura lingüística contribuye a estructurar la sociedad, acompaña su historia y forma parte de su identidad. Asimismo, constituye un medio privilegiado de comunicación, ya que posibilita los intercambios y la interacción social y, a través de ellos, regula la conducta propia y ajena. A través de su dimensión representativa, el lenguaje permite al ser humano configurar mentalmente el mundo que lo rodea, los contenidos y las categorías, las relaciones y la estructuración de los mensajes orales y escritos.

Por medio del lenguaje, las personas se apropian de las imágenes del mundo compartidas y de los saberes social e históricamente acumulados.

Hay una estrecha relación entre lenguaje y pensamiento, por lo tanto, podemos decir que enseñar a comprender y producir discursos sociales es enseñar a pensar y a actuar en la sociedad. También existe una estrecha relación entre el dominio de la palabra y el ejercicio de la participación.

Le corresponde a la escuela brindar igualdad de posibilidades para que los alumnas y alumnos logren el dominio lingüístico y comunicativo que les permita acceder a información, expresar y defender los propios puntos de vista, construir visiones del mundo compartidas o alternativas y participar en los procesos de circulación y producción de conocimiento.

Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- La construcción de habilidades para expresar la defensa de su integridad personal (biopsíquica y espiritual)

- La identificación de los roles adjudicados a niños y niñas en publicidades, libros de cuentos y programas televisivos según su edad. El trabajo en el aula sobre cualquier forma de discriminación.
- La producción y valoración de diversos textos que expresen sentimientos de soledad, angustias, alegrías y disfrute respecto de los vínculos con otras personas, en la propia cultura y en otras.
- La disposición de las mujeres y los varones para argumentar, defender sus propios puntos de vista, considerar ideas y opiniones de otros, debatirlas y elaborar conclusiones.
- La valoración de las personas independientemente de su apariencia, identidad y orientación sexual.

Educación Física

La educación física es concebida como una educación corporal o educación por el movimiento, comprometida con la construcción y conquista de la disponibilidad corporal, síntesis de la disposición personal para la acción en y la interacción con el medio natural y social.

Una educación integral supone que alumnos y alumnas aprendan a relacionarse con el propio cuerpo y el propio movimiento, porque éstos constituyen dimensiones significativas en la construcción de la identidad personal. Con el cuerpo y el movimiento las personas se comunican, expresan y relacionan, conocen y se conocen, aprenden a hacer y a ser. Cuerpo y movimiento son componentes esenciales en la adquisición del saber del mundo, de la sociedad, de sí mismo y de la propia capacidad de acción y resolución de problemas.

La educación física se vale de configuraciones de movimiento cultural y socialmente significadas como los juegos motores y deportes, la gimnasia, las actividades en la naturaleza y al aire libre, etc, que junto con las otras disciplinas contribuyen a la educación integral.

A través de los juegos y deportes, los alumnos y alumnas pueden aprender a negociar, modificar, acordar y respetar las reglas que posibilitan la igualdad de oportunidades para todos-as. De esta forma, constituyen espacios privilegiados para promover la convivencia, la participación, la cooperación y la solidaridad, así como la integración social y pertenencia grupal.

Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en alumnos y alumnas:

- El desarrollo de la conciencia corporal y de las posibilidades lúdicas y motrices en condiciones de igualdad, sin prejuicios apoyados en las diferencias entre mujeres y varones.
- El desarrollo de actividades corporales y actividades motrices compartidas entre niños o niñas enfatizando el respeto, el cuidado por uno/a mismo/a y por el/la otro/a y la aceptación y valoración de la diversidad.

- El despliegue de las posibilidades del propio cuerpo en relación con el medio social, en el que se incluyen las relaciones entre mujeres y varones atendiendo a la igualdad en la realización de tareas grupales, juegos y deportes, aceptación y elaboración de las reglas.
- La comprensión, la construcción, la práctica y la revisión de diferentes lógicas de juego de cooperación y/o de oposición, con sentido colaborativo y de inclusión.
- La valoración crítica de los juegos tradicionales de su comunidad y de otras (regionales y nacionales) y la participación en algunos de estos juegos y/o recreación con algunas variantes.
- El desarrollo de actitudes de responsabilidad, solidaridad, respeto y cuidado de sí mismo-a y de los otros-as a través de actividades motrices que posibiliten la resolución de conflictos cotidianos y la convivencia democrática.
- La reflexión acerca de los modelos corporales presentes en los medios de comunicación, en la publicidad y en el deporte espectáculo.

Educación Artística

La Educación Artística aporta aprendizajes de relevancia en la Educación Sexual Integral, en tanto recupera y desarrolla la experiencia sensible y emocional de los niños-as y posibilita el aprendizaje de los diversos lenguajes artísticos, así como la exploración y el ejercicio de diversas formas de expresión y comunicación de ideas, sentimientos, emociones y sensaciones. Estos aprendizajes promueven la construcción de relaciones humanas profundas y respetuosas.

Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- La exploración y el disfrute de los diferentes lenguajes artísticos en igualdad de condiciones para mujeres y varones.
- La valoración del cuerpo humano como instrumento de expresión vocal, gestual, del movimiento, etc. sin prejuicios que deriven de las diferencias entre mujeres y varones.
- El desarrollo de la propia capacidad creadora y la valoración de la de los/las compañeros/as.
- El conocimiento de las producciones artísticas de mujeres y varones a partir de diferentes lenguajes artísticos.
- El reconocimiento de las posibilidades imaginativas, expresivas y comunicacionales del cuerpo con su memoria personal, social y cultural, en el proceso de aprendizaje de los lenguajes artísticos.

- La construcción de la progresiva autonomía y autovaloración respecto de las posibilidades de expresarse y comunicar mediante los lenguajes artísticos (visual, musical, corporal y teatral)

Educación Primaria – II Ciclo

Ciencias Sociales

La comprensión y evaluación de los problemas de la sociedad actual requieren de actitudes críticas, flexibles y creativas. Para promover estas actitudes, las problemáticas del presente deben enmarcarse en un contexto más amplio, que rescate las experiencias sociales del pasado y de grupos y personas de otros ámbitos sociales y culturales.

El conocimiento de la diversidad entre los seres humanos, en relación con los modos de vida, sus creencias, intereses y particularidades culturales y étnicas permite también, asumir actitudes flexibles y respetuosas frente a los demás, de modo tal que la valoración de lo propio no signifique la negación de los otros.

Dicho conocimiento, por otra parte, enriquece la experiencia personal en la medida que le permite a cada ser humano reconocer su condición de miembro de una cultura y de una historia forjadas a través de las actividades, los esfuerzos y los afanes de quienes lo han precedido.

Las Ciencias Sociales aportan particularmente conceptos e información relevantes *Salta* para la construcción de una visión integral de los modos en que las diferentes sociedades en los diferentes contextos y tiempos han ido definiendo las posibilidades y limitaciones de la sexualidad humana, tanto en el ámbito de las relaciones humanas y afectivas como en relación a los roles en el mundo público. Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- El conocimiento de las transformaciones de las familias. Los cambios de estructura y dinámica familiar a lo largo de la historia. La organización familiar según las diversas culturas y contextos sociales.
- El reconocimiento de la participación de todas las personas en los procesos de producción material y simbólica en las áreas rurales y urbanas sin exclusiones de ninguna índole.
- El reconocimiento y valoración de las diferentes formas en que mujeres y varones aportaron y aportan a la construcción de la sociedad (en las sociedades nativas cazadoras-recolectoras y agricultoras, en la sociedad colonial, en las guerras de independencia, a lo largo del proceso de formación del Estado nacional y en la sociedad actual)

- La reflexión y el análisis crítico de la información producida y difundida por diversos medios de comunicación sobre las problemáticas de mayor impacto social, atendiendo especialmente a aquellas que afectan la participación de mujeres y varones en diferentes espacios y procesos sociales: familiares, laborales, políticos.
- La valoración del diálogo como instrumento privilegiado para solucionar problemas de convivencia y de conflicto de intereses y de discriminación en la relación con los demás

Formación Ética y Ciudadana

La sociedad demanda a la escuela que forme personas íntegras y ciudadanos responsables, que eduque para la vida plena de cada uno y de todos-as, y que lo haga conforme a su dignidad de persona y a las necesidades del mundo contemporáneo. Se trata de desarrollarse como persona y sujeto social, saber respetar y valorar a los otros-as, entender la importancia del orden constitucional y la vida democrática, saber defender los derechos humanos y el respeto por la propia identidad y la identidad de los otros-as.

Los contenidos que se abordan en este campo disciplinar deben ser conocidos y fundamentalmente deben ser ejercitados, en tanto implican la formación de las competencias necesarias para el desarrollo de la persona, de su juicio moral, de su responsabilidad ciudadana y de su conciencia de los derechos humanos.

El área de Formación Ética y Ciudadana aporta aprendizajes de gran relevancia para la Educación Sexual Integral. Contribuye a la construcción de autonomía en el marco de las normas que regulan los derechos y las responsabilidades para vivir plenamente la sexualidad y también brinda conocimientos sobre los medios y recursos disponibles en la comunidad para la atención de situaciones de vulneración de derechos. Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- La generación de situaciones que permitan a los alumnas y alumnos comprender y explicar los sentimientos personales e interpersonales, las emociones, los deseos, los miedos, los conflictos, la agresividad.
- La participación en diálogos y reflexiones sobre situaciones cotidianas en el aula donde se manifiestan prejuicios y actitudes discriminatorias.
- El reconocimiento y expresión de los deseos y necesidades propios y el respeto de los deseos y las necesidades de los-as otros-as, en el marco del respeto a los derechos humanos.
- La reflexión en torno a la relación con la familia y con los amigos. Los cambios en esta relación durante la infancia y la pubertad.
- La problematización de la sexualidad humana a partir de su vínculo con la afectividad, el propio sistema de valores y creencias; el encuentro con otros/as, los amigos, la pareja, el amor como apertura a otro/a y el cuidado mutuo.

- La construcción y la aceptación de las normas y hábitos que involucran la propia integridad física y psíquica en el ámbito de las relaciones afectivas.
- La reflexión sobre las distintas expectativas sociales y culturales acerca de lo femenino y lo masculino y su repercusión en la vida socio-emocional, en la relación entre las personas, en la construcción de la subjetividad y la identidad y su incidencia en el acceso a la igualdad de oportunidades y/o la adopción de prácticas de cuidado.
- El análisis crítico de los mensajes de los medios de comunicación y su incidencia en la construcción de valores.
- La reflexión sobre ideas y mensajes transmitidas por los medios de comunicación referidas a la imagen corporal y los estereotipos.
- El ofrecimiento y solicitud de ayuda ante situaciones que dañan a la propia persona u a otros-as.
- La reflexión sobre las formas en que los derechos de niño, niñas y adolescentes pueden ser vulnerados: el abuso y violencia sexual, explotación y “trata de personas”.
- La identificación de conductas de “imposición” sobre los derechos de otros/as y de situaciones de violencia en las relaciones interpersonales, a partir del análisis de narraciones de “casos” y/o “escenas”.
- El conocimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño; la comprensión de las normas que protegen la vida cotidiana de niñas y niños y el análisis de su vigencia en la Argentina.

Ciencias Naturales

Los contenidos que aportan las Ciencias Naturales constituyen uno de los pilares sobre los que se asienta la posibilidad de mejorar la calidad de la vida humana, pues enriquecen y sistematizan el conocimiento que las personas construyen acerca de sí mismas y contribuyen al cuidado de la salud personal y colectiva, a la protección y mejoramiento del ambiente en el que viven y a la comprensión de los procesos mediante los cuales la vida se perpetúa y evoluciona sobre la Tierra. Por todo ello resultan conocimientos imprescindibles para construir actitudes de respeto y comportamientos de protección de la vida.

Las Ciencias Naturales permiten, entonces, abordar las múltiples dimensiones de la sexualidad humana, con particular énfasis en los aspectos biológicos. Teniendo en cuenta los propósitos de la Educación Sexual Integral, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- El avance en el proceso del reconocimiento del cuerpo y sus distintas partes y en la identificación de las particularidades y diferencias anatómo-fisiológicas de mujeres y varones, en las diferentes etapas evolutivas.

- El reconocimiento de las implicancias afectivas de los cambios en la infancia y pubertad. La valoración de los cambios en los sentimientos que se producen en mujeres y varones. El miedo, la vergüenza, el pudor, la alegría, la tristeza, el placer. El derecho a la intimidad y el respeto a la intimidad de los otros-as.
- El conocimiento de los procesos humanos vinculados con el crecimiento, desarrollo y maduración. La procreación: reproducción humana, embarazo, parto, puerperio, maternidad y paternidad, abordadas desde la dimensión biológica, e integradas con las dimensiones sociales, afectivas, psicológicas y trascendentes que los constituyen.
- El cuidado de la salud y la prevención de enfermedades. El conocimiento de diversos aspectos de la atención de la salud sexual y reproductiva y el reconocimiento de la importancia de la prevención de enfermedades de transmisión sexual.
- La identificación de prejuicios y prácticas referidas a las capacidades y aptitudes de niños y niñas.
- El análisis de situaciones donde aparezca la interrelación entre los aspectos biológicos, sociales, psicológicos, afectivos y éticos de la sexualidad humana.

Lengua

El lenguaje es esencial en la conformación de una comunidad. La cultura lingüística contribuye a estructurar la sociedad, acompaña su historia y forma parte de su identidad. Asimismo, constituye un medio privilegiado de comunicación, ya que posibilita los intercambios y la interacción social y, a través de ellos, regula la conducta propia y ajena. A través de su dimensión representativa, el lenguaje permite al ser humano configurar mentalmente el mundo que lo rodea, los contenidos y las categorías, las relaciones y la estructuración de los mensajes orales y escritos.

Por medio del lenguaje, las personas se apropian de las imágenes del mundo compartidas y de los saberes social e históricamente acumulados.

Hay una estrecha relación entre lenguaje y pensamiento, por lo tanto, podemos decir que enseñar a comprender y producir discursos sociales es enseñar a pensar y a actuar en la sociedad. También existe una estrecha relación entre el dominio de la palabra y el ejercicio de la participación.

Le corresponde a la escuela brindar igualdad de posibilidades para que los alumnas y alumnos logren el dominio lingüístico y comunicativo que les permita acceder a información, expresar y defender los propios puntos de vista, construir visiones del mundo compartidas o alternativas y participar en los procesos de circulación y producción de conocimiento.

Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- La exploración crítica de las relaciones entre mujeres y varones y sus roles sociales a lo largo de la historia, a través del análisis de textos.

- El análisis del uso del lenguaje en sus diversas formas que permitan la detección de prejuicios, sentimientos discriminatorios y desvalorizantes en relación a los otros-as.
- La expresión de sentimientos y sensaciones que provoca la discriminación de cualquier tipo.
- El ejercicio del diálogo como medio para resolver conflictos.
- La construcción progresiva de habilidades para expresar la defensa de su integridad personal (biopsíquica y espiritual)
- La producción y valoración de diversos textos que expresen sentimientos de soledad, angustias, alegrías y disfrute respecto de los vínculos con otras personas, en la propia cultura y en otras.
- La disposición de las mujeres y los varones para defender sus propios puntos de vista, considerar ideas y opiniones de otros, debatirlas y elaborar conclusiones.
- La valoración de textos producidos tanto por autores como por autoras.
- La lectura de obras literarias de tradición oral y de obras literarias de autor para descubrir y explorar una diversidad de relaciones y vínculos interpersonales complejos, que den lugar a la expresión de emociones y sentimientos.

Educación Física

La educación física es concebida como una educación corporal o educación por el movimiento, comprometida con la construcción y conquista de la disponibilidad corporal, síntesis de la disposición personal para la acción en y la interacción con el medio natural y social.

Una educación integral supone que alumnos y alumnas aprendan a relacionarse con el propio cuerpo y el propio movimiento, porque éstos constituyen dimensiones significativas en la construcción de la identidad personal. Con el cuerpo y el movimiento las personas se comunican, expresan y relacionan, conocen y se conocen, aprenden a hacer y a ser. Cuerpo y movimiento son componentes esenciales en la adquisición del saber del mundo, de la sociedad, de sí mismo y de la propia capacidad de acción y resolución de problemas.

La educación física se vale de configuraciones de movimiento cultural y socialmente significadas como los juegos motores y deportes, la gimnasia, las actividades en la naturaleza y al aire libre, etc, que junto con las otras disciplinas contribuyen a la educación integral.

A través de los juegos y deportes, los alumnos y alumnas pueden aprender a negociar, modificar, acordar y respetar las reglas que posibilitan la igualdad de oportunidades para todos-as. De esta forma, constituyen espacios privilegiados para promover la convivencia, la participación, la cooperación y la solidaridad, así como la integración social y pertenencia grupal.

Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en alumnos y alumnas:

- El conocimiento del propio cuerpo y su relación con el cuerpo de los-as otros-as, a través del movimiento y del juego compartido.
- El desarrollo de la conciencia corporal y de las posibilidades lúdicas y motrices en condiciones de igualdad, sin prejuicios apoyados en las diferencias entre mujeres y varones.
- El despliegue de las posibilidades del propio cuerpo en relación con el medio social, en el que se incluyen las relaciones entre mujeres y varones atendiendo a la igualdad en la realización de tareas grupales, juegos y deportes, aceptación y elaboración de las reglas.
- El desarrollo de actividades corporales y actividades motrices compartidas entre mujeres y varones enfatizando el respeto, el cuidado por uno/a mismo/a y por el/la otro/a y la aceptación y valoración de la diversidad .
- La comprensión, la construcción, la práctica y la revisión de diferentes lógicas de juego de cooperación y/o de oposición, con sentido colaborativo y de inclusión.
- La valoración crítica de los juegos tradicionales de su comunidad y de otras (regionales y nacionales) y la participación en algunos de estos juegos y/o recreación con algunas variantes.
- El desarrollo de actitudes de responsabilidad, solidaridad, respeto y cuidado de sí mismo-a y de los otros-as a través de actividades motrices que posibiliten la resolución de conflictos cotidianos y la convivencia democrática.
- La reflexión acerca de los modelos corporales presentes en los medios de comunicación, en la publicidad y en el deporte espectáculo.

Educación Artística

La Educación Artística aporta aprendizajes de relevancia en la Educación Sexual Integral, en tanto recupera y desarrolla la experiencia sensible y emocional de los niños-as y posibilita el aprendizaje de los diversos lenguajes artísticos, así como la exploración y el ejercicio de diversas formas de expresión y comunicación de ideas, sentimientos, emociones y sensaciones. Estos aprendizajes promueven la construcción de relaciones humanas profundas y respetuosas.

Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- El reconocimiento de las posibilidades expresivas de mujeres y varones a partir de diferentes lenguajes artísticos.
- La valoración del cuerpo humano como instrumento de expresión vocal, gestual, del movimiento, etc.
- La exploración de los diferentes lenguajes artísticos en igualdad de condiciones para mujeres y varones.
- La valoración de las propias producciones y las de los/las compañeros/as.
- El hacer, pensar y sentir de los alumnas y alumnos a través del conocimiento de los distintos lenguajes artísticos

Educación secundaria – Ciclo Básico

Ciencias Sociales

La comprensión y evaluación de los problemas de la sociedad actual requieren de actitudes críticas, flexibles y creativas. Para promover estas actitudes, las problemáticas del presente deben enmarcarse en un contexto más amplio, que rescate las experiencias sociales del pasado y de grupos y personas de otros ámbitos sociales y culturales.

El conocimiento de la diversidad entre los seres humanos, en relación con los modos de vida, sus creencias, intereses y particularidades culturales y étnicas permite también, asumir actitudes flexibles y respetuosas frente a los demás, de modo tal que la valoración de lo propio no signifique la negación de los otros.

Dicho conocimiento, por otra parte, enriquece la experiencia personal en la medida que le permite a cada ser humano reconocer su condición de miembro de una cultura y de una historia forjadas a través de las actividades, los esfuerzos y los afanes de quienes lo han precedido.

Las Ciencias Sociales aportan particularmente conceptos e información relevantes para la construcción de una visión integral de los modos en que las diferentes sociedades en los diversos contextos y tiempos han ido definiendo las posibilidades y limitaciones de la sexualidad humana, tanto en el ámbito de las relaciones humanas como en relación a los roles en el mundo público. Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- La construcción de una identidad nacional plural respetuosa de la diversidad cultural, de los valores democráticos, de los derechos humanos, y las relaciones entre varones y mujeres.
- La construcción de una ciudadanía crítica, participativa, responsable y comprometida con prácticas y valores que promuevan la igualdad, la solidaridad, la responsabilidad, la justicia y el respeto de los derechos propios y de los derechos de los otros.

- El reconocimiento del diálogo como instrumento privilegiado para solucionar problemas de convivencia y de conflicto de intereses en la relación con los demás.
- El desarrollo de una actitud comprometida con el cuidado de sí mismo/a y de los/as otros/as, con énfasis en aspectos vinculados con la constitución de la sexualidad y las relaciones igualitarias, respetuosas y responsables entre varones y mujeres.
- La reflexión y el análisis crítico de la información producida y difundida por diversos medios de comunicación sobre las problemáticas de mayor impacto social, particularmente aquellas relacionadas con la sexualidad y las relaciones problemáticas que puedan derivarse de las diferencias entre varones y mujeres.
- La comprensión de los cambios en las configuraciones familiares a lo largo de la historia, los roles tradicionales para mujeres y varones y sus transformaciones fundamentalmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, a nivel mundial y en Argentina.
- El conocimiento de diferentes formas de división del trabajo y de la propiedad, así como de las distintas modalidades de producción, distribución, consumo y apropiación atendiendo a las diferencias y desigualdades que, a lo largo de la historia, se han establecido entre varones y mujeres en su participación en estos procesos sociales.
- La comprensión de distintos sistemas de conocimientos y creencias, profundizando en el análisis de distintas formas de prejuicio y discriminación en diferentes sociedades, atendiendo especialmente a aquellas que afectan la participación de mujeres y varones en diferentes espacios y procesos sociales: familiares, laborales, políticos; públicos y privados.
- El conocimiento de los principales cambios en la estructura y funciones de las familias en la Argentina, atendiendo especialmente a las diversas tendencias en la composición y los roles familiares, las tradiciones y cambios en el lugar de las mujeres, hombres y niños/as en las familias, en vinculación con los cambios en el contexto socioeconómico.
- La comprensión de procesos de construcción de identidades socioculturales y de la memoria colectiva en la Argentina actual, reflexionando críticamente acerca de las ideas en que se basan los procesos de discriminación, racismo y exclusión, particularmente aquellas ideas que originan discriminación y exclusión a partir de la identidad sexual.

Formación Ética y Ciudadana - Derecho

La sociedad demanda a la escuela que forme personas íntegras y ciudadanos responsables, que eduque para la vida plena de cada uno y de todos-as, y que lo haga conforme a su dignidad de persona y a las necesidades del mundo contemporáneo. Se trata de desarrollarse como persona y sujeto social, saber respetar y valorar a los otros-as, entender la importancia del orden constitucional y la vida democrática, saber defender los derechos humanos y el respeto por la propia identidad y la identidad de los otros-as.

Los contenidos que se abordan en este campo disciplinar deben ser conocidos y fundamentalmente deben ser ejercitados, en tanto implican la formación de las competencias necesarias para el desarrollo de la persona, de su juicio moral, de su responsabilidad ciudadana y de su conciencia de los derechos humanos.

El área de Formación Ética y Ciudadana-Derecho aporta aprendizajes de gran relevancia para la Educación Sexual Integral. Contribuye a la construcción de autonomía en el marco de las normas que regulan los derechos y las responsabilidades para vivir plenamente la sexualidad y también brinda conocimientos sobre los medios y recursos disponibles en la comunidad para la atención de situaciones de vulneración de derechos. Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- La construcción cooperativa de normas a partir del diálogo sobre situaciones cotidianas que ocurren en el aula y en la escuela que manifiestan prejuicios contra varones y/o mujeres y /o deterioran las relaciones interpersonales, en lo que refiere al respeto, cuidado de sí mismo y de los otros/as
- El reconocimiento y expresión de los deseos y necesidades propios y el respeto de los deseos y las necesidades de los-as otros-as, en el marco del respeto a los derechos humanos.
- El conocimiento y la aceptación de las normas que involucran la propia integridad física y psíquica en el ámbito de las relaciones afectivas y sexuales.
- El reconocimiento y la reflexión sobre situaciones de violencia en las relaciones interpersonales (específicamente afectivas y sexuales) o sobre conductas de imposición sobre los derechos de otros/as.
- El conocimiento de leyes, tratados y convenios nacionales e internacionales relativos a los derechos humanos en general y de los niños, niñas y adolescentes relacionados con la salud, la educación y la sexualidad y el desarrollo de competencias relacionadas con la exigibilidad de estos derechos.
- El conocimiento de los derechos de las diversidades sexuales y de la responsabilidad del Estado frente a situaciones de discriminación y violación de derechos.

Ciencias Naturales- Educación para la Salud

Los contenidos que aportan las Ciencias Naturales constituyen uno de los pilares sobre los que se asienta la posibilidad de mejorar la calidad de la vida humana, pues enriquecen y sistematizan el conocimiento que las personas construyen acerca de sí mismas y contribuyen al cuidado de la salud personal y colectiva, a la protección y mejoramiento del ambiente en el que viven y a la comprensión de los procesos mediante los cuales la vida se perpetúa y evoluciona sobre la Tierra. Por todo ello resultan conocimientos

imprescindibles para construir actitudes de respeto y comportamientos de protección de la vida.

Las Ciencias Naturales permiten, entonces, abordar las múltiples dimensiones de la sexualidad humana, con particular énfasis en los aspectos biológicos. Teniendo en cuenta los propósitos de la Educación Sexual Integral, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- La interpretación y la resolución de problemas significativos a partir de saberes y habilidades del campo de la ciencia escolar, particularmente aquellos referidos a la sexualidad, el cuerpo humano y las relaciones entre varones y mujeres, para contribuir al logro de la autonomía en el plano personal y social.
- La planificación y realización sistemática de experiencias de investigación para indagar algunos de los fenómenos relativos a la sexualidad humana, su dimensión biológica articulada con otras dimensiones (política, social, psicológica, ética, así como las derivadas de las creencias de los distintos miembros de la comunidad).
- La comprensión de la sexualidad humana desde la perspectiva científica.
- El interés y la reflexión crítica sobre los productos y procesos de la ciencia y sobre los problemas vinculados con la preservación y cuidado de la vida, en los aspectos específicamente vinculados con la sexualidad y la salud sexual y reproductiva.
- El conocimiento de los procesos humanos vinculados con el crecimiento, el desarrollo y maduración. Los órganos sexuales y su funcionamiento. La procreación: reproducción humana, embarazo, parto, puerperio, maternidad y paternidad, abordados en su dimensión biológica articulada con las dimensiones sociales, afectivas, psicológicas y éticas que los constituyen.
- El reconocimiento de emociones y sentimientos vinculados con la sexualidad humana y sus cambios, estableciendo su diferencia con la reproducción y genitalidad.
- El abordaje de sexualidad humana a partir de su vínculo con la afectividad y los diferentes sistemas de valores y creencias: el encuentro con otros/as, la pareja, el amor como apertura a otro/a, el cuidado mutuo en las relaciones afectivas.
- El conocimiento de diversos aspectos de la salud sexual y reproductiva: promoción y atención de la salud sexual, prevención de riesgos y daños, el embarazo en la adolescencia y las enfermedades de transmisión sexual.
- El conocimiento de todos los métodos anticonceptivos y de regulación de la fecundidad existentes, y el análisis de sus ventajas y desventajas para permitir elecciones concientes y responsables, enfatizando en que el preservativo es el único método existente para prevenir el VIH/Sida.
- El conocimiento de las situaciones de riesgo o de violencia vinculadas con la sexualidad: distintas miradas sobre la problemática del aborto (como problema

ético, de salud pública, moral, social, cultural y jurídico etc.), las enfermedades de transmisión sexual, el acoso sexual, el abuso y la violencia sexual, el maltrato, la explotación sexual y trata.

- El conocimiento de los marcos legales y la información oportuna para el acceso a los servicios de salud que garanticen el efectivo ejercicio de los derechos de las/los adolescentes.
- El análisis de situaciones donde aparezca la interrelación entre los aspectos biológicos, sociales, psicológicos, afectivos, de la sexualidad humana.

Lengua y literatura

El lenguaje es esencial en la conformación de una comunidad. La cultura lingüística contribuye a estructurar la sociedad, acompaña su historia y forma parte de su identidad. Asimismo, constituye un medio privilegiado de comunicación, ya que posibilita los intercambios y la interacción social y, a través de ellos, regula la conducta propia y ajena. A través de su dimensión representativa, el lenguaje permite al ser humano configurar mentalmente el mundo que lo rodea, los contenidos y las categorías, las relaciones y la estructuración de los mensajes orales y escritos.

Por medio del lenguaje, las personas se apropian de las imágenes del mundo compartidas y de los saberes social e históricamente acumulados.

Hay una estrecha relación entre lenguaje y pensamiento, por lo tanto, podemos decir que enseñar a comprender y producir discursos sociales es enseñar a pensar y a actuar en la sociedad. También existe una estrecha relación entre el dominio de la palabra y el ejercicio de la participación.

Le corresponde a la escuela brindar igualdad de posibilidades para que los alumnos-as logren el dominio lingüístico y comunicativo que les permita acceder a información, expresar y defender los propios puntos de vista, construir visiones del mundo compartidas o alternativas y participar en los procesos de circulación y producción de conocimiento.

Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- La exploración crítica de los estereotipos acerca de los roles sociales de mujeres y varones y los sentimientos o sensaciones que genera la discriminación.
- La producción y valoración de diversos textos que expresen sentimientos de soledad, angustias, alegrías y disfrute respecto de los vínculos con otras personas, en la propia cultura y en otras.
- La disposición de las mujeres y los varones para defender sus propios puntos de vista, considerar ideas y opiniones de otros, debatirlas y elaborar conclusiones.
- La valoración de textos producidos tanto por autores como por autoras.

- El desarrollo de competencias comunicativas relacionadas con la expresión de necesidades y/o solicitud ayuda ante situaciones de vulneración de derechos.

En relación con la literatura

- La lectura de obras literarias de tradición oral y de obras literarias de autor para descubrir y explorar una diversidad de “mundos” afectivos, de relaciones y vínculos interpersonales complejos, que den lugar a la expresión de emociones y sentimientos.
- La lectura compartida de biografías de mujeres y varones relevantes en la historia de nuestro país y del mundo.
- La lectura compartida de textos (narraciones de experiencias personales, cuentos, descripciones, cartas personales, esquelas) donde aparezcan situaciones de diferencias de clase, género, etnias, generaciones y las maneras de aceptar, comprender o rechazar esas diferencias.
- La lectura de libros donde se describan una diversidad de situaciones de vida de varones y mujeres y donde se trabaje la complejidad de sentimientos que provoca la convivencia.

Educación Física

La educación física es concebida como una educación corporal o educación por el movimiento, comprometida con la construcción y conquista de la disponibilidad corporal, síntesis de la disposición personal para la acción en y la interacción con el medio natural y social.

Una educación integral supone que alumnos y alumnas aprendan a relacionarse con el propio cuerpo y el propio movimiento, porque éstos constituyen dimensiones significativas en la construcción de la identidad personal. Con el cuerpo y el movimiento las personas se comunican, expresan y relacionan, conocen y se conocen, aprenden a hacer y a ser. Cuerpo y movimiento son componentes esenciales en la adquisición del saber del mundo, de la sociedad, de sí mismo y de la propia capacidad de acción y resolución de problemas.

La educación física se vale de configuraciones de movimiento cultural y socialmente significadas como los juegos motores y deportes, la gimnasia, las actividades en la naturaleza y al aire libre, etc., que junto con las otras disciplinas contribuyen a la educación integral.

A través de los juegos y deportes, los alumnos y alumnas pueden aprender a negociar, modificar, acordar y respetar las reglas que posibilitan la igualdad de oportunidades para todos-as. De esta forma, constituyen espacios privilegiados para promover la convivencia, la participación, la cooperación y la solidaridad, así como la integración social y pertenencia grupal.

Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en alumnos y alumnas:

- El desarrollo de la conciencia corporal y la valoración de las posibilidades motrices, lúdicas y deportivas en condiciones de igualdad para varones y mujeres.
- El despliegue de la comunicación corporal entre varones y mujeres enfatizando el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y el cuidado por uno/a mismo/a y por el/la otro/a.
- El reconocimiento del propio cuerpo en el medio físico, la orientación en el espacio, el cuidado de los cuerpos de varones y mujeres así como del medio físico en que se desarrollan las actividades.
- El despliegue de las posibilidades del propio cuerpo en relación con el medio social, en el que se incluyen las relaciones de género entre varones y mujeres atendiendo a la igualdad en las oportunidades de realización de tareas grupales, juegos y deportes, aceptación y elaboración de las reglas.
- El reconocimiento y respeto por la diversidad de identidades y de posibilidades motrices, lúdicas y deportivas, sin prejuicios derivados por las diferencias de origen social, cultural, étnico, religioso y de género, orientados por estereotipos.
- La reflexión sobre la competencia en el juego, en el deporte y en la vida social y la promoción de juegos cooperativos y no competitivos. La importancia de la autosuperación.

Educación Artística

La Educación Artística aporta aprendizajes de relevancia en la Educación Sexual Integral, en tanto recupera y desarrolla la experiencia sensible y emocional de los niños-as y posibilita el aprendizaje de los diversos lenguajes artísticos, así como la exploración y el ejercicio de diversas formas de expresión y comunicación de ideas, sentimientos, emociones y sensaciones. Estos aprendizajes promueven la construcción de relaciones humanas profundas y respetuosas.

Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- El reconocimiento de las posibilidades expresivas de mujeres y varones a partir de diferentes lenguajes artísticos.
- La valoración del cuerpo humano como instrumento de expresión vocal, gestual, del movimiento, etc.
- La exploración de los diferentes lenguajes artísticos en igualdad de condiciones para varones y mujeres, erradicando prejuicios habitualmente establecidos.
- La valoración de las propias producciones y las de los/las compañeros/as.
- La reflexión y análisis crítico en torno a la valoración de patrones hegemónicos de belleza y la relación con el consumo.

Ciencias Sociales

La comprensión y evaluación de los problemas de la sociedad actual requieren de actitudes críticas, flexibles y creativas. Para promover estas actitudes, las problemáticas del presente deben enmarcarse en un contexto más amplio, que rescate las experiencias sociales del pasado y de grupos y personas de otros ámbitos sociales y culturales.

El conocimiento de la diversidad entre los seres humanos, en relación con los modos de vida, sus creencias, intereses y particularidades culturales y étnicas permite también, asumir actitudes flexibles y respetuosas frente a los demás, de modo tal que la valoración de lo propio no signifique la negación de los otros.

Dicho conocimiento, por otra parte, enriquece la experiencia personal en la medida que le permite a cada ser humano reconocer su condición de miembro de una cultura y de una historia forjadas a través de las actividades, los esfuerzos y los afanes de quienes lo han precedido.

Las Ciencias Sociales aportan particularmente conceptos e información relevantes para la construcción de una visión integral de los modos en que las diferentes sociedades en los diversos contextos y tiempos han ido definiendo las posibilidades y limitaciones de la sexualidad humana, tanto en el ámbito de las relaciones humanas como en relación a los roles en el mundo público. Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- El análisis crítico de las diferentes formas de ejercer la masculinidad y la feminidad a lo largo de la historia.
- El análisis y comprensión sobre las continuidades y cambios en las formas históricas de los vínculos entre las personas
- La reflexión en torno a la pubertad, adolescencia y juventud como hecho subjetivo y cultural, las distintas formas de ser joven según los distintos contextos y las experiencias de vida. La apreciación y valoración de los cambios y continuidades en los púberes y jóvenes de “antes” y “ahora”.
- La indagación y análisis crítico sobre la construcción social e histórica del ideal de la belleza y del cuerpo para varones y mujeres
- La promoción de la salud integral y la consideración de las dimensiones biológicas, sociales, económicas, culturales, psicológicas, históricas, éticas y espirituales como influyentes en los procesos de salud-enfermedad.

Formación Ética y Ciudadana

La sociedad demanda a la escuela que forme personas íntegras y ciudadanos responsables, que eduque para la vida plena de cada uno y de todos-as, y que lo haga conforme a su dignidad de persona y a las necesidades del mundo contemporáneo. Se trata de desarrollarse como persona y sujeto social, saber respetar y valorar a los otros-as, entender

la importancia del orden constitucional y la vida democrática, saber defender los derechos humanos y el respeto por la propia identidad y la identidad de los otros-as.

Los contenidos que se abordan en este campo disciplinar deben ser conocidos y fundamentalmente deben ser ejercitados, en tanto implican la formación de las competencias necesarias para el desarrollo de la persona, de su juicio moral, de su responsabilidad ciudadana y de su conciencia de los derechos humanos.

El área de Formación Ética y Ciudadana aporta aprendizajes de gran relevancia para la Educación Sexual Integral. Contribuye a la construcción de autonomía en el marco de las normas que regulan los derechos y las responsabilidades para vivir plenamente la sexualidad y también brinda conocimientos sobre los medios y recursos disponibles en la comunidad para la atención de situaciones de vulneración de derechos. Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- El análisis y debate sobre las identidades sexuales desde la perspectiva de los derechos humanos. El análisis crítico de las formas discriminatorias entre hombres y mujeres en los distintos ámbitos: la escuela, el hogar, el trabajo, la política, el deporte, entre otros posibles.
- El abordaje y análisis crítico de la masculinidad. La reflexión sobre las representaciones dominantes: fuerza, agresividad, violencia. La identificación de representaciones estereotipadas en la construcción de la masculinidad en los varones. La reflexión sobre las implicancias de la homofobia. El abordaje, análisis y comprensión de la masculinidad en otras culturas. La comprensión, valoración y reflexión en torno a las implicancias de la paternidad.
- El abordaje y análisis crítico de la femineidad. La reflexión sobre las representaciones dominantes: fragilidad y pasividad. La identificación de estereotipos en la construcción de la feminidad en las mujeres. El análisis crítico de la subvaloración de otras formas de ser mujer que no incluyan la maternidad. El abordaje, análisis y comprensión de la feminidad en otras culturas. La comprensión, valoración y reflexión en torno a las implicancias de la maternidad.
- El respeto de sí mismo-as, del otro-a y la valoración y reconocimiento de las emociones y afectos que se involucran en las relaciones humanas.
- La valoración y el respeto por el pudor y la intimidad propia y la de los otros-as.
- La reflexión y valoración de las relaciones interpersonales con pares, con adultos y con los-as hijos-as.
- El conocimiento de normas y leyes que tienden a garantizar los derechos humanos: Leyes N°s: 26.150, 24.632; 25.763, 25.673; Declaración Universal de Derechos Humanos; Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; Convención sobre los Derechos del Niño (CDN); Convención sobre Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- El análisis crítico de prácticas basadas en prejuicios de género.

- La valoración del derecho de las personas a vivir su sexualidad de acuerdo a sus convicciones y preferencias en el marco del respeto por los derechos de los/as otros/as
- El conocimiento y el análisis de las implicancias de los alcances de los derechos y responsabilidades parentales frente a un hijo o hija.
- El conocimiento y el análisis de las implicancias de los derechos y responsabilidades de los hijos-as frente a los progenitores.
- El conocimiento, reflexión y análisis crítico referido a las tecnologías de la reproducción y de intervención sobre el cuerpo.
- El conocimiento de diversos aspectos de la atención de la salud sexual y reproductiva: los métodos anticonceptivos y de regulación de la fecundidad
- La reflexión en torno a la pubertad, adolescencia y juventud como hecho subjetivo y cultural, las distintas formas de ser joven según los distintos contextos y las experiencias de vida. La apreciación y valoración de los cambios y continuidades en los púberes y jóvenes de “antes” y “ahora”.
- La reflexión en torno al cuerpo que cambia, la búsqueda de la autonomía y su construcción progresiva.
- El fortalecimiento de los procesos de construcción de identidad y autoestima.
- La valoración de las relaciones de amistad y de pareja. La reflexión en torno a las formas que asumen estas relaciones en los distintos momentos de la vida de las personas
- La indagación y análisis crítico sobre la construcción social e histórica del ideal de la belleza y del cuerpo para varones y mujeres
- La reflexión y análisis crítico en torno a la valoración de patrones hegemónicos de belleza y la relación con el consumo.
- La indagación y reflexión en torno al lugar de la mirada de los-as otros-as.
- La reflexión y valoración del cuerpo como expresión de la subjetividad. La promoción de la autovaloración del propio cuerpo como soporte de la confianza, el crecimiento y la autonomía progresiva.
- El análisis e identificación de situaciones de vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- El análisis, identificación e implicancias de situaciones de incesto y abuso sexual infantil; pornografía infantil; trata de niñas, de niños, de adolescentes y de jóvenes
- El reconocimiento de la discriminación como expresión de maltrato.
- La identificación de prejuicios y sus componentes valorativos, cognitivos y emocionales.
- La promoción de la salud integral y la consideración de las dimensiones biológicas, sociales, económicas, culturales, psicológicas, históricas, éticas y espirituales como influyentes en los procesos de salud-enfermedad.

Ciencias Naturales- Educación para la Salud

Los contenidos que aportan las Ciencias Naturales constituyen uno de los pilares sobre los que se asienta la posibilidad de mejorar la calidad de la vida humana, pues enriquecen y sistematizan el conocimiento que las personas construyen acerca de sí mismas y contribuyen al cuidado de la salud personal y colectiva, a la protección y mejoramiento del ambiente en el que viven y a la comprensión de los procesos mediante los cuales la vida se perpetúa y evoluciona sobre la Tierra. Por todo ello resultan conocimientos imprescindibles para construir actitudes de respeto y comportamientos de protección de la vida.

Las Ciencias Naturales permiten, entonces, abordar las múltiples dimensiones de la sexualidad humana, con particular énfasis en los aspectos biológicos. Teniendo en cuenta los propósitos de la Educación Sexual Integral, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- El fortalecimiento de los procesos de autonomía y la responsabilidad en las relaciones humanas y en particular las que involucran a la sexualidad.
- El conocimiento de enfermedades de transmisión sexual
- La promoción de actitudes de cuidado de la salud y hábitos de prevención de las infecciones de transmisión sexual (incluido el VIH-Sida)
- El conocimiento de la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable.
- El conocimiento y la utilización de los recursos disponibles en el sistema de salud de acuerdo con la Ley de Salud Reproductiva y Procreación Responsable
- El conocimiento de las responsabilidades de los efectores de salud en caso de consultas de jóvenes mayores de 14 años. El conocimiento del derecho al buen trato como pacientes.
- El conocimiento anatómico y fisiológico en las diferentes etapas vitales.
- El conocimiento y la reflexión sobre fecundación, desarrollo embriológico, embarazo y parto.
- La reflexión en torno a las implicancias del embarazo en la adolescencia
- La indagación y análisis crítico sobre los mitos o creencias del sentido común en torno al cuerpo y la genitalidad.
- El conocimiento, la reflexión y el análisis crítico sobre las tecnologías de la reproducción y de intervención sobre el cuerpo.
- La indagación y análisis crítico sobre distintas concepciones sobre la salud y la sexualidad en el tiempo y en los distintos contextos.
- El conocimiento de diversos aspectos de la atención de la salud sexual y reproductiva: los métodos anticonceptivos y de regulación de la fecundidad.
- La promoción de comportamientos saludables: hábitos de higiene, cuidado del propio cuerpo y el de los otros-as, la visita periódica a los servicios de salud.
- La promoción de comportamientos saludables en relación a la comida. El conocimiento y reflexión en torno a la nutrición en general y los trastornos alimentarios (bulimia, anorexia y obesidad) durante la adolescencia.

- El conocimiento sobre los cuidados del niño y de la madre durante el embarazo. La reflexión y valoración del rol paterno y materno.
- La valoración de las relaciones de amistad y de pareja. La reflexión en torno a las formas que asumen estas relaciones en los distintos momentos de la vida de las personas.
- La reflexión en torno a la pubertad, adolescencia y juventud como hecho subjetivo y cultural, las distintas formas de ser joven según los distintos contextos y las experiencias de vida. La apreciación y valoración de los cambios y continuidades en los púberes y jóvenes de “antes” y “ahora”.
- La reflexión en torno al cuerpo que cambia, la búsqueda de la autonomía y su construcción progresiva.
- La indagación y análisis crítico sobre la construcción social e histórica del ideal de la belleza y del cuerpo para varones y mujeres.
- La reflexión y análisis crítico en torno a la valoración de patrones hegemónicos de belleza y la relación con el consumo.
- La indagación y reflexión en torno al lugar de la mirada de los-as otros-as.
- Desarrollo de habilidades básicas protectivas para evitar situaciones de vulneración de los propios derechos. Incesto y abuso sexual
- Desarrollo de habilidades básicas protectivas para evitar riesgos relacionados con la pornografía infantil, la trata de niñas, de niños, de adolescentes y de jóvenes:
 - Posibilidad de identificar conductas que denoten abuso de poder en general y abuso sexual en particular de los adultos en las distintas instituciones en las cuales los niños, niñas y adolescentes transitan sus experiencias vitales.
 - Posibilidad de comunicar sus temores y pedir ayuda a adultos responsables en situaciones de vulneración de sus propios derechos o de los de sus amigos y compañeros.
 - Conocimiento de los organismos protectores de derechos de su entorno (líneas telefónicas, programas específicos, centros de atención, etc.)
 - Posibilidad de decir “no” frente a presiones de pares.
 - Posibilidad de diferenciar las lealtades grupales y las situaciones de encubrimiento de situaciones de vulneración de derechos.
- El reconocimiento de la discriminación como expresión de maltrato.
- El desarrollo de una actitud comprometida con la protección y promoción de la vida y el cuidado de sí mismo/a y de los otros/as, con énfasis en aspectos vinculados con la constitución de relaciones igualitarias, respetuosas y responsables entre las personas.
- La promoción de la salud integral y la consideración de las dimensiones biológicas, sociales, económicas, culturales, psicológicas, históricas, éticas y espirituales como influyentes en los procesos de salud-enfermedad

Lengua

El lenguaje es esencial en la conformación de una comunidad. La cultura lingüística contribuye a estructurar la sociedad, acompaña su historia y forma parte de su identidad. Asimismo, constituye un medio privilegiado de comunicación, ya que posibilita los intercambios y la interacción social y, a través de ellos, regula la conducta propia y ajena. A través de su dimensión representativa, el lenguaje permite al ser humano configurar mentalmente el mundo que lo rodea, los contenidos y las categorías, las relaciones y la estructuración de los mensajes orales y escritos.

Por medio del lenguaje, las personas se apropian de las imágenes del mundo compartidas y de los saberes social e históricamente acumulados.

Hay una estrecha relación entre lenguaje y pensamiento, por lo tanto, podemos decir que enseñar a comprender y producir discursos sociales es enseñar a pensar y a actuar en la sociedad. También existe una estrecha relación entre el dominio de la palabra y el ejercicio de la participación.

Le corresponde a la escuela brindar igualdad de posibilidades para que los alumnos-as logren el dominio lingüístico y comunicativo que les permita acceder a información, expresar y defender los propios puntos de vista, construir visiones del mundo compartidas o alternativas y participar en los procesos de circulación y producción de conocimiento.

Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- La reflexión y el reconocimiento de: el amor romántico, el amor materno y los distintos modelos de familia a lo largo de la historia
- La reflexión e indagación sobre la expresión de los sentimientos amorosos a lo largo de la vida.
- La indagación, reflexión y análisis crítico en torno a la violencia sexual; la coerción hacia la “primera vez”; la presión de grupo de pares y los medios de comunicación.
- La reflexión en torno a la pubertad, adolescencia y juventud como hecho subjetivo y cultural, las distintas formas de ser joven según los distintos contextos y las experiencias de vida. La apreciación y valoración de los cambios y continuidades en los púberes y jóvenes de “antes” y “ahora”.
- La valoración de las relaciones de amistad y de pareja. La reflexión en torno a las formas que asumen estas relaciones en los distintos momentos de la vida de las personas.
- La indagación y análisis crítico sobre la construcción social e histórica del ideal de la belleza y del cuerpo para varones y mujeres
- La reflexión y análisis crítico en torno a la valoración de patrones hegemónicos de belleza y la relación con el consumo.
- La indagación y reflexión en torno al lugar de la mirada de los-as otros-as.
- El reconocimiento de la discriminación como expresión de maltrato
- La identificación de prejuicios y sus componentes valorativos, cognitivos y emocionales.

- La producción y análisis de diversos textos que expresen sentimientos de soledad, angustias, alegrías y disfrute respecto de los vínculos con otras personas, en la propia cultura y en otras.
- La reflexión crítica en torno a los mensajes de los medios de comunicación social referidos a la sexualidad.
- El desarrollo de competencias comunicativas, relativas a los procesos de comprensión de textos orales o escritos; la producción de textos orales o escritos y la apropiación reflexiva de las posibilidades que brinda el lenguaje en función de la optimización de los procesos de comprensión y producción de textos.
- El desarrollo de competencias para la comunicación social considerando el contexto y situación en que éstas se manifiesten
- La promoción de la salud integral y la consideración de las dimensiones biológicas, sociales, económicas, culturales, psicológicas, históricas, éticas y espirituales como influyentes en los procesos de salud-enfermedad

Educación Artística

La Educación Artística aporta aprendizajes de relevancia en la Educación Sexual Integral, en tanto recupera y desarrolla la experiencia sensible y emocional de los niños-as y posibilita el aprendizaje de los diversos lenguajes artísticos, así como la exploración y el ejercicio de diversas formas de expresión y comunicación de ideas, sentimientos, emociones y sensaciones. Estos aprendizajes promueven la construcción de relaciones humanas profundas y respetuosas.

Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

- La reflexión en torno a la pubertad, adolescencia y juventud como hecho subjetivo y cultural, las distintas formas de ser joven según los distintos contextos y las experiencias de vida. La apreciación y valoración de los cambios y continuidades en los púberes y jóvenes de “antes” y “ahora”.
- La reflexión en torno al cuerpo que cambia, la búsqueda de la autonomía y su construcción progresiva.
- El fortalecimiento de los procesos de construcción de identidad y autoestima.
- La valoración de las relaciones de amistad y de pareja.
- La indagación y análisis crítico sobre la construcción social e histórica del ideal de la belleza y del cuerpo para varones y mujeres.
- La reflexión y análisis crítico en torno a la valoración de patrones hegemónicos de belleza y la relación con el consumo.

- La indagación y reflexión en torno al lugar de la mirada de los-as otros-as.
- La reflexión y valoración del cuerpo como expresión de la subjetividad. La promoción de la autovaloración del propio cuerpo como soporte de la confianza, el crecimiento y la autonomía progresiva.
- El reconocimiento de las posibilidades expresivas de las personas a partir de diferentes lenguajes artísticos.
- La valoración del cuerpo humano como instrumento de expresión vocal, gestual, del movimiento, etc.
- La exploración de los diferentes lenguajes artísticos en igualdad de condiciones para todas las personas, removiendo prejuicios de género.
- La valoración de las propias producciones y las de los/las compañeros/as.
- La promoción de la salud integral y la consideración de las dimensiones biológicas, sociales, económicas, culturales, psicológicas, históricas, éticas y espirituales como influyentes en los procesos de salud-enfermedad.

Educación Física

La educación física es concebida como una educación corporal o educación por el movimiento, comprometida con la construcción y conquista de la disponibilidad corporal, síntesis de la disposición personal para la acción en y la interacción con el medio natural y social.

Una educación integral supone que alumnos y alumnas aprendan a relacionarse con el propio cuerpo y el propio movimiento, porque éstos constituyen dimensiones significativas en la construcción de la identidad personal. Con el cuerpo y el movimiento las personas se comunican, expresan y relacionan, conocen y se conocen, aprenden a hacer y a ser. Cuerpo y movimiento son componentes esenciales en la adquisición del saber del mundo, de la sociedad, de sí mismo y de la propia capacidad de acción y resolución de problemas.

La educación física se vale de configuraciones de movimiento cultural y socialmente significadas como los juegos motores y deportes, la gimnasia, las actividades en la naturaleza y al aire libre, etc, que junto con las otras disciplinas contribuyen a la educación integral.

A través de los juegos y deportes, los alumnos y alumnas pueden aprender a negociar, modificar, acordar y respetar las reglas que posibilitan la igualdad de oportunidades para todos-as. De esta forma, constituyen espacios privilegiados para promover la convivencia, la participación, la cooperación y la solidaridad, así como la integración social y pertenencia grupal.

Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en alumnos y alumnas:

- La indagación y análisis crítico sobre la construcción social e histórica del ideal de la belleza y del cuerpo para varones y mujeres.
- La reflexión y análisis crítico en torno a la valoración de patrones hegemónicos de belleza y la relación con el consumo.
- La indagación y reflexión en torno al lugar de la mirada de los-as otros-as.
- La reflexión y valoración del cuerpo como expresión de la subjetividad. La promoción de la autovaloración del propio cuerpo como soporte de la confianza, el crecimiento y la autonomía progresiva.
- El despliegue de la comunicación corporal entre varones y mujeres enfatizando el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y el cuidado por uno/a mismo/a y por el/la otro/a.
- El reconocimiento del propio cuerpo en el medio físico, la orientación en el espacio, el cuidado de los cuerpos de varones y mujeres así como del medio físico en que se desarrollan las actividades.
- La reflexión en torno a la competencia y la promoción de los juegos y deportes colaborativos.
- La promoción de igualdad de oportunidades para la ejercicio de deportes de varones y mujeres.
- La exploración de las posibilidades del juego y de distintos deportes, brindando igualdad de oportunidades a varones y mujeres.
- La promoción de la salud integral y la consideración de las dimensiones biológicas, sociales, económicas, culturales, psicológicas, históricas, éticas y espirituales como influyentes en los procesos de salud-enfermedad.

Humanidades

Los contenidos que se desarrollan en los espacios curriculares agrupados en Humanidades pueden aportar significativamente a la ESI.

Los relacionados con la filosofía promueven la indagación sobre cuestiones existenciales que despiertan el interés de los adolescentes, ya que a partir de cuestiones específicas de la disciplina pueden resignificarse y analizarse hechos de la vida cotidiana. A la vez constituye un campo disciplinar que desarrolla la reflexión y la autorreflexión en pos del pensamiento crítico y riguroso.

Temas de relevancia que son imprescindibles para el abordaje integral de la ESI pueden ser incluidos en este espacio curricular. Por ejemplo, la tensión entre lo particular y lo general (desarrollo de creencias particulares, o aquellas de carácter más general y por todos compartidas en tanto representan derechos inalienables), la aceptación de la diversidad como expresión de lo humano, el aprendizaje de valores trascendentes, la puesta en práctica de reflexiones sobre valores tales como: “lo bueno, lo bello, lo sano”, y otros.

Los agrupados en torno a la psicología, por otra parte, permiten el tratamiento de las complejidades de la adolescencia. Además, predisponen a los adolescentes y jóvenes para el mejor conocimiento de sí mismos y de sus pares, el análisis crítico de las distintas formas de ser adolescente, la identificación de riesgos, la educación emocional y el desarrollo de habilidades para la vida, el establecimiento de vínculos de respeto, afecto y confianza con pares y adultos. Estas son algunas de las cuestiones posibles de ser trabajadas desde la disciplina

Teniendo en cuenta los propósitos formativos de la Educación Sexual Integral enunciados en el punto 1 del presente documento, la escuela desarrollará contenidos que promuevan en los alumnos y alumnas:

Filosofía

- La identificación de prejuicios y sus componentes valorativos, cognitivos y emocionales relativos a la sexualidad.
- El reconocimiento de la diferencia entre ética y moral y su relación con el campo de la sexualidad.
- La consideración de problemas de ética aplicada a través del análisis de casos.
- La identificación de la tensión entre lo particular y lo universal.
- El reconocimiento de las implicancias sociales y éticas de los avances científicos y tecnológicos.
- La reflexión y análisis crítico en torno a las implicancias del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sobre el comportamiento individual y las relaciones interpersonales.
- La reflexión y análisis crítico referido a las tecnologías de la reproducción y de intervención sobre el cuerpo.
- La reflexión y análisis crítico en torno a la valoración de patrones hegemónicos de belleza y la relación con el consumo.
- La promoción de la salud integral y la consideración de las dimensiones biológicas, sociales, económicas, culturales, psicológicas, históricas, éticas y espirituales como influyentes en los procesos de salud-enfermedad.

Psicología

- La identificación de las distintas áreas de la conducta y las motivaciones de la misma.
- La identificación de la sexualidad como elemento constitutivo de la identidad.
- El respeto de sí mismo-as, del otro-a y la valoración y reconocimiento de las emociones y afectos que se involucran en las relaciones humanas.

- La valoración y el respeto por el pudor y la intimidad propia y la de los otros-as.
- La reflexión y valoración de las relaciones interpersonales con pares, con adultos y con los-as hijos-as.
- El conocimiento de diversos aspectos de la atención de la salud sexual y reproductiva: los métodos anticonceptivos y de regulación de la fecundidad.
- La reflexión en torno a la pubertad, adolescencia y juventud como hecho subjetivo y cultural, las distintas formas de ser joven según los distintos contextos y las experiencias de vida. La apreciación y valoración de los cambios y continuidades en los púberes y jóvenes de “antes” y “ahora”.
- La reflexión en torno al cuerpo que cambia, la búsqueda de la autonomía y su construcción progresiva.
- La reflexión y valoración del cuerpo como expresión de la subjetividad. La promoción de la autovaloración del propio cuerpo como soporte de la confianza, el crecimiento y la autonomía progresiva.
- La valoración de las relaciones de amistad y de pareja. La reflexión en torno a las formas que asumen estas relaciones en los distintos momentos de la vida de las personas
- La identificación de los distintos tipos de grupos en los cuales transcurren las experiencias vitales de adolescentes y jóvenes. La incidencia de los grupos primarios y secundarios en la configuración de la identidad. La familia y la escuela. El grupo de pares. Las normas. La asunción y adjudicación de roles en los grupos. La dinámica y los conflictos grupales.
- La reflexión y análisis crítico en torno a las implicancias del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación sobre el comportamiento individual y las relaciones interpersonales.
- La construcción de la imagen de si mismos y de los otros. La promoción de la salud integral y la consideración de las dimensiones biológicas, sociales, económicas, culturales, psicológicas, históricas, éticas y espirituales como influyentes en los procesos de salud-enfermedad.

4. Educación Superior: Formación de Docentes

En tanto la escuela representa el escenario institucional previsto por el Estado para garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas y jóvenes en esta temática, es su responsabilidad garantizar procesos permanentes de capacitación y formación sistemática para otorgar a los docentes las condiciones adecuadas para la enseñanza de contenidos de educación sexual integral.

El rol protagónico que ocupan los docentes en ofrecer a los alumnos y alumnas oportunidades formativas integrales en la temática, obliga a diseñar acciones sistemáticas que ofrezcan a los docentes la posibilidad de alcanzar una sólida formación integral inicial y una capacitación continua que comprenda, en primera instancia, la reflexión y problematización de sus saberes previos y representaciones sobre la sexualidad.

Una estrategia de formación docente que responda a estos criterios contribuirá a garantizar el efectivo cumplimiento de los propósitos establecidos por el Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

A tal fin, dicha formación deberá:

- 1- Permitir a los docentes sostener su tarea a partir de conocimientos y experiencias pedagógicas validadas y actualizadas que les permitan una comprensión integral de la salud, de la sexualidad humana y del rol de la escuela y del docente en la temática; así como de habilidades y estrategias metodológicas apropiadas para el trabajo de los contenidos en el aula.
- 2- Ofrecer a los docentes una formación amplia que les permita brindar conocimientos e información y promover situaciones de aprendizaje desde un espacio curricular específico o desde la disciplina de su especialidad. Incluir en dicha formación la posibilidad de trabajar sus incertidumbres y prejuicios o estereotipos, para poder así separar su responsabilidad en cuanto a la educación sexual del terreno de las opiniones y experiencias personales.
- 3- Preparar a los docentes en el manejo crítico de mensajes e información relativos a la ESI a partir de una formación pluridisciplinaria y holística que favorezcan las capacidades de los alumnos y alumnas en el cuidado y promoción de la salud, el cuidado, disfrute y respeto del cuerpo propio y ajeno, y el conocimiento y respeto de los propios derechos y los derechos de los/as y otros/as.
- 4- Asegurar un enfoque coherente de la ESI en el sistema educativo a partir de una formación inicial sistemática que provea de un código compartido a todos los docentes más allá del nivel en el cual se desempeñan, dando lugar a una adecuada gradualidad y transversalidad de los contenidos a lo largo de toda la trayectoria escolar de los niños, niñas, jóvenes y adultos.
- 5- Permitir a los docentes adquirir conocimientos que permitan una visión crítica de los distintos modelos hegemónicos de manera de poder combinar los aportes de las distintas posturas en pos de evitar reduccionismos de cualquier tipo, hacia un abordaje integral de la temática en el marco de los derechos humanos.
- 6- Identificar las diversas interpretaciones históricas sobre la sexualidad y sus correlatos en las prácticas pedagógicas para promover la permanente reflexión sobre las propias interpretaciones y concepciones de la sexualidad.
- 7- Fortalecer el lugar y responsabilidad que tienen los docentes en su carácter de adultos y docentes frente a los niños, niñas y adolescentes.

Se parte del supuesto de que si bien los docentes no serán expertos que posean las respuestas a todos los temas vinculados a la ESI, existen contenidos consensuados que estos deberán estar en condiciones de enseñar.

A continuación se enumeran algunos de los ejes que deberán ser tenidos en cuenta al momento de diseñar los lineamientos curriculares para la formación docente:

- 1- Adquirir conocimientos amplios, actualizados y validados científicamente sobre las distintas dimensiones de la educación sexual integral, así como las habilidades requeridas para su transmisión a niños, niñas y adolescentes.

- 2- Comprender la complejidad de los procesos de construcción de la sexualidad y sus expresiones a lo largo de cada período madurativo.
- 3- Conocer la normativa nacional e internacional que sostiene la responsabilidad del Estado en la educación sexual, y los derechos de los niños, niñas y adolescentes de recibir dicha educación en iguales condiciones, sin discriminación alguna.
- 4- Adquirir capacidades para la generación de espacios que permitan el desarrollo pleno de los derechos de niños, niñas y adolescentes reconocidos por el marco normativo nacional e internacional desarrollados en el presente documento.
- 5- Desarrollar habilidades para el tratamiento de situaciones producto de las diversas formas de vulneración de derechos maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños.

4. 1 Estrategias de formación docente continua

1. Ciclos de formación y desarrollo profesional: constituyen una modalidad de formación que incluye diversas actividades que focalizan en aspectos temáticos relacionados con la experiencia de los docentes que participan y con su desempeño actual o futuro. Apuntan a problematizar y analizar críticamente la tarea docente en diferentes dimensiones y desde diversas perspectivas. Entre las *actividades* a desarrollar dentro de esta modalidad es posible incluir y combinar, entre otras:
 - a. Talleres de análisis de casos;
 - b. Talleres de reflexión sobre la posición del docente frente a la temática y su responsabilidad como adulto frente niños/as y jóvenes, la reflexión sobre su propia formación y sus supuestos y las dificultades para abordar estos temas.
 - c. Estudio de incidentes críticos y propuesta de formas alternativas de actuación docente;
 - d. Lectura y discusión de bibliografía;
 - e. Conferencias y paneles a cargo de expertos;
 - f. Elaboración de planes de trabajo y proyectos a cargo de los docentes participantes.
 - g. Relevamiento e intercambio de experiencias significativas desarrolladas sobre estos temas.
2. La formación centrada en la escuela: propone un trabajo a la medida de las escuelas y los docentes. Esta modalidad puede adquirir diversas características, pero conduce a una revisión de las reglas de juego tradicionales y al establecimiento de nuevos vínculos entre el docente, el conocimiento y su práctica. Dentro de esta modalidad, se pueden organizar, articular y combinar distintas *actividades* dando lugar a variados dispositivos de desarrollo profesional docente; entre éstos pueden mencionarse:
 - a. asesoramiento pedagógico a docentes y escuelas;
 - b. elaboración y desarrollo de proyectos curriculares e institucionales;
 - c. ateneos pedagógicos para la discusión de casos;
 - d. proyectos de documentación de experiencias pedagógicas;
 - e. apoyo profesional mutuo entre colegas y con la colaboración de expertos;

f. elaboración de materiales para el aula.

Esta modalidad de desarrollo profesional permite focalizar en la detección, análisis y solución de los problemas prácticos que tienen los colectivos docentes, planteando nuevos caminos y alternativas para la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos. Este tipo de estrategias apunta a superar el carácter individualista de otro tipo de acciones, al promover un trabajo colaborativo entre pares y situacional en las instituciones. Uno de los desafíos es generar compromisos colectivos en el interior de la escuela entre grupos de docentes. El otro es atender la heterogeneidad de los escenarios institucionales en donde trabajan los docentes.

3. Redes de maestros y profesores pueden constituirse en una modalidad de trabajo y formación muy valiosa. Permiten enfocar la formación permanente en la ESI en diferentes ciclos de la escolaridad, para brindar a los docentes la oportunidad de profundizar en el conocimiento de sus alumnos, en las estrategias de enseñanza relativas a determinadas etapas de la escolaridad. A través de *las Redes*, los docentes forman parte de un colectivo profesional, su experiencia es respetada y pueden ser participantes activos de una comunidad discursiva para el mejoramiento de su práctica. *Las Redes* rompen con el aislamiento y trabajo solitario -que caracteriza en muchos casos a la tarea del docente- y responden a la necesidad que éstos tienen de compartir con otros colegas, en una relación horizontal y poco institucionalizada, sus experiencias y opiniones. Esta forma de trabajo permite aumentar la motivación de los docentes y sus conocimientos, generando compromiso con la mejora de la educación. Se requiere impulsar dispositivos que trabajen a partir del armado de *Redes de maestros, profesores e instituciones*. Este mecanismo podrá reunir a profesores que trabajan en más de un establecimiento, pero que se encuentran y comparten su tarea en alguna de esas escuelas. También permite vinculaciones con otras redes de profesionales del campo social o del campo de la salud para consolidar el abordaje integral de la educación sexual.

La utilización de las Nuevas Tecnologías, a través del e-mail, de la creación de *e-groups* y de plataformas virtuales, se convierte en una herramienta que facilita la comunicación y el trabajo conjunto a pesar de las distancias físicas.

4. Postítulos. Se trata de propuestas formativas a término de duración mayor que los ciclos formativos, destinadas a docentes en ejercicio que permiten focalizar en las distintas dimensiones de la ESI desde un enfoque integrador, y contribuyen a fortalecer prácticas y actualizar saberes docentes.

Brevísimo Currículo de los ponentes

Martha Weiss



Formadora de Formadores. Coordinadora General de la Actualización Académica en Educación Sexual, del Área de Post-Títulos de CEPA-Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Es autora de libros y artículos sobre la temática. Es miembro del equipo del Ministerio de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que elaboró las versiones preliminares de los Diseños Curriculares de Educación Sexual para cumplimentar la Ley 2110/06 de Educación Sexual Integral y diseñó propuestas de capacitación docente en el tema. Es coautora de los libros “Charlando sobre nuestra sexualidad” (Editorial

Troquel. Bs. As.).



Rodolfo Ramos



Profesor Superior en Biología, especialista en educación sexual y Magister en salud mental. Es miembro de la Federación Latinoamericana de Sexualidad y Educación Sexual. Se desempeña como docente de Salud Pública, Salud Personal y Educación para la Salud en la Carrera de Profesorado en Biología, Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales de la Universidad Nacional de Misiones. Actualmente es el presidente de la Asociación de Docentes de Biología de la Argentina-ADBiA.



Graciela Morgade



Es Doctora en Educación.

Se desempeña como Profesora Adjunta Regular de "Investigación y estadística Educacional II" y del Seminario "Educación, género y sexualidades". Dirige el Departamento de Ciencias de la Educación -Facultad de Filosofía y Letras-UBA, e desde hace varios años investiga en temas de sexualidad, género y educación. Ha publicado varios artículos y libros sobre la temática, entre los que se

encuentran *Aprender a ser mujer, aprender a ser varón* (2001), y *Cuerpos sexuados en la escuela*, en co-autoría con Graciela Alonso (2007). Se desempeñó como directora del área de formación docente en el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires hasta abril de 2006.



Ana Lia Kornblit

Es licenciada en Sociología, Psicología y médica (UBA).

Fue docente de grado y de postgrado en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires y directora de la Maestría en Investigación Social, Facultad de Ciencias Sociales. Es miembro de la Carrera de Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Categoría: investigadora principal). Fue consultora y asesora de LUSIDA, ONUSIDA y otros organismos. Ha recibido la beca Guggenheim y el premio Konex a la trayectoria (2006) entre otros reconocimientos.



Pablo Rosales



Abogado y procurador. Ha realizado numerosos cursos de postgrado, algunos de ellos relacionados con sistemas de salud y seguridad social.

Integra la Comisión de “Derecho y Salud” de la Asociación de Abogados de Buenos Aires y el programa “Abogados Voluntarios” de la Fundación Poder Ciudadano.

Profesor del Postgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires de Responsabilidad Médica. Director del postgrado: Dr. Carlos A. Gherzi. Dirige el Postgrado: “Salud Sexual y Reproductiva”, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UBA.” Ha dictado numerosos cursos y conferencias sobre la temática del SIDA y la discapacidad y publicado libros y artículos sobre dichas temáticas.



Elsa Meinardi



Es Doctora en Biología (UBA) y Especialista en Constructivismo y Educación (FLACSO). Desde hace varios años se desempeña como Profesora Adjunta de Didáctica de la Biología en el Centro de Formación e Investigación en Enseñanza de las Ciencias (CEFIEC) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, en la Universidad de Buenos Aires, el cual dirige desde hace 5 años como Secretaria Académica a Cargo. Participa como asesora UNESCO en actividades relaciones con la enseñanza de las ciencias; ha fundado el Grupo de Didáctica de la Biología en la

Universidad de Buenos Aires y dirige proyectos de investigación y tesis de maestría y doctorado sobre el tema.

Su principal campo de interés se relaciona con la formación profesional docente para lograr una educación científica de calidad de jóvenes en riesgo.

